

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • junio de 2025.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidenta
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Guillermo Valencia Reyes
Integrante
Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Octavio Ocampo Córdova
Integrante
Dip. Conrado Paz Torres
Integrante
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 059

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]
Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [PT]
Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]
Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 4 de junio de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:25 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día miércoles 4 de junio del año 2025. *[Timbre]*

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente de la Mesa, Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora. Vamos a pasar asistencia, les pido estar cada quien en su curul:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz *[Iturbide Díaz Belinda]*, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Si algún diputado faltó para pasar lista, por favor su nombre...

Le informo, Presidente: hay quórum legal para iniciar la sesión ordinaria del día 4 de junio de 2025.

Presidente:

Gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día
miércoles 4 de junio de 2025.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 058, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de mayo de 2025.

II. Lectura del Informe de inasistencias de las y los diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de mayo de 2025.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII al inciso b) del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal; se reforma la fracción III del artículo 6° y las fracciones IX y X del artículo 7°, y se adiciona la fracción VII al mismo artículo, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, todas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Atención de Personas Desplazadas del Estado de Michoacán, presentada por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII al inciso c) del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal; y se adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Hacienda Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Alfredo Anaya Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 72 bis a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2° y 2° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio

Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y de la Ley por una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia; todas para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 156 y se adiciona el artículo 171 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Fomento a la Economía Circular en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Sandra María Arreola Ruiz, Xóchitl Gabriela Ruiz González y los diputados Juan Antonio Magaña de la Mora, Alfredo Anaya Orozco, David Martínez Gowman y Abraham Espinoza Villa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XI. Lectura de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción I bis, se reforman las fracciones XIII y XVIII del artículo 3º; y se adiciona una fracción XIX al artículo 9º, de la Ley contra las Adicciones del Estado de Michoacán, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XII. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 22 y la fracción III del artículo 22 bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, presentada por los diputados Vicente Gómez Núñez, J. Reyes Galindo Pedraza, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Baltazar Gaona García y la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º fracción I de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo V, llamado "Sumisión Química";

se reforma la fracción X del artículo 168, las fracciones VIII y IX del artículo 204, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 39 quáter de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 165 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Sexto, denominado "De la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes", a la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias; y se reforma la fracción XIX del artículo 10 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 48 bis a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Emma Rivera Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 138 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XXI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 7º, el artículo 9º, el quinto párrafo del artículo 10, las fracciones I, II, IV y V del artículo 11 y el artículo 230, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona el artículo 328 bis a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán, presentada por el diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción XVIII y se adiciona una fracción XIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 33, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y los diputados Alfonso Janitzio Chávez Andrade y José Antonio Salas Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXV. Lectura de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo XV y se adiciona el artículo 45 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXV y se adiciona la fracción XXVI, recorriéndose en su orden la siguiente, del artículo 27, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 1º bis, las fracciones X y XI del artículo 2º; y se adiciona la fracción XIII al artículo 1º bis, la fracción XIII al artículo 20 y la fracción XXXV al artículo 22; todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte.

XXVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al estado que guarda la Administración Pública Estatal 2024, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

XXIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 2º y adiciona el artículo 51 bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXXI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación.

XXXIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

XXXV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

XXXVI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para designar

recipiendo de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” 2025, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXXVII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, amplíe los horarios de atención en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), para garantizar un servicio permanente e inmediato, presentada por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXXVIII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el mantenimiento y operatividad de los bebederos escolares en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, presentada por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXXIX. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, a fin de que instalen lactarios en espacios públicos que puedan ser utilizados por las mujeres que se encuentren en periodo de lactancia, presentada por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XL. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que el Estado de Michoacán sea considerado como parte prioritaria en la implementación del nuevo modelo nacional de compras consolidadas de medicamentos y relocalización de plantas farmacéuticas, previsto para la compra de medicamentos correspondiente al periodo 2026-2028, en el marco del denominado Plan México y el fortalecimiento del ecosistema Farma, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XLI. Lectura del Posicionamiento con relación a las violencias que sufren las mujeres del campo michoacano, presentado por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XLII. Lectura del Posicionamiento con relación al “Día Mundial del Donante de Sangre”, presentado por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XLIII. Lectura del Posicionamiento sobre la elección de personas juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial Federal y local del 1° de junio, presentado por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XLIV. Lectura del Posicionamiento con relación al 164 Aniversario Luctuoso de Melchor Ocampo, presentado por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Está a consideración de este Pleno el proyecto del orden del día, comentándoles que han sido retirados de este proyecto que se les ha informado el punto 8 y el punto 21, a solicitud de su presentadora. Con esta modificación, está a su consideración. Voy a someter a votación el proyecto de orden del día...

A ver, ¿sí es sobre el punto?... Adelante, diputado Ocampo. Se retira el número 7 también. Entonces, retirando el punto 7, punto 8 y punto 21, a solicitudes de sus presentadores, lo someto a su consideración.

Quienes estén a favor, con esta modificación, sírvanse levantar la mano. ¿Votos a favor?... Mayoría visible. Gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobado con las modificaciones señaladas.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Emma Rivera. ¿En qué sentido, diputada?...

Tiene dos minutos para hacer uso de la palabra. Adelante.

[Dip. Emma Rivera Camacho]:

Gracias, Presidente. Con su permiso. Saludo con gusto a todos los compañeros diputados, al público que nos acompaña y a los compañeros de la prensa.

El pasado domingo 1° de junio vivimos sin duda alguna un evento histórico para nuestro país y para la democracia en México. Sí, compañeros, para la democracia, que por definición es el sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce a través de sus representantes elegidos mediante el voto directo en elecciones periódicas.

En ejercicio de esa autoridad soberana, el pueblo por primera vez participa en la designación de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, y mediante la manifestación de la voluntad expresada en el voto, construye en la trascendental tarea de impartir justicia, una justicia que sea comprensible, cercana y alcanzable para todos, que no esté al servicio de los poderes fácticos y sin injerencia a las atribuciones de los otros poderes.

Por encima de todos los pretendidos intentos de desacreditar este proceso inédito y progresista, en términos de democracia, el 1° de junio marca el inicio de un proceso de intervención popular que saneará el ejercicio del Poder Judicial.

Como todos los sucesos democráticos que ha vivido nuestro país, transitará en su evolución por adecuaciones que lo van a perfeccionar; pero ha de convertirse en la práctica que rija la vida pública, porque la sociedad misma evoluciona en la misma ruta. Las instituciones creadas para organizar la vida en común deben servir al pueblo y procurar su bienestar, no a minorías rapaces que mediante la explotación pretenden mantener privilegios. A quienes llaman farsa o riesgo para la democracia, la participación de la gente en la toma de decisiones y en la elección del Poder Judicial les decimos que están equivocados.

Sus manifestaciones no son más que la reminiscencia del odio y del clasismo con el que han visto al pueblo, considerándolo una masa incapaz de tomar decisión alguna a quien deben orientar y cuidar, incluso de sí mismo, restringiendo sus libertades. Esto no va a ser más. Desde los movimientos progresistas, como el de Transformación, seguiremos impulsando siempre la participación del pueblo en las decisiones de su organización, porque saben y conocen lo que se necesita para mejorarla.

*Seguiremos haciendo realidad el axioma juarista: "Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada". Este es el más grande logro de este 1° de junio y por ello le decimos al pueblo de Michoacán: Gracias por este ejercicio democrático. La nueva etapa del Poder Judicial en beneficio de la justicia está en curso. **Muchas gracias, Presidente.***

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Adriana Campos Huirache.

[Dip. Adriana Campos Huirache]:

Muchas gracias, Presidente. La noche del día lunes pasado, un crimen atroz sacudió la tranquilidad de la población de El Platanal, del municipio de Jacona, donde asesinaron a una joven mujer de tan solo 29 años de edad, con un

embarazo de aproximadamente ocho meses, quien fue encontrada con terribles signos de violencia.

La indignación y el dolor que deja a su familia y a toda la comunidad el feminicidio de Mari y su bebé, es profundo. Desde aquí, mi solidaridad para su familia, esperando puedan encontrar algún consuelo en la justicia.

Es inaceptable que sigan ocurriendo actos de violencia tan atroces en nuestra sociedad. La vida de Mari y su bebé de ocho meses de gestación ha sido arrebatada de manera brutal. Es crucial que se haga justicia. Ante estos hechos, es fundamental que las autoridades tomen medidas efectivas para investigar y castigar a quien o quienes cometieron este crimen. Reconozco la intervención rápida de la Fiscalía del Estado para dar con el o los responsables.

*Desde los tres niveles de gobierno, tenemos que seguir trabajando en crear una sociedad más segura y justa para todas las mujeres y las infancias de nuestro Estado; debemos recuperar y dar el valor a la vida. Estos, compañeros son temas verdaderamente prioritarios, aquí es donde necesitamos centrar los esfuerzos de todos. **Gracias.***

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Teresita Herrera Maldonado.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Con su permiso, Presidente. El sentimiento que nos envuelve a los mexicanos, a las michoacanas y a los michoacanos, respecto al pasado proceso electoral del Poder Judicial es de una profunda decepción por buscar imponer lo que ahora sabemos ser el "Plan C", que es la toma de ese poder, no por otro poder, sino por un partido y un movimiento con intereses de perpetuarse.

Ante una serie de observaciones que se hicieron puntualmente en tiempo y forma durante todo este proceso, desde la integración de los comités evaluadores, la forma de las entrevistas y selección de los perfiles para dar conclusión a unas boletas saturadas de información, que tal como el que hace trampa en el examen sacando una "acordeón". ¿Esa es la democracia popular que prometió la Presidenta de la República en el numeral ocho de sus cien puntos?

La demagogia no puede ni podrá con las cifras, con los argumentos; de ahí que siempre tienden a activar como salida de emergencia su botón de pánico, culpando a los neoliberales, porque su ideología no pudo sostener ni el 10% de participación en Michoacán, restándole el 3% de los votos nulos y casi el 89% de abstencionismo a nivel nacional. Esa

es la realidad que vivió nuestro país en el pasado proceso electoral; afortunadamente el pueblo no se dejó intimidar y amenazar con quitarle los programas sociales, no accedió a la farsa que hoy queda evidenciada en múltiples medios de comunicación, y de manera muy particular por los mismos ciudadanos.

Este mensaje es un rechazo total de la población a la legitimidad que buscaban obtener y a la ilegalidad que consumaron.

Por supuesto que no hay nada que celebrar; fuimos, sí nota internacional, pero no por lo que buscaban de ser un ejemplo por elegir por el voto directo a las magistradas, magistrados y jueces. El común denominador fue la desolación de las casillas, fue la voz de todo un país confundido que no creyó ni cree en lo que quisieron realizar, y las urnas, muchas de ellas terminaron empapadas por la lluvia que se propinó ese día, denotan que no se tuvieron los elementos mínimos para salvaguardar la secrecía y el conteo de votos.

Fue histórico, claro que lo fue, así que quedará registrado en los libros de nuestra historia, como un fraude consumado, al intentar burlarse de las personas que libremente decidieron no participar. El efecto y el mensaje fue claro: el pueblo dejó de confiar en ustedes.

Hoy la congruencia les llama a aceptar, a reconocer y a tener presente que podrán tener jueces y juezas a modo, pero perdieron la credibilidad popular –concluyo, Presidente–. Ese 89% que dicen y repiten tener de aceptación para la Presidenta, hoy lo tuvieron como un reflejo de un espejo, en abstencionismo, exactamente esa misma cifra se le revirtió.

Quedó claro que los ciudadanos dieron prioridad a su democracia, a su libertad y a su justicia. Podrán tener un poder judicial a su servicio, pero han perdido la credibilidad de un segundo piso transformador que aún no empieza a construirse, y por sus propias ambiciones y hechos ha comenzado a derrumbarse. **Es cuento, Presidente.**

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Fabiola Alanís.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Gracias, diputado Presidente. Hago mía la intervención de la diputada Emma respecto al proceso electoral del 1º de junio, y también quisiera retomar una expresión que hizo uno de los intelectuales más reconocidos de este país, Jorge Cepeda Patterson, quien señala lo siguiente: “¿Trece millones son pocos o son muchos? Son pocos, efectivamente,

respecto al padrón electoral; son muchos, si se considera que los jueces eran nombrados por una sola persona, es decir, el Presidente. ¿Equivale eso, la votación de los 13 millones de personas, a 113 estadios Aztecas llenos, más incluso que el puñado de poderosos que caben en un palco?”

A la derecha no le gustó el proceso ni le gustó tampoco la reforma establecida en el llamado “Plan C”. Pero lo que vimos el 1º de junio fue que el pueblo logró derrocar al último bastión del conservadurismo al Poder Judicial. Trece millones de votos son pocos, sí, pero son muchos respecto a la última elección del 2024 en donde, solo pongo un ejemplo, el Partido Acción Nacional obtuvo en las urnas un poco más de nueve millones de votos; son pocos o son muchos 13 millones de votos de la gente que salimos a participar el 1º de junio. **Muchas gracias.**

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Octavio Ocampo.

[Dip. Octavio Ocampo Córdova]:

Gracias, Presidente. Buenos días a todas, a todos. Solo para comentar que desde aquí enviamos al Canciller y a la comitiva del Senado de la República los mayores deseos de éxito en la encomienda de esta semana en la Ciudad de Washington, con el Senado de Estados Unidos, a quienes hemos venido reiterando y solicitando que no se apruebe el impuesto del 3.5 en las remesas que envían los migrantes michoacanos. **Gracias, Presidente.**

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Antonio Carreño Sosa.

[Dip. Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa]:

Gracias, Presidente. Bueno, ante un fin de semana electoral complejo, si bien en Movimiento Ciudadano no coincidimos con la reforma al Poder Judicial, sí creo que cabe reconocer el esfuerzo que hicieron las autoridades, en especial el Instituto Electoral de Michoacán, en la organización de unos comicios que se llevaron en calma y que buscaron dar certidumbre ante un proceso que se legisló de manera exprés y que no contaba con el presupuesto requerido para que se pudiera llevar en las condiciones óptimas.

En ese sentido, una felicitación y reconocimiento a las consejeras y a todos aquellos integrantes del IEM que dieron esta parte democrática del Estado y del país. Y de igual manera, quiero extender una felicitación a todas las

candidatas y candidatos que participaron en el proceso electoral de ayuntamientos en Veracruz y Durango, en donde, en una jornada sin precedentes, Movimiento Ciudadano se posicionó como la segunda fuerza en el país, ganando más de 41 municipios en Veracruz, en donde se demuestran en las encuestas y en los hechos que vamos construyendo a partir de acompañar las causas ciudadanas, y que es un reflejo del cansancio de la vieja política de las y los mexicanos, puestos desde Movimiento Ciudadano a construir la alternativa en pro de la ciudadanía y reflejado en las urnas para el próximo 2027. **Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Belinda Hurtado Marín.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias, Presidente. Bueno, ahora el pasado domingo se consolidó la propuesta de la reforma de nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador y de nuestra actual presidenta Claudia Sheinbaum, fue un momento histórico, único a nivel mundial, y damos ejemplo de un país cien por ciento democrático y, como bien decían, fueron más de 13 millones de los que votaron.

Yo les pregunto a la oposición: ¿No cuentan esos 13 millones? O sea, ¿cuántos votos sacaron ustedes en el 2024? Si no cuentan, entonces renuncien a sus cargos como diputados, como presidentes, como regidores, todos los cargos que ocuparon, porque si para ustedes no son válidos, pues entonces ¿para qué están aquí? Y nada más recordarles una cosa: que para nosotros es más importante los 13 millones de los que salieron a votar, que cuando se elegía a través de una persona, y aparte el Senado, y nadie sabía cómo eran elegidos.

Pero también debemos de decir, diputadas y diputados, que tenemos que mejorar los siguientes procesos, y yo creo y considero que hay un problema de origen desde el Congreso del Estado de Michoacán en esta Septuagésima Sexta Legislatura, y fue desde que la Presidenta de la JUCOPO, después la JUCOPO, después aquí en el Pleno se designaron las comisiones.

Yo creo que estamos mal, porque en la Ley Orgánica del Congreso se define que solamente puede haber un integrante por cada partido político en cada una de las comisiones, ¿Y qué ejemplo estamos dando los de la Cuarta Transformación, compañeros?, que hay más de un integrante en las comisiones y en los comités, hay diputados de MORENA que hay más de tres integrantes, y debemos de evaluar el Comité Evaluador, el comité que nosotros designamos para el Poder Judicial desde el Legislativo.

Nunca nos informaron, fue hasta el Pleno, debemos de analizar, y cómo es posible que en el Comité nada más hayan estado tres integrantes, como por qué; es más, debemos de sumar más comisiones, como es la Comisión no nada más de Justicia, pero de todos los integrantes, la Comisión de Gobernación, la Comisión de Asuntos Electorales. Y el siguiente proceso se debe de analizar varias cuestiones, cómo fueron evaluados todos los que participaron por cámaras, deberíamos de estar los 40 diputados evaluando y analizando y deben de ser los candidatos entrevistados, pero de forma pública y en vivo.

Debemos de estar haciendo varios análisis, compañeros, para mejorar el siguiente proceso del 2027, y también debemos de fijarnos muy bien en los perfiles de los próximos integrantes del Órgano de Administración para el Poder Judicial, que van a ser cinco; cómo van a ser evaluados, deben de ser los más altos perfiles que tengamos en el Estado de Michoacán, Presidente y diputados.

*Así que no es nada personal, pero debemos de analizar, evaluar y calificar diputadas y diputados. **Es cuanto.***

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Belinda Iturbide.

[Dip. Belinda Iturbide Díaz]:

Sí, pedirles darle agilidad; pero también es importante recalcar que la elección 2024, los partidos neoliberales PRI-PAN, su votación fue menor, los que participaron en este gran suceso histórico que se dio en México, porque sacamos 13 millones.

*Muchos querrán esos 13 millones, pero la cuestión es que el pueblo ya no confía en ustedes, y también decirles que este proyecto de la Cuarta Transformación ganamos Veracruz con un 60 por ciento y Durango gobernamos más número de habitantes. Entonces, quiero comentarles, la Cuarta Transformación avanza y el segundo piso se está realizando. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Eréndira Isauro Hernández.

[Dip. Eréndira Isauro Hernández]:

Gracias, Presidente. El pasado domingo 1° de junio nuevamente el pueblo de México hace historia y es que por primera vez se democratizó el único Poder de la República

que no era elegido por la ciudadanía, sí, el Poder Judicial, Poder que estaba secuestrado por una élite de protegidos políticos como retribución a su designación, que al amparo de la ley hacían y deshacían, ya solo por unos días, porque gracias al poder del pueblo ya se van.

Y es que anteriormente había casos tan detestables como el que una sola persona, sí, Ernesto Zedillo, siendo Presidente, impuso seis ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ahora el voto popular, de cerca de 13 millones, eligió 11 ministros; este es un claro ejemplo de lo vivido en la jornada del domingo, la elección que hizo el pueblo de quienes encabezaron la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hoy, doblemente quiero celebrar algo que nunca hubiera sido siquiera imaginable, orgullosa como indígena, sí, compañeras y compañeros diputados, porque un indígena será ministro de la Suprema Corte de la Nación, cosa que no es menor.

Hoy quiero ver a aquel que de una forma vil y vulgar que estaba al frente del INE se burlaba abiertamente de nosotros, y millones de mexicanas y mexicanos lo elegimos para que de una vez por todas se cumpla con el mandato supremo que ahora también les ha conferido el pueblo de México mediante voto libre y secreto.

Podrán decir muchas cosas quienes, al amparo del poder, siempre gozaron de privilegios. Qué decir de aquellos que legislaban, por un lado, el bardón “Jefe Diego”, y por el otro se apropiaba de grandes extensiones de tierra, protegidos por compadrazgos de ministros y magistrados, sin decir de lado a los jueces que al amparo de la ley sigue dejando libres a defraudadores, empresarios, evasores fiscales, factureros, delincuentes viles y en flagrancia, y lo más terrible, amparado a diestra y siniestra a quienes con sus acciones han robado al pueblo.

Y para ejemplo, Michoacán. No se nos olvida el célebre prófugo que gobernó nuestro Estado, que sigue al cobijo de la corrupción ante el evidente desfalco que hizo a Michoacán, o por delincuentes sentenciados fuera de nuestra frontera, donde por cierto hace unos días, en Estados Unidos, se le multó con millones de dólares, y aquí el Poder Judicial simplemente ordena que se le reintegre a la esposa de García Luna todo aquello que como funcionario público logró de la mano del crimen organizado, y por supuesto de quienes entonces era su jefe, el espurio “Comandante Borolas”, muy conocido por quienes hoy, por un lado, hablan del amor al pueblo y por el otro lado denotan su participación en la vida democrática.

Compañeras y compañeros, nos queda claro que aún hay mucho por hacer como pueblo, y le seguimos pidiendo

disculpas por las molestias que le generamos a la derecha, a los conservadores, a quienes no quieren que México avance, una disculpa, pero que les quede claro...

Presidente:

Concluyó su tiempo, diputada...

[Termino, Presidente. Estamos transformando la República, y esto ya nadie lo para. No volverán los privilegios, ahora el pueblo manda, y nosotros obedecemos, esa es la esencia del poder, porque lamento que aún no entiendan algo tan simple: nunca más un López Portillo, un Salinas de Gortari, un Zedillo...]

Presidente:

Diputada, ha concluido su tiempo por favor, si quiere respetar el tiempo por favor.

[Un entreguista como Fox, espurio como Felipe Calderón. El pueblo ya despertó, Presidente, y hoy celebra la decisión de llevar a esta nación a la Cuarta Transformación. **Gracias, Presidente**]

Gracias. Vamos a tratar de ajustarnos a los tiempos, porque no hemos iniciado el proyecto de orden del día y, de acuerdo a la Ley de Procedimiento, el debate no se da en este momento. Nos ajustamos, con mucho gusto les estamos dando el uso de la palabra en el orden que tenemos, pero no estamos en un debate ni en alusiones personales, ni nada, el que ya hizo uso de la palabra, por favor, ya lo hizo y que no vamos a dar trámite a un debate, por favor.

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Reyes Galindo.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidente. Hubo quienes en semanas y días anteriores se atrevieron a llamar a no votar en la elección judicial, porque creen que no votar era un sinónimo de dignidad política de la que ya no les queda nada. Decían que no votar era lo más conveniente, sino mejor guardar silencio, y el silencio pocas veces o, es más, nunca ha tomado buenas decisiones.

Sin embargo, 13 millones de mexicanas y mexicanos acudimos a las urnas a elegir de manera libre a las personas juzgadoras de este país, en un hecho histórico y sin precedentes; al mismo tiempo, algunos turistas a la Ciudad de México decidieron marchar, eran poco menos de tres mil personas, algunas actrices de Televisa, algunos

comentócratas de la derecha y algunos ex funcionarios que ahora andan sin chamba.

Decían que el INE ahora sí se debe de tocar, que sí se toque porque ya no les pertenece, porque ahora es institucional, y en esa marcha lo único que exhibieron fue una falta de congruencia, marcharon porque se sienten desesperados y ahogados en su derrota, marcharon contra la democracia, hay que decirlo, y lo he sostenido: el que desprecia la democracia es un traidor a la patria, el que llamó a no votar es un traidor a la patria, porque desairá la democracia, el voto en México es el arma más poderosa de los que confiamos en esa fuerza de la democracia, porque el voto es contundente, porque el voto decide y porque el voto elige. Lo que pasó el domingo 1º de junio fue un triunfo total para el pueblo de México, y para la oposición fue una palada más a su tumba política. **Muchas gracias.**

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Baltazar Gaona.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Nuestros compañeros del PRI y del PAN deben de entender que la elección que se celebró este pasado domingo no fue una elección para darles gusto a ellos o para que ellos fueran quienes la calificaran. Deben de entender que esta elección es el resultado del “Plan C”, el “Plan C” es la propuesta que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador al pueblo mexicano, y que el pueblo respaldó con más de 36 millones de votos en el 2024.

Ahora, estando la mejor Presidenta del mundo, Claudia Sheinbaum, al frente, pues es quien implementa el resultado de este “Plan C” con esta importante elección de jueces y magistrados.

Entiendo a los compañeros del PAN-PRI que están molestos porque ya se les quitó la decisión sobre este tipo de cargos. Recordemos que ellos nunca han sido partidos que estén a favor de la democracia, y mucho menos que la respeten; recordemos el caso del fraude del 88, cuando Diego Fernández de Ceballos, en tribuna, ordenó, y con el voto de los panistas y priistas, ordenó la quema de millones de boletas que expresaban un triunfo contundente para el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

El PRI y el PAN consumaron ese atroz agravio a nuestra nación, y también recordar cómo en el 2006, cuando Felipe Calderón se impuso, como “aiga sido como aiga sido”, faltándole el respeto al pueblo mexicano, en el cual se consumó otro fraude más a la democracia. Y ahora tratan de desestimar este gran proceso electoral que se acaba

de celebrar, cosa que es imposible, porque incluso deben de entender que ellos ya no son quienes deciden, ahora quien decide es el pueblo, ellos no deciden e incluso no son quiénes para calificar una elección si es válida o no.

*Pero entiendo que se quedaron acostumbrados a su autoritarismo, a decidir como se les diera la gana, sin que el pueblo fuera tomado en cuenta. Pero ese tiempo ya se acabó y ahora en la Cuarta Transformación el poder lo tiene el pueblo. **Gracias.***

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Gracias, Presidente. El pasado domingo 1º de junio vivimos una jornada electoral histórica, más de 13 millones de mexicanas y mexicanos salieron a votar en un proceso ejemplar, pacífico, bien organizado y profundamente democrático. Quiero expresar mi más amplio reconocimiento a las autoridades electorales, y especialmente a las ciudadanas y ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla y que gracias a su compromiso y entrega la democracia se sostuvo con dignidad y con fuerza.

En esta elección, por primera vez en la historia de nuestro país, el Poder Judicial surge del voto popular, y eso representa un avance sin precedentes en nuestra vida democrática; una justicia que emana directamente del pueblo, tiene mayor legitimidad y un compromiso más firme con la ciudadanía.

Este es un paso histórico hacia un país más justo y más equitativo. El pueblo habló con claridad en las urnas, se impuso la voluntad popular y quedó demostrado que México quiere seguir caminando por la ruta de la transformación.

Sin embargo, no podemos dejar de lado una señal de alerta: la baja participación ciudadana, la democracia no se fortalece únicamente con triunfos, sino con la participación activa de la mayoría, por eso, si bien celebramos el respaldo contundente que recibió el proyecto de transformación, también asumimos el reto de construir una ciudadanía más involucrada, más crítica y más consciente.

Desde este Congreso nos toca reflexionar con responsabilidad cómo acercamos la política a la vida de las personas, cómo recuperamos la confianza en las instituciones, cómo motivamos a más mexicanas y mexicanos a ejercer su derecho al voto.

El pueblo siempre manda y debemos estar a la altura de su voz. Estoy convencido de que la unidad es fundamental, pero no una unidad de palabra, sino de hechos, porque cuando alguien antepone sus intereses personales al bienestar colectivo, no pierde un partido, pierde el pueblo y pierde la esperanza.

Por eso, reitero desde esta tribuna nuestro compromiso con una profunda transformación del Poder Judicial. Queremos una justicia cercana, queremos una justicia transparente, imparcial, y verdaderamente accesible, una justicia que responda a la gente, y no a los intereses de unos cuantos. El pasado domingo la voluntad del pueblo se bizo valer, y hoy, con esa legitimidad, refrendamos nuestra convicción de seguir construyendo un país con justicia, con dignidad y con oportunidades para todas y para todos. Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

En estas intervenciones que no están en el orden del día, y que no forman parte de debate, se les ha dado el uso de la palabra, previo a iniciar el orden del día. Ya se les ha dado el uso de la palabra, no admite aquí alusiones, ni para hechos, de tal manera que esta Presidencia también puede interrumpir en cualquier momento la intervención de lo que no está en el orden del día.

Pero como se les ha dado el micrófono, vamos a terminar con la intervención que fue enlistada a cargo de la diputada Ana Vanessa Caratachea, que tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Muchísimas gracias. Con su permiso, Presidente. Miren, aquí podríamos pasarnos tres, cuatro horas debatiendo, pero hay puntos claros. Primero, la elección del 1° fue un fracaso rotundo de legitimidad democrática: a ver, nomás votaron el 13% del padrón, y les voy a decir algo, yo fui a votar, yo también fui y voté en La Piedad.

Segundo: ¿Qué clase de democracia impone jueces con el respaldo de solo uno de cada diez ciudadanos? Segundo, los votos nulos, más de diez millones de votos nulos demuestran que la ciudadanía usó las urnas para protestar contra la imposición del poder y la farsa democrática que MORENA promovió.

Los votos nulos ganaron, el pueblo sí habló y lo hizo para rechazar esta simulación que ustedes propusieron. Además, MORENA y aliados han buscado controlar el Poder Judicial,

no con reformas reales, sino colocando a sus leales; de los nuevos ministros, la mayoría tiene vínculos evidentes con el partido oficialista.

MORENA no eligió jueces, eligió cómplices. El discurso oficial de “el pueblo elige”, pero no hubo garantías de información, no se conocieron perfiles, ni se promovió el voto informado, fue una simulación diseñada para legitimar un control absoluto. MORENA usó al pueblo con el pretexto, no como protagonista, y además, una elección opaca sin piso parejo. No existieron debates ni criterios claros para evaluar a los candidatos.

Y si no, pues recuerden aquí cómo se hizo este Comité Evaluador; MORENA manipuló el proceso desde la convocatoria, asegurando que solo participaran a fines del oficialismo, MORENA no organizó una elección, organizó un “casting” de lealtad, y además, si querían cambiar la justicia, ¿qué debían de hacer?:

1. *Fortalecer el sistema de carrera judicial, no eliminarlo.*
2. *Crear un sistema robusto de evaluación judicial ciudadana y técnica.*
3. *Reforzar los mecanismos de anticorrupción dentro del Poder Judicial.*
4. *Garantizar la independencia presupuestal del Poder Judicial.*
5. *Acceder a la justicia a las personas, no sustituirla con propaganda.*
6. *Impulsar una reforma judicial con participación real de la sociedad civil.*

No se necesitaba una elección, se necesitaba una transformación profunda del sistema judicial; lo que debió hacerse es profesionalizar, evaluar, sancionar y acercar la justicia, no sustituirla con manipulación y con boletas. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

A ver, ya expliqué hace un momento que esto no está previsto en el orden del día, y que el debate y la intervención no está previsto en la Ley de Procedimiento de Congreso; usualmente les hemos dado el uso de la palabra y... permítame concluir, diputado, si me hace favor de concluir. Le voy a dar el uso de la palabra porque usted no la ha hecho, y como se les ha dado la oportunidad a todas las diputadas y diputados que intervengan, le voy a dar el uso de la palabra, pero no vamos a aceptar debate, ni intervenciones por alusiones, ni tampoco oposición a las intervenciones, porque esto no forma parte de la Ley de Procedimiento.

Tiene el uso de la palabra, diputado Guillermo Valencia, hasta por dos minutos.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

...del procedimiento, no se debería de hacer, más bien poner los posicionamientos no al final del orden del día, sino al principio. Y bueno, pues yo quiero hacer mención de que, según los datos, ya con el cien por ciento de las casillas computadas, las actas computadas, fueron 12 millones 839 mil 658. No sé dónde sacan que más de 13 millones.

Y también escuché yo por ahí a alguien decir que si no llegaban al 20 por ciento de la participación iba a ser un rotundo fracaso, en dichas palabras de un cuadro de MORENA. También escuché mencionar a alguien del 88, cuando “se cayó el sistema”, por cierto, al igual que se cayó ayer aquí en Morelia el sistema, y que el que encabezaba la elección era Manuel Bartlett, un connotado integrante de la Cuarta Transformación que representa lo peor de las prácticas del viejo régimen que hoy mutó y se transformó, esa sí fue transformación en lo que es la 4T, MORENA y aliados.

Y quiero decirles que el “Plan C” fue como la dinamita, un “Plan C” de colombianización, porque hoy estamos hablando de esto, y no de las declaraciones del presidente Petro, en donde reconoce que hay ex militares y militares en activo integrando las filas del crimen organizado, y que varios de los detenidos en el municipio de Los Reyes no solamente fueron ex militares colombianos, son militares colombianos en activo, lo cual es una violación a nuestra Soberanía, y es lo que nos debería de tener ocupados.

Esto es muy grave, esto es preocupante, y nosotros estamos debatiendo de una farsa de elección. Eso fue un fraude, y la gente no salió a votar por lo mismo, porque cuando votaron en la pasada elección, los contrapesos que quedaron manifestados en un voto opositor fueron pervertidos, fueron comprados, y la mayoría calificada para reformar la Constitución no fue una mayoría otorgada por el pueblo de México, fue una mayoría artificial comprada a través de movimientos de impunidad e incluso económicos.

Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 058 correspondiente...

Diputado, ya hizo uso de la palabra, de acuerdo a las facultades de esta Presidencia, no voy a seguir

dando el uso de la palabra, para continuar con el orden del día. Ya hizo uso de ese derecho, con mucho gusto se lo dimos... sí, pero además usted es el Presidente sustituto, y le pido que guardemos los dos este procedimiento conforme a la ley.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 058, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de mayo de 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. ¿Votos a favor?... Mayoría visible. Gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. ¿Votos a favor?... Mayoría visible. Gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencia de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura correspondiente al mes de mayo del año 2025.

Segunda Secretaría:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de mayo del año 2025.

Fecha de sesión:

7 de mayo de 2025 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 38 diputados. Se concedió permiso para

faltar a la y el diputado Hurtado Marín Ana Belinda y Ocampo Córdova Octavio.

14 de mayo de 2025 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 36 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Aguirre Chávez Marco Polo, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Ocampo Córdova Octavio y Gómez Núñez Vicente.

21 de mayo de 2025 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 36 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los legisladores Aguirre Chávez Marco Polo, Celis Silva Juan Pablo, Espinoza Villa Abraham y Gaona García Baltazar.

28 de mayo de 2025 (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 36 congresistas. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Rangel Vargas Hugo Ernesto, Salas Valencia José Antonio, Celis Silva Juan Pablo y Hurtado Marín Ana Belinda.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz
Segunda Secretaría de
la Mesa Directiva

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia agradece la asistencia a esta sesión del Congreso del Estado de las autoridades municipales del Ayuntamiento de Jiquilpan, integrado por el Lic. Gerardo Olloqui Estrada, Presidente Municipal; la Lic. Andrea Quetzalín Villanueva Méndez, Presidenta Honoraria del DIF municipal de Jiquilpan; de la C. Ana Laura López Vázquez, Coordinadora del INDIS, Instituto de la Discapacidad de Jiquilpan; y de regidoras y regidores del Ayuntamiento de Jiquilpan, invitados especiales del diputado Octavio Ocampo Córdova. Bienvenidos a este Recinto.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Con tu permiso, Presidente.

Muy buenos días a todas, a todos, queridas compañeras diputadas, diputados, amigas y amigos representantes de los medios de comunicación, y a quienes esta mañana están presentes aquí en el Recinto del Poder Legislativo del Congreso del Estado. A todas y a todos los saludo con mucho aprecio:

Por supuesto, agradecer la presencia aquí -ya el Presidente los ha mencionado-, pero quiero agradecer la presencia del Cabildo del Ayuntamiento de Jiquilpan; a las regidoras, a los regidores; a la Directora del Instituto de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Jiquilpan, todas y todos encabezados por mi amigo compañero Gerardo Olloqui, Presidente Municipal de Jiquilpan. Muchas gracias a todos ustedes.

Y de manera especial a la Presidenta Honorífica del DIF Municipal de Jiquilpan, quien hoy nos acompaña, y que debo reconocer en ella la iniciativa que ha tenido para atender un tema tan importante de la población, no solo de Jiquilpan, sino de todo el país, atender a un grupo vulnerable y que hoy, junto con un servidor, hemos preparado esta iniciativa que va encaminada justamente a reformar, adicionar la Ley Orgánica Municipal y la Ley para la Atención a las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán. Gracias, querida Andrea, Gera, por estar aquí con nosotros.

Decir, queridas compañeras y compañeros, que en Michoacán hay sectores vulnerables que no han podido acceder a un buen nivel de vida decoroso, en especial es el caso de las personas con discapacidad. La mayoría de las personas que tienen alguna discapacidad viven en condiciones económicamente inestables, ha sido muy complicado y muy difícil a las familias poder acceder a tener recursos necesarios para una buena atención y mejorar la vida de las personas que padecen alguna discapacidad.

Y es que hoy, por eso es que tenemos esta iniciativa, porque en muchos de los municipios del Estado de Michoacán, me atrevo a decir que en la mayoría, no se cuenta con institutos ni espacios para poder dar la atención; la mayoría de las instituciones, los centros que se dedican a atender a personas con discapacidad, se encuentran en las manchas urbanas, en las ciudades, y es muy costoso el traslado, de por sí la atención médica, la rehabilitación y todo

lo que conlleva en un tratamiento, es caro, máxime aun cuando tienen que desplazarse de algunos municipios rurales hacia las manchas urbanas.

Por eso es que hoy hemos nosotros preparado esta iniciativa, para adicionar la Ley Orgánica Municipal y para también reformar la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán.

¿Qué buscamos?

Que se cumpla con lo mandatado en la ley. La ley establece que el Poder Ejecutivo, los municipios y los órganos autónomos del Estado de Michoacán, en el ámbito de sus competencias y en los casos aplicables, establecerán programas y realizarán las acciones prioritarias que garanticen la eficaz atención y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Por ello es que la ley también obliga a que los municipios, a que todos los entes, tanto el Gobierno del Estado y órganos autónomos, estén destinando el 2% de su presupuesto para la atención de las personas que tienen alguna discapacidad.

A nivel nacional, existen 6.1 millones de personas con algún tipo de discapacidad; de acuerdo a las cifras del INEGI, en Michoacán, 826 mil personas presentan algún grado de discapacidad, de un total de población de 4 millones de 749 mil habitantes, reflejado un porcentaje de un 17.4; asimismo, 544 mil personas tienen alguna limitación y 258 mil cuentan con discapacidad absoluta. Esto, derivado, en muchos de los casos, por nacimiento; en otros por accidentes, otros más por enfermedades adquiridas y otro tanto por la edad avanzada.

De ahí es que hoy debemos enfocar nuestros esfuerzos en ser generadores de verdaderas condiciones de desarrollo integral para este sector social, basando nuestras políticas en la prevención, readaptación y en la obtención de igualdad de oportunidades para los discapacitados, con la finalidad de poder establecer medidas de prevención orientadas a la eliminación sistemática y progresiva de las situaciones que llevan a la deficiencia para así poder avanzar a la implementación de una verdadera cultura que permita la integración a la vida social de toda persona que presente alguna discapacidad.

Termino diciendo, queridas amigas y amigos, que hoy, sin duda, existen ya algunos programas encaminados a fortalecer la economía de las familias que tienen algún integrante que tiene alguna discapacidad, pero hace falta por atender otro tanto.

Hoy debo reconocer y también decir aquí mi admiración para el Ayuntamiento de Jiquilpan, quien ha sido impulsor de esta iniciativa, quienes han sido pioneros en Michoacán, en poder establecer dentro de su bando de gobierno el Instituto de Atención a la Discapacidad, no solo como un organismo opcional, sino como una obligación para esta y las administraciones que vendrán en el futuro.

Por eso es que hoy fundamentamos la iniciativa, esperando a que las diputadas y los diputados puedan acompañarnos en la iniciativa, y que muy pronto sea ya, por ley, una obligación que en cada municipio exista un Instituto para la Atención de Personas con Discapacidad.

**Por su atención, muchas gracias
a todas y a todos.**

Presidente:

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Muchas gracias, Presidente. Felicitar al diputado Octavio Ocampo por este tema de tanta sensibilidad, y preguntarle si me permitiría sumarme suscribiendo su iniciativa]

¿Diputada Belinda Hurtado?...

[Gracias, Presidente. Me gustaría suscribir la iniciativa. Y usted, hace unos momentos, como Presidente, decía que no está permitida en la Ley Orgánica del Congreso algunas cuestiones. Y entonces le pregunto a usted y a la Presidenta de la JUCOPO por qué se han permitido varias cosas que no está permitida en nuestra Ley Orgánica del Congreso. Como dicen en mi rancho, tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata. Y entonces aprovecho para decir que hoy 4 de junio es lamentable que no se ha entregado la Presa al Mérito Docente, y ayer sí se les entregó a los notarios, entonces sí se puede; y todo esto ha sido por un tema de egos. Mientras yo presidí la Comisión de Educación siempre respetaron a la Comisión de Educación, tanto la Mesa Directiva, tanto la Presidenta que en ese momento era, tanto la Presidenta de la JUCOPO. ¿Por qué ahora no han respetado? Yo creo que es un gremio muy importante el magisterio, si no es que el más importante. Estamos a 4 de junio y no se les ha entregado la presea. ¿Eso es lo que se merecen nuestros maestros y maestras? Ya dejen a un lado el ego y respeten a la Comisión de Educación, que ellos sí designaron quién y llevaron un procedimiento. Es cuanto, Presidente]

Bien, estamos en suscripción a la iniciativa que presentó el diputado Ocampo. ¿Alguien más?... Diputado Alfredo Anaya. ¿Alguien más?... diputada

Arroyo, diputado Alejandro Bautista, diputado Antonio Carreño, diputada Jennifer, diputada Belinda Iturbide. ¿Alguien más?...

Pregunto al diputado Octavio Ocampo si usted admite que se suscriban a su iniciativa, diputado...

[Gracias, Presidente. Claro que sí, y agradecer a las diputadas y los diputados, es un tema sensible que tenemos que atender en Michoacán. Gracias a todas y a todos]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González*

**Muy buenos días a todas, a
Todos; medios de comunicación
que nos acompañan. Con el
permiso de nuestro Presidente
de este Honorable Congreso:**

Hoy presentamos esta iniciativa, en conjunto con mi compañero Antonio Carreño Sosa. Compañeros y compañeros diputados, hoy me presento ante esta tribuna no solo como legisladora, sino como una michoacana que ha sido testigo del dolor de miles de familias que han tenido que abandonar sus hogares, no por deseo propio, sino empujadas por el miedo, la violencia y la incertidumbre.

El desplazamiento forzado interno en Michoacán no es solo una estadística fría en un informe, es el rostro de una madre que ya no puede dormir bajo el techo que levantó con mucho sacrificio; es una niña que dejó atrás sus juguetes, su escuela, sus sueños; es un padre que con el corazón en la mano cruzó las fronteras para proteger a su familia. Estas historias no son ajenas, son las de nuestra gente, de nuestros pueblos, de las comunidades que juramos representar.

Esta iniciativa que hoy ponemos en sus manos no es un documento más, es un compromiso profundo con la justicia, es la voz del Estado que se alza para

decirles a las personas desplazadas los vemos, los reconocemos y asumimos la responsabilidad de protegerlos.

Por ello, ponemos un marco integral para enfrentar el desplazamiento forzado; busca reconocer a las víctimas, prevenir que más familias sufran este desgarre, atender sus necesidades inmediatas y reparar el daño con soluciones duraderas; establecer rutas claras con instituciones responsables y recursos definidos para garantizar una política estatal que ponga la dignidad humana en el centro.

Esta iniciativa no nace en el vacío, a nivel nacional existen esfuerzos como la Guía para el Registro de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno, publicada por la Secretaría de Gobierno y el ACNUR, que busca identificar y visibilizar a las víctimas.

En Michoacán, el Comité Interinstitucional, creado en 2022, ha dado pasos importantes atendiendo a familias desplazadas de 41 municipios, sin embargo, estos esfuerzos necesitan un marco legal sólido, específico para nuestro Estado, que dé continuidad y fortalezca estas acciones.

Esta ley beneficia a Michoacán porque fortalece la confianza en nuestras instituciones. Cuando el Estado protege a quienes más sufren, no solo alivia su dolor, sino que siembra las semillas de una paz verdadera, significa el servicio público, fortalece nuestras comunidades y reaviva la esperanza de un futuro en el que nadie tenga que huir de sus hogares.

Como representante del pueblo, no podemos cerrar los ojos ante el sufrimiento de nuestra gente. Esta ley pone nombre, rostro y derechos a quienes han sido invisibilizados por años. Mientras a nivel nacional la ausencia de una ley general sigue siendo un desafío, en Michoacán podemos marcar la diferencia.

Hoy tenemos la oportunidad de legislar con humanidad, con valentía y con memoria. Hagamos que el silencio deje de ser la respuesta para las personas desplazadas. Por Michoacán, por su gente, por quienes tuvimos que partir y por quienes aún sueñan con regresar a casa.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Vanessa?...

[Gracias. Para solicitarle a la diputada Xóchitl que si me deja participar en esta iniciativa; la verdad los felicito, es una ley nueva. Y también en el comentario de mi compañera Belinda: diputada, ¿pero qué su coordinador Marco Polo no le dice lo que se acuerda en la Junta?, nada más para preguntar. Es cuanto, Presidente]

Presidente:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Sandra?... Diputado Alfredo, diputado Hugo, diputado Abraham, igualmente diputada Brissa, diputada Belinda, diputado Octavio.

[Sobre, pedirle a la diputada Xóchitl. Primero reconocerte, diputada, felicitarte por esta iniciativa. Me parece que la extorsión y el desplazamiento forzado son los principales problemas que hoy tiene Michoacán en cuanto a su seguridad. Reconocerte y pedirte que me permitas adherirme a tu iniciativa]

Gracias, diputado. ¿Diputada Belinda?...

[Sí, si me permite la diputada Xóchitl, suscribir, felicitarla. Y de acuerdo a la pregunta que me hizo la diputada Vanessa, le contesto: El diputado Marco Polo a mí no me coordina, no coordina absolutamente nada. Es más, jamás me ha mandado a llamar a una reunión de la fracción, y por eso, sabiendo lo que iba a pasar, jamás le firmé para que él fuera coordinador. Mi firma no aparece. Es cuanto. Por eso no me informa, no me dice nada, ni a la otra diputada.]

Diputado Conrado. ¿Alguien más?...

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota. Y pregunto a la diputada Xóchitl Ruiz si acepta la suscripción de los compañeros...

*[Presidente, muchísimas gracias. Agradecerles a todos los diputados que hoy se suman a esta iniciativa, y que en conjunto podemos alzar la voz y hacer la diferencia por todos los desplazados del Estado de Michoacán. **Muchísimas gracias y felicidades a todos. Gracias]***

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Alfredo Anaya Orozco, a

efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip. Alfredo Anaya Orozco

Buenos días.

Con tu permiso, Presidente; a la Mesa

Directiva, con su permiso. Saludo a todos los integrantes, diputadas, diputados de la LXXVI Legislatura; representantes de los medios de comunicación; compañeras, compañeros, y en especial ahora a todo el Municipio de Jiquilpan, a su Presidente, a la Presidenta del DIF, a todo el Cabildo. Bienvenidos, amigos. Bienvenidos, paisanos.

Y bueno, muy agradecido por esta oportunidad:

Quiero comentarles que en México la recaudación del impuesto predial representa en promedio menos del 0.3% del Producto Interno Bruto, mientras que en países desarrollados de la (OCDE) este porcentaje oscila entre el 2% y el 3%. Esta diferencia evidencia una baja eficiencia recaudatoria a nivel municipal.

En Michoacán, esta situación se refleja de manera que limita la capacidad de los municipios para generar ingresos propios, lo que incrementa su dependencia de participaciones y aportaciones federales. Esta dependencia limita también la autonomía financiera y la capacidad de inversión de infraestructura y servicios públicos.

Por ejemplo, para dar un ejemplo: el municipio de Morelia, gracias a la actualización del padrón catastral y los valores unitarios de suelo y construcción, en el primer trimestre del 2024 se registraron ingresos propios por 618 millones de pesos, superando en un 18.2% las participaciones federales y estatales recibidas en el mismo periodo, que sumaron 523 millones de pesos.

Por su parte, la Ley de Coordinación Fiscal establece que el crecimiento de la recaudación del impuesto predial es un factor considerado en la fórmula de distribución de las participaciones federales a los municipios. Específicamente, el Fondo de Fomento Municipal distribuye los recursos, considerando un 70% el crecimiento de la recaudación de agua y predial, y un 30% los niveles de coordinación fiscal para el cobro del predial.

Por lo tanto, los municipios que actualizan su padrón catastral y mejoran su recaudación del impuesto predial, no solo incrementan sus ingresos propios, sino que también reciben mayores recursos federales, fortaleciendo así su hacienda pública.

Aunado a ello, el Gobierno del Estado de Michoacán, a través del Instituto Registral y Catastral del Estado, así como la Secretaría de Finanzas y Administración, cuentan con herramientas técnicas y plataformas digitales que pueden ayudar a los municipios en la actualización del padrón catastral y de los valores unitarios de suelo y construcción. Además de que existen programas federales como el Fondo de Modernización Catastral y Apoyos del INEGI, que pueden ser gestionados por los ayuntamientos. Al incluir esta obligación en la legislación, se estará incentivando a los municipios a planificar, gestionar y priorizar estos recursos desde el inicio de su mandato.

La actualización catastral no solo tiene implicaciones fiscales, sino también impacta directamente en la planeación del desarrollo urbano, la gestión del territorio, la sustentabilidad ambiental y la equidad social; municipios con catastro actualizado pueden identificar zonas de expansión, regular asentamientos y, obviamente, asentamientos irregulares, y establecer criterios más justos para el cobro de contribuciones. Asimismo, promueve la transparencia en la gestión pública y facilita la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Compañeras, compañeros, con lo anteriormente expuesto, se propone reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y la Legislación en Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esto, para establecer la obligación en los ayuntamientos de realizar una actualización integral al padrón catastral y de los valores unitarios de suelo y construcción dentro de los primeros seis meses de cada administración. Con esta medida se busca fortalecer la autonomía financiera de los municipios, así como mejorar la eficiencia de la recaudación del impuesto predial y garantizar la distribución más equitativa de las participaciones federales.

Es cuanto, señor Presidente.
Muchísimas gracias,
compañeras, compañeros.

Presidente:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Hugo?...

[Felicitar al diputado Alfredo Anaya por esta iniciativa importante, fundamental. México es uno de los países

de la OCDE que menos impuestos recauda en sus niveles subnacionales de gobierno, y pues me parece que esto es una buena iniciativa para buscar fortalecer las finanzas públicas municipales. Enhorable, y si me permite el diputado suscribirme a su iniciativa]

¿Diputada Itzé?...

[Bueno, pues felicitar al diputado, creo que tiene mucha razón. Yo como Presidenta Municipal, sí es verdad, la recaudación es muy importante porque también hay aumento de ingresos a los municipios; pero sin embargo, sin embargo, mi humilde opinión es que a inicio de cada administración se me hace muy difícil que se pueda realizar, porque un presidente va entrando y es cuando está conociendo precisamente el funcionamiento de un municipio. Pero como usted dice, también hay herramientas que el Gobierno del Estado tiene, porque a veces los municipios tienen que contratar quien les ayude a esa actualización catastral. Nada más sería en cuestión en qué tiempo se pudiera exigir esa actualización para dar un poco de tiempo a los presidentes que van iniciando con un gobierno que para ellos a veces es la primera vez, como también lo fue en mi caso. Muchísimas felicidades y muy buena iniciativa]

¿Diputado Carreño?...

[Felicitar al diputado Anaya, de una iniciativa que es fundamental si queremos fortalecer los municipios, si hablamos de una administración municipalista, es a partir de los recursos donde podemos cambiarle la vida a la gente con mejores servicios y buenos gobiernos. Y si me permite el diputado, igual, suscribirme a la iniciativa.]

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Igual, preguntarle si me permitiera suscribirme. Reconocemos esta visión municipalista, Alfredo, y me parece que esta capacidad recaudatoria de este impuesto, que por ser una carga negativa a nadie gusta, pero que es necesaria, permitirá el acceso a otros esquemas de recurso de orden federal incluso. Entonces, creo que es una buena iniciativa, por supuesto que poner orden en esta parte al tratarse de un tema novedoso puede generar algunos temas, pero me parece que en el fondo será benéfico para la municipalidad y por supuesto para sus ciudadanos. Felicidades]

Diputada Sandra, diputada Xóchitl, diputada Belinda, diputado Gowman, diputado Abraham, diputado Vicente...

[Preguntarle al diputado Alfredo Anaya si me permite suscribirme a su iniciativa y felicitarlo]

¿Diputado Carlos?...

[En el mismo sentido, preguntarte, compañero diputado, si me permite suscribirme. Se me hace muy importante esto que presentas y, al igual que, pues vigilar que se apliquen los recursos. Ya será otro tema]

Diputada Belinda. ¿Alguien más?...

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota. Le pregunto al diputado Alfredo si acepta la suscripción de los compañeros diputados y diputadas, y me adhiero a la suscripción.

[Sí, Presidente, muchas gracias. Antes que nada, a mis compañeras y a mis compañeros, un verdadero honor el que acompañen esta iniciativa, y siempre en el ánimo de fortalecer la municipalidad y que es lo más cercano al pueblo. Muchísimas gracias a todos]

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública para estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia le da la bienvenida al señor Lupe Mora, Jefe de Tenencia de Felipe Carrillo Puerto, La Ruana, invitado por el diputado Guillermo Reyes Valencia.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN AL SEXTO PUNTO del orden del día, se turna directo a Comisión, a petición de su presentador.

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se retira, a propuesta de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra María Arreola Ruiz*

Buenos días.

Con su permiso, Presidente.
**Saludo con gusto a mis compañeras y
compañeros diputados; medios de**

**comunicación que nos hacen el favor
de acompañarnos el día de hoy:**

Esta iniciativa, aunque se han presentado algunas parecidas, y mi compañera Vane presentó una en el tema de los niños, esta iniciativa viene a sumarse y a ampliar un poquito el tema, que con mucha preocupación el día de hoy quiero externar, es un tema delicado que muchas veces decidimos ignorar porque creemos que nosotros, nuestros hijos o familiares van a estar exentos de esta situación.

Se trata de la privación de la libertad por reclutamiento de grupos delictivos. Este tema no solo me ocupa en lo personal, sino que también a todos en el Partido Verde. Es por eso que esta misma propuesta fue presentada también por nuestro dirigente del Partido Verde, el diputado federal Ernesto Núñez en la Cámara de Diputados, porque en México la violencia vinculada con el narcotráfico y las organizaciones criminales ha tenido un costo alto y devastador, especialmente en estados como el nuestro, que enfrenta altos índices de criminalidad y donde grupos delictivos han luchado por el control del territorio.

Estos grupos no solo se han apoderado de nuestros recursos naturales y económicos, sino que han comenzado a buscar gente inocente para apoderarse de sus vidas, consolidar su poder como grupo delictivo y expandir sus redes criminales.

Hace unos meses nos enteramos del hallazgo en la Hacienda Izaguirre, un caso que nos conmocionó a todos, y nos dio muestra de la terrible situación que estamos viviendo, poniendo en evidencia el grado de deshumanización al que pueden llegar las organizaciones criminales en su búsqueda de jóvenes, incluidos los menores de edad, para utilizarlos en actividades ilícitas. Esto fue el reflejo de la magnitud del problema que tenemos en el país y de la urgencia que tenemos para actuar para prevenir y sancionar este tipo de delitos.

Y si aún no dimensionamos lo grave del tema, quiero que sepan que en México el quinto empleador más grande es el narcotráfico, debido a los cientos de reclutamientos que hacen los carteles semana con semana, y que lo llevan a tener 175 mil trabajadores, solo por debajo de Grupo FEMSA, Walmart, Manpower y Americomóvil.

La cantidad de trabajadores en los carteles se debe a que los carteles de la droga suman a sus filas

alrededor de 350 personas a la semana, con el único objetivo de evitar que estas mismas organizaciones criminales colapsen por bajas en enfrentamientos o detenciones; es decir, al día fallecen más de 100 personas en enfrentamientos, y es por eso que deben reclutar una cantidad aún mayor para poder enfrentarse a otros cárteles.

Esto implica una incorporación anual de aproximadamente 19 mil nuevos miembros, muchos de los cuales son jóvenes provenientes de entornos vulnerables, según cifras de enero a diciembre del 2021. No podemos seguir pensando que nosotros o nuestros hijos o familiares estarán exentos del crimen organizado.

El reclutamiento de personas, especialmente de menores de edad, por parte de organizaciones delictivas, es una realidad y constituye una de las violaciones más grandes a los derechos humanos, no solo por el daño psicológico y físico que provoca a los menores y adultos también, sino también por el perjuicio social y económico que ocasiona la comunidad en su conjunto.

Según la ONU, en los últimos años, más de 30 mil menores de nuestro país fueron víctimas de reclutamiento forzado por parte de cárteles de droga y grupos criminales. Los jóvenes menores de edad se convierten en víctimas silenciosas de los criminales, dividiéndose en dos grupos: las mujeres, que son principalmente explotadas sexualmente, y los hombres, quienes son obligados a involucrarse en actos criminales que van desde distribución de drogas hasta secuestro y homicidio.

La explotación de menores no es un fenómeno aislado, sino una práctica extendida que afecta a numerosas regiones de nuestro Estado, especialmente aquellas donde el crimen organizado tiene un mayor poder de control. La situación nos exige una respuesta contundente a través de las leyes que lo tipifiquen.

Es por eso que el día de hoy presento esta iniciativa en la que busco que la privación de la libertad por reclutamiento de grupos delictivos sea tipificada y que la pena se incremente hasta en un tercio cuando se trate de menores de edad. Con este esfuerzo no solo busco que se castigue, sino brindarles a los jóvenes y a las futuras generaciones de nuestro Estado una oportunidad para construir una vida con libertad, sin violencia y sin reclutamiento forzado.

Es cuento, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Vanessa?...

*[Felicitar a mi amiga Sandi. Conozco la empatía y sensibilidad que tiene hacia los niños. Pedirle si me permite también unirme; esta iniciativa también ya en semanas pasadas la habíamos presentado. Y también exhortar a la Comisión de Justicia, a ver, esto sí es urgente, el reclutamiento de menores cada vez va más y más. Y solamente solicitarles que si nos pueden ayudar a que pueda salir este dictamen, porque lo de la apología del delito lo sacaron en días y esto no ha podido salir. **Es cuento, Presidente**]*

¿Diputada Fabiola?...

*[Yo solamente una petición, parece sencilla, pero de fondo no lo es. Lo que no se nombra no existe. La petición a mi compañera, la diputada Vane, es que no se refiera a niños. Hablemos de niñas y de niños para visibilizarnos, porque lo que no se nombra no existe. El lenguaje incluyente es fundamental. **Gracias**]*

¿Alguien más?... Diputado Alfredo, en el mismo sentido; diputado Abraham, diputado Gowman y diputada Itzé, diputada Sandi, diputada Brissa Arroyo y Carlos, diputada Teresita, diputado Carlos, Vicente, Belinda Hurtado, Conrado Paz, Belinda Iturbide, diputada Xóchitl.

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota.

Y le preguntamos a la diputada Sandra si acepta la suscripción de las compañeras y compañeros...

[Claro que sí]

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González y los diputados Juan Antonio Magaña de la Mora, Alfredo Anaya Orozco, David Martínez Gowman y Abraham Espinoza.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra María Arreola Ruiz*

**Con su permiso, Presidente,
de nuevo:**

Pues esta iniciativa que presentamos como bancada verde, la verdad que me pone muy feliz, y quisiera iniciar en el marco del 5 de junio, un mes que queremos, nosotros como bancada, denominar el *Mes Verde*, para estar presentando iniciativas en favor del medio ambiente e invitarlos a ustedes, compañeros, también a que presenten iniciativas en este mismo sentido.

En nuestro *Mes Verde*, mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Verde y yo, nos comprometimos a presentar iniciativas en pro de los animales y del medio ambiente para reafirmar nuestros ideales y la bandera de lucha que todos perseguimos y que es nuestro derecho: un medio ambiente sano.

Me gustaría empezar haciéndoles una pregunta muy sencilla a modo de reflexión: ¿Qué pasaría y qué impacto tendría, si todo lo que desecharmos como basura pudiera tener una segunda utilidad de vida? Parece muy lejano lograrlo de alguna forma, no podemos ni imaginarlo, pues estamos muy acostumbrados al modelo lineal que hemos ido siguiendo sin medir las repercusiones a largo plazo, en el que extraemos materia, producimos, usamos y desecharmos, así, sin más, y lo hacemos usando todos nuestros recursos naturales.

De alguna forma, esto nos ha generado un crecimiento, sí, únicamente económico, ¿pero nos ha hecho progresar en la agenda del medio ambiente? La respuesta es no. Al contrario, nos ha creado una crisis ambiental con toneladas de basura diaria, agotamiento de recursos naturales y una huella ecológica que al día de hoy ya es insostenible.

Frenar esta situación, priorizar nuestro futuro y el de nuestro hogar, que es nuestro medio ambiente, solo sería posible de forma progresiva y frenando dicho modelo lineal e incentivando un modelo de economía circular y desarrollo sustentable, para buscar maximizar la eficiencia en el uso de los recursos, reducir la generación de residuos y promover su reutilización y reciclaje.

Es decir, necesitamos dejar atrás la cultura del descarte que tenemos tan arraigado como sociedad y dar un paso a un sistema donde los productos, materiales y recursos se mantengan en uso el mayor tiempo posible, a través de las tres eres: reducir, reutilizar y reciclar, pero, claro, también reparar e innovar.

La reutilización y el reciclaje de productos disminuye el fuerte uso de recursos naturales, ya que actualmente el aumento de la demanda de materias primas y la escasez de recursos ha sido muy constante, y lo vemos sobre todo en el uso de materia prima que no es renovable. Este tema nos apasiona y nos gustaría, a nuestros compañeros diputados y a una servidora, que en nuestro paso por esta Legislatura quede plasmado el sueño de construir un Michoacán con crecimiento y desarrollo sustentable con el medio ambiente.

Es por eso que el día de hoy, junto con mis compañeros de bancada, presentamos esta iniciativa en la que expedimos una nueva ley denominada Ley Estatal de Fomento a la Economía Circular del Estado de Michoacán de Ocampo, propuesta que de forma federal fue presentada también por mi amiga, compañera y dirigente nacional del Partido Verde Ecologista de México, la senadora Karen Castrejón, a quien agradezco que me haya brindado su apoyo para presentar esta propuesta en nuestro Estado.

Porque si queremos que esto sea una realidad, necesitamos regular, a través de una legislación estatal, los criterios de fomento a la economía circular en todo nuestro Estado y homologar lo que se va a disponer de forma federal, y que en diversas entidades ya cuentan con esta ley, como Baja California, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala.

La economía circular es reconstituyente y regenerativa por diseño, y propone mantener siempre los productos, componentes y materiales en sus niveles de uso más altos. Es un ciclo de desarrollo continuo positivo que preserva y aumenta el capital natural, optimiza los rendimientos de los recursos y minimiza el riesgo del sistema, gestionando los inventarios finitos y flujos renovables.

Esta ley no es solo una propuesta ambiental, sino es económica. Buscamos disminuir la alteración del hábitat, limitar la pérdida de biodiversidad, reducir las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero y crear productos más eficientes y sostenibles desde el principio, porque se calcula que más del 80% del impacto ambiental de un producto se determina durante la fase del diseño.

Desvincular a la actividad económica del creciente consumo de materiales vírgenes y recursos no renovables requiere de un plan de acción construido sobre la base de objetivos y metas realistas, para lo cual es de suma importancia la participación de

las autoridades de todos los órdenes de gobierno, del sector empresarial, de las organizaciones no gubernamentales, pero sobre todo de la sociedad en general.

Esta Ley de Economía Circular tiene por objeto establecer los principios de la política estatal en la materia, impulsar una estrategia estatal de economía que ya no sea lineal, incentivar en las actividades – término, Presidente- económicas que se observen, acciones de producción sustentable a través del rediseño, reducción y reúso, reparación, restauración, reciclaje o cualquier otro criterio de economía circular.

Sé que con compromiso podemos lograr la transición de una economía lineal a una economía circular, y adoptar modelos de servicio y producción ambientalmente sustentable y socialmente responsables. Esa es nuestra casa, y en el Partido Verde estamos dispuestos a legislar para cuidar y defender nuestro medio ambiente.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputado Hugo?... ¿Alguien más?... Diputado Reyes.

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota. Y pregunto a la diputada Sandra si acepta la suscripción de los compañeros...

[Sí, Presidente, con mucho gusto]

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios; y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos- al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza*

**Con su permiso, Presidente;
mis compañeras de la Mesa
Directiva y a mis compañeras y
compañeros diputados;
pueblo de Michoacán;
medios de comunicación:**

La lucha contra las adicciones es uno de los desafíos más importantes en materia de salud pública, no solo en México, sino a nivel mundial. A lo largo de la historia reciente, ha habido esfuerzos institucionales importantes que se han centrado primordialmente en el consumo de sustancias, como el alcohol, el tabaco, las sustancias y drogas ilícitas.

Sin embargo, también en años recientes se ha reconocido con mayor contundencia que hay otro tipo de adicciones, las que no están relacionadas con sustancias y que son conocidas como adicciones comportamentales o conductuales. En el año 2017, el Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la Organización Mundial de la Salud incorporó formalmente a este tipo de adicciones dentro del marco de discusión sobre políticas públicas.

A partir de entonces, el Foro Mundial sobre Alcohol, Drogas y Comportamientos Adictivos (FADAP, por sus siglas), se ha consolidado como un espacio estratégico a nivel global para el análisis, la reflexión y la creación de propuestas que van dirigidas al fortalecimiento de los sistemas de salud pública y que abarcan tanto las adicciones por sustancias como aquellas relacionadas con conductas patológicas.

Hay un amplio consenso médico y científico en torno a que las adicciones, ya sean químicas o conductuales, deben ser tratadas como trastornos complejos del comportamiento y deben tener un impacto biopsicosocial. No obstante, en el caso particular de Michoacán, la legislación vigente aún presenta un enfoque limitado que se centra casi exclusivamente en las adicciones por consumo de sustancias psicoactivas.

Esta omisión legal que persiste impide el abordaje integral de estas nuevas formas de adicción que también afectan seriamente la salud mental y hasta la estabilidad familiar y económica de quienes las padecen.

Y uno de estos ejemplos de adicciones es el juego patológico o ludopatía, reconocido por la Asociación Americana de Psiquiatría en el documento denominado *Quinta edición del Manual Diagnóstico y*

Estadístico de los Trastornos Mentales como un trastorno adictivo que no está relacionado con las sustancias. Esta adicción se caracteriza por un patrón persistente y recurrente de comportamiento de juego, es decir, esta adicción a los juegos que conlleva un deterioro significativo en otras áreas como la personal, la familiar, la laboral o hasta social.

El juego compulsivo, considerado una adicción silenciosa de nuestro siglo, ha proliferado debido al fácil acceso que hoy se tiene a los casinos físicos, a las máquinas tragamonedas, a las casas de apuestas, pero sobre todo, las chavas y los chavos de hoy, este acceso que tienen rápido, inmediato, a las plataformas de juego en línea y las aplicaciones móviles.

Esta nueva forma de interacción con el azar han expuesto a un número mayor de personas, incluidos adolescentes y adultos jóvenes, a una conducta que es altamente adictiva. La ludopatía es una condición crónica y progresiva que compromete el autocontrol, estimula los centros de recompensa cerebrales de forma similar a como lo hacen las sustancias de drogas, y está asociada incluso, fíjense bien, con altos niveles de ansiedad, de depresión, de irritabilidad, de ideación suicida y hasta de desintegración familiar.

Instituciones como la Asociación Médica Británica han dicho que esta nueva modalidad de estar pegados al celular o a la tableta jugando, es una adicción que es un veneno social, pues su capacidad de generar daños comparables o incluso superiores a los causados por sustancias psicoactivas es un riesgo inminente.

Ese es uno de los retos novedosos que tiene el sistema de salud en Michoacán, y es que ante la ausencia de estadísticas oficiales y estudios epidemiológicos sobre este trastorno, dificulta el diseño de una estrategia que atienda con programas eficaces, detección temprana y tratamiento especializado a este problema.

Termino, Presidente, diciendo que esta iniciativa de reforma a la Ley contra las Adicciones pretende ampliar el campo de actuación de la política estatal, precisamente contra las adicciones, incorporando la atención para la prevención y el tratamiento del juego compulsivo o patológico denominado ludopatía, así como su rehabilitación de las personas que la padecen.

Gracias, Presidente. Es cuanto.

Presidente:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Alfredo?...

[Pedirle al diputado Reyes Galindo, además de felicitarlo, sumarme a su iniciativa]

¿Diputado Hugo?...

[En el mismo sentido, Presidente]

Diputada Sandra, diputada Vanessa, diputado Vicente, diputado Abraham, diputado Gowman, diputada Teresita. ¿Alguien más?... diputada Brissa.

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota.

Diputada Eréndira...

Servicios Parlamentarios, tome nota. Y pregunto al diputado Reyes Galindo si acepta la suscripción de las compañeras y compañeros diputados...

[Les agradezco mucho. Gracias, Presidente]

Gracias, diputado.

Turnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la exposición de los motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Baltazar Gaona García, y la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del
Dip. Vicente Gómez Núñez*

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva e integrantes.

Compañeras y compañeros diputados.

Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto, así como a quienes nos siguen en vivo a través de las redes sociales; a todos los representantes de los medios de comunicación:

Agradezco la oportunidad para que, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento esta iniciativa para reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

El acceso a la salud es uno de los derechos más sentidos y buscados por la población en general.

Quien pierde la salud, tiene más probabilidades de perder su empleo y, por ende, los recursos económicos para hacer frente a su enfermedad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales, reconocen el derecho a la salud, así como la igualdad de género, como las garantías que permiten el correcto desarrollo de las personas en la sociedad.

Pero los nuevos enfoques reconocen la importancia de la prevención porque siempre será más barato prevenir las enfermedades que atenderlas una vez ya desarrolladas. Por eso, una de las tareas de las administraciones de los tres niveles de gobierno es establecer campañas informativas para invitar a la población a acudir constantemente al médico y realizarse chequeos y estudios que descarten cualquier enfermedad.

De acuerdo con los datos que nos proporciona el INEGI, en México las principales causas de muerte de los hombres y mujeres están relacionadas con enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos, entre otros. El aumento de estas enfermedades nos hace plantearnos la necesidad de promover reformas a la Ley de los Trabajadores del Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

Dicha iniciativa está planteada en dos vías; primero, salvaguardando el derecho a la salud y, por otro, tomando en cuenta la igualdad de género, porque debemos de tratar a los hombres como a las mujeres de manera igualitaria.

Esta propuesta pretende que las dependencias, entidades, organismos autónomos y demás, públicos, estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, se promoverán y otorgarán las autorizaciones o permisos necesarios para que los trabajadores y trabajadoras acudan anualmente a las instituciones de salud a realizarse estudios para la detección temprana o tratamientos médicos en los casos y momentos necesarios en la relación a las diferentes enfermedades como cáncer de mama, cervicouterino, cáncer de próstata, enfermedades del corazón, diabetes, tumores malignos, enfermedades del hígado, enfermedades pulmonares, obstructivas, crónicas e insuficiencia renal.

Cabe destacar que dicha autorización será con goce de sueldo y sin perjuicio de sus prestaciones. La sensibilidad y el apoyo desde los espacios de trabajo, es fundamental para garantizar la prevención y el tratamiento adecuado de las personas trabajadoras, ya sean hombres o mujeres. Promover que tanto

hombres y mujeres acudan de manera periódica a hacerse estudios y revisar que todo esté bien en su salud es necesario y debe ser una constante.

Buscamos que estas reformas permitan que hombres y mujeres puedan acceder a servicios médicos preventivos y tratamientos de salud, sin poner en riesgo su estabilidad laboral y sus salarios. Transitar hacia administraciones más sensibles que pongan en el centro a las personas tal y como lo señalan los preceptos de la Cuarta Transformación, es el espíritu de esta iniciativa, lo cual confío que contará con todo su respaldo, amigas diputadas y diputados, donde debemos tener esa igualdad tanto los hombres como las mujeres para que tengan ese permiso del patrón para que puedan acudir a servicios médicos y que se hagan chequeos, tanto hombres como mujeres, y que sea la igualdad de género que ha estado mucho en este Congreso del Estado de Michoacán.

**Muchísimas gracias,
diputados y diputadas.
Es cuanto, mi Presidente.**

Presidente:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Vanessa?...

[Felicitarte, amigo Secretario, y pedirle si me permiten sumarme a esta iniciativa, creo que están visibilizando algo que sí es real, debe de ser igual para ambos, y si me permiten sumarme con ustedes, me daría mucho gusto]

¿Alguien más?... Sí, diputado Abraham. ¿Alguien?... Diputada Teresita, diputada Sandra? ¿Alguien más?...

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota. Y le pregunto al diputado Vicente si acepta la suscripción, también el diputado Alfredo.

[Muchas gracias, diputados, por suscribirse a esta iniciativa que planteamos como Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo. Agradezco mucho, y es muy necesario que también los hombres tengan esa parte la igualdad de género, que también puedan hacer sus chequeos para poder prevenir y dar un mejor servicio y estar mejor de salud. Si no tenemos salud, no tenemos nada en este mundo. Muchas gracias a todos. Gracias, Presidente.]

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

Gracias, Presidente.
Con su permiso y el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros diputados;
ciudadanas y ciudadanos de Michoacán:

Comparezco hoy ante esta honorable tribuna no solo como legislador, sino como un ciudadano convencido de que el verdadero progreso de nuestra sociedad empieza cuando se garantiza el bienestar integral de las personas. En este contexto, me honra presentar y respaldar esta iniciativa que busca reformar el artículo 3º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo para reconocer, de manera expresa, la salud emocional como una dimensión autónoma, fundamental y protegida dentro del derecho a la salud.

Durante décadas, hemos concebido la salud desde una óptica fragmentada y parcial. Hemos privilegiado lo físico y, en el mejor de los casos, lo mental, dejando en penumbra una dimensión esencial del ser humano, que es la parte emocional. Sin embargo, la evidencia científica, la experiencia social y las voces de miles de michoacanas y michoacanos nos exigen abrir los ojos y actuar con responsabilidad.

La salud emocional no es un lujo, no es un tema accesorio, es una necesidad impostergable y un derecho que debe ser garantizado. Se trata de la capacidad de reconocer, expresar y regular nuestras emociones, de vivir con empatía, de construir relaciones sanas y de afrontar los retos de la vida sin caer en el abismo del estrés crónico, la ansiedad, la desesperanza o la depresión, esa ansiedad y esa depresión, que es la pandemia de este siglo, y que ataca sin considerar niveles socioeconómicos, culturales o demográficos.

En un Estado como Michoacán, que enfrenta altos índices de violencia, tanto familiar como de otros tipos; que enfrenta ruptura del tejido social comunitario y que día a día se ha normalizado la violencia en nuestros municipios, la omisión del derecho a la salud emocional no solamente es una injusticia, sino es un acto peligroso y criminal. El

bienestar emocional es un factor preventivo de primera línea.

Diversos estudios demuestran que las personas emocionalmente sanas son más capaces de resolver conflictos sin violencia, de tomar decisiones responsables, de preservar ante la adversidad y de construir entornos de paz.

Si hablamos de construir paz, si hablamos de poner un freno a la violencia, necesariamente pasa por la reconstrucción del tejido social, la salud emocional y la salud mental. Es claro que la salud emocional no puede seguir siendo invisible para el derecho. Necesitamos dejar atrás el modelo clínico y patológico que limita la salud a la ausencia de enfermedad.

Necesitamos abrazar una visión holística que reconozca que el ser humano también siente, se vincula, sufre, ama, se frustra, se alegra y que todo ello es tan importante como tener un cuerpo sano.

Quiero subrayar que esta reforma no pretende sustituir a la salud mental, sino complementarla, que es el grave error en el que se ha caído en varias legislaturas. Son cosas separadas porque mientras la salud mental se enfoca en el bienestar psicológico general y en la atención de trastornos diagnosticables, la salud emocional se centra en la vida cotidiana, en las habilidades que necesitamos para relacionarnos con nosotros mismos y con los demás.

Como lo ha dicho el jurista Luigi Ferragoli, el derecho debe ser un instrumento de transformación social. Y es que la verdadera política es aquella que toca la vida de las personas. Hagamos política y reconozcamos que todos y todas tenemos derecho a vivir con paz interior, a sentirnos sin miedo y a tener acceso a herramientas que nos permitan construir nuestra propia estabilidad emocional.

Tenemos la posibilidad de decirles a las niñas, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, a quienes sufren, a quienes callan, a quienes no encuentran una salida a su estado de depresión, que el Estado reconoce sus emociones y que también las protege.

Por todo ello, desde Movimiento Ciudadano y desde esta diputación que me honro representar, pongo a disposición de la Asamblea esta iniciativa y convoco a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados a asumir con valentía el reto de avanzar hacia una salud verdaderamente integral, humana y justa, en donde lo emocional se reconozca y nos permita construir la paz que Michoacán requiere.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado. ¿Sí, diputado Carlos?...

[Preguntarle a mi compañero diputado si me permite suscribirme. Se me hace muy, muy importante el equilibrio]

Diputada Vanessa. ¿Alguien más?... Diputada Brissa, me anoto en la suscripción.

Y solicito a Servicios Parlamentarios tome nota. Y le pregunto al diputado Carreño si está de acuerdo en la suscripción de todos nosotros...

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Baltazar Gaona García, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Baltazar Gaona García*

Hace relativamente poco tiempo, se ha suscitado una preocupación social por una conducta delictiva que no se encuentra tipificada en nuestro Código Penal. Me refiero a la sumisión química. Tengo que reconocer que es un tema que ya fue abordado en esta tribuna por la diputada Sandra Arreola y por el diputado Magaña de la Mora, pero de igual manera, me interesa proponer una iniciativa sobre esta conducta de sumisión química, en la cual considero algunos aspectos distintos a los ya propuestos.

La conducta delictiva de sumisión química es cuando se utiliza alguna sustancia para dormir o limitar los sentidos de una persona con la intención de generarle un daño o aprovechar el momento para cometer otro ilícito, como secuestro, robo o algún delito sexual.

El empleo de fármacos y sustancias va en aumento. Todos conocemos de este tipo de casos, gracias a varios reporteros que le han dado cobertura a este tipo de situaciones, en las cuales personas han sido drogadas por sujetos, con el fin de abusar sexualmente de ellas o para robarles sus pertenencias o para tener acceso a sus tarjetas de crédito y cuentas bancarias.

Y es importante señalar que en algunos casos las víctimas han perdido la vida debido a la alta

toxicidad de las sustancias utilizadas para cometer esta conducta de la sumisión química. En nuestro país existe una actividad conocida como las goteras, en la cual los hombres suelen ser las principales víctimas.

Este *modus operandi* consiste en abordar a la víctima para iniciar una conversación y, en un momento de distracción, agregar gotas oftálmicas a la bebida con la intención de sedar a la víctima. Posteriormente la persuaden para dirigirse a un lugar íntimo donde la víctima queda en un estado de vulnerabilidad, facilitando así la comisión de algún otro delito como son el abuso o violencia sexual, secuestro, robo, lesiones y, en algunos casos, como ya lo dije, concluyen en homicidio.

Hay casos en que las víctimas, después de ser sedadas, sí recuerdan los hechos, pero para muchos es difícil denunciar porque normalmente estos delitos a la víctima le causan mucha vergüenza y prefieren que esta experiencia quede como algo que prefieren olvidar.

Por eso, en esta iniciativa proponemos que el delito de sumisión química sea perseguido por oficio. Sin embargo, eso no significa que debemos pasar de largo estas acciones que están ocurriendo.

Este Congreso no debe ser omiso y dejar desprotegidas a las víctimas de esta conducta delictiva, por lo que propongo adicionar al Código Penal del Estado el concepto del delito de sumisión química, que tiene como propósito reconocer y sancionar a quien, mediante el uso de alcohol, fármacos, narcóticos o cualquier otra sustancia natural o química, afecte el comportamiento de la víctima; además de incorporar varios supuestos de agravantes, como en el caso de que el delincuente sea propietario o empleado de un establecimiento como restaurante o bar, o algún establecimiento similar, y que a ellos se les sancione retirándoles la licencia del establecimiento, así como la clausura definitiva del mismo; además de las penas de prisión y multas que resulten, de acuerdo a su participación.

También se propone un agravante sin posibilidad de atenuantes cuando la sumisión química se emplee para cometer el delito de secuestro u homicidio. No debemos perder de vista que parte de nuestro trabajo como legisladores es inhibir los delitos y cerrar el paso a los criminales que aprovechan la omisión de la ley para agredir a los ciudadanos.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

Con su permiso, Presidente.

—Ya andamos acá de vuelta—.

Con el permiso igual de los integrantes de la Mesa Directiva y de las compañeras y compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos de Michoacán. Compañeras y compañeros diputados integrantes de este Honorable Congreso:

Con respeto y compromiso por la salud pública, me dirijo a ustedes para abordar un tema urgente, un tema que en lo personal tiene un impacto en la vida pública, en mi vida pública, porque fue una de las necesidades que se recogieron cuando fui candidato en el proceso de 2024 y que se hace en conjunto con la asociación civil organizada.

Por eso agradezco a los integrantes de AMANC y a los integrantes de DONATE que nos acompañan el día de hoy en la presentación de esta iniciativa que fue presentada y construida en conjunto con dichas asociaciones.

Nos enfrentamos a un panorama alarmante, el cáncer es una de las principales amenazas a la salud global, pues según la Organización Mundial de la Salud tan solo en 2022 se registraron cerca de 20 millones de nuevos casos, y más de 9.7 millones de muertes, uno de cada cinco personas desarrollará cáncer a lo largo de su vida.

Y aunque estas cifras ya son impactantes, lo son aún más cuando recordamos que 70% de las muertes ocurren en países de ingresos medios y bajos, como lo representa nuestro país. Los registros de cáncer no son simples bases de datos, son herramientas clave para salvar vidas, recuperar sueños y garantizar que nuestras infancias tengan un futuro próspero,

permiten conocer la magnitud del problema, identificar zonas de riesgo, planificar recursos y garantizar que ningún niño quede fuera del radar del sistema de salud.

Hoy debemos reconocer con preocupación que Michoacán no cuenta con un padrón estatal de cáncer infantil, esta omisión limita la posibilidad de la detección oportuna, tratamiento adecuado y reducción de la mortalidad; además, no existe en nuestra legislación una obligación expresa que armonice nuestra legislación con la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, promulgada en el sexenio anterior del ex presidente López Obrador. Esta ley establece que el Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia como un instrumento prioritario.

No son solo bases de datos, es el inicio de una mejor política pública para garantizar que nuestras niñas y niños en el Estado puedan atender de manera correcta, oportuna su tratamiento, que se les pueda generar los apoyos sociales que el Gobierno del Estado ya está entregando, un padrón permite a todas y a todos hacer mejor política pública.

Médicos y organizaciones civiles señalan que muchos casos en Michoacán no se detectan a tiempo porque sus síntomas se confunden con enfermedades comunes, como infecciones o anemia, y esto retrasa el tratamiento, disminuyendo las probabilidades de supervivencia y atentando a nuestras niñas y niños.

Si bien es cierto que de forma aislada algunos municipios como Morelia, Zamora y Uruapan han logrado avances en la materia y que cuentan con unidades mejores equipadas, personal especializado y redes de apoyo que reducen la mortalidad infantil, no es justo que solo estos municipios tengan acceso a una mejor política pública, no es la realidad en todo el Estado, hay muchas regiones del Estado de donde son ustedes, diputados, compañeras y compañeros, que enfrentan un tema de cáncer infantil y que el poder llevar un padrón que los registre nos permite cumplir con nuestros votantes, tocando sus vidas y cambiando la realidad negra que enfrentan los niños con cáncer.

Nuestro deber es garantizar que todas las niñas y niños, sin importar dónde viven, tengan las mismas oportunidades de sobrevivir y recibir atención de calidad.

Por ello, y con base en el derecho humano a la salud, que reconoce el artículo 4º de la Constitución

del país, presento a este Congreso una iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Michoacán para establecer la obligación del Estado de crear, mantener y actualizar permanentemente un Padrón Estatal de Cáncer Infantil que cumpla con los requerimientos de la legislación federal.

En distintas ocasiones, el Gobernador ha expresado su preocupación por los temas de cáncer infantil y la necesidad de generar política pública. Esta, compañeras y compañeros, es la oportunidad de darle al Ejecutivo Estatal herramientas y fundamentos que le permitan desarrollar una mejor política pública, que le permita construir con su compromiso hacia la ciudadanía y que construyamos un mejor futuro para nuestras niñas y nuestros niños.

Por eso, hago un llamado sincero. Caminemos juntos como Congreso en esta causa que nos une. No podemos seguir actuando con datos incompletos, en este caso, la información salva vidas; la voluntad política, también. Es momento de que tomemos decisiones valientes, que utilicemos la evidencia y pongamos el corazón y nuestros votos como legisladores en garantizar una mejor política pública que combata el cáncer infantil en Michoacán.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

¿Sí, adelante, diputada Vanessa?...

*[Felicitar a mi amigo porque está visibilizando un problema que sigue aquejando, y pedirte, si me permites, acompañarte en esta iniciativa, por favor. **Gracias**]*

¿Alguien más?...

Le preguntamos al diputado Carreño si acepta la suscripción de la compañera Vanessa...

*[Claro que sí. **Gracias**.]*

Gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

Muchas gracias.

Muy buenos días. Saludo con respeto a quienes integran este Congreso; amigas diputadas, diputados; a quienes nos siguen a través de redes sociales. Y a la prensa, agradecerle por difundir nuestro trabajo legislativo.

Muchas gracias:

¡Basta de agresiones sexuales, por eso hoy propongo la castración química obligatoria!... Hasta les dolió, ¿verdad?, a los violadores. Para quien comete el delito de violación o violación equiparada de forma reincidente, pareciera que ya no le tienen miedo a la cárcel, privarlos de la libertad no los transforma, no los detiene, no les importa, y si tú, delincuente sexual, le robas la paz, transgredes su cuerpo, el alma de una michoacana o michoacano, entonces el Estado debe garantizar que no lo vuelvas a hacer jamás.

Tuve un caso de una muchachita que levantó su denuncia desde noviembre del año pasado en Fiscalía, y se acercó a mí en febrero porque su papá biológico todavía la seguía violando. Entonces a mí me da mucha tristeza, o me apena mucho, que estos casos sean cada vez más recurrentes, el tema de las violaciones, y que ahí siguen sueltos los violadores, los meten un ratito a la cárcel, vuelven a salir y vuelven a hacer de las suyas.

¿Acaso un padre que abusa de su hija sigue siendo un ser humano, o se convierte en algo más bajo? Y si fue capaz de agredir a su propia hija, ¿cómo podemos esperar que respete a las demás niñas y niños? ¿Qué se le responde a esto? Yo no pude dormir hasta verlo tras las rejas, obviamente le dimos seguimiento y así les hago un llamado a todas las personas que estén pasando por esta situación, que se acerquen conmigo, porque no puede esperarse a que la Fiscalía haga su trabajo, necesitamos actuar y presionar de otras maneras, pero esto no puede seguir pasando.

La castración química obligatoria para quien cometa delitos sexuales por segunda vez, supervisado por personal de salud, aplicado con protocolos clínicos, sin odio, sin tortura, con justicia, con prevención, con responsabilidad.

Esta medida ya es en varios países, y en el Estado de Michoacán no nos vamos a quedar atrás. A quienes digan que esta propuesta es cruel, les digo: cruel es dejar a una víctima desprotegida, cruel es que la ley llegue tarde, cruel es permitir que alguien

reincida. No se trata de castigar por castigar, se trata de quitarle al agresor la capacidad física de volver a dañar.

Esta iniciativa busca adicionar el artículo 165 bis al Código Penal del Estado de Michoacán, estableciendo que quien reincide en delitos de violación o violación equiparada será sometido, además de las penas de prisión, a un tratamiento farmacológico de por vida para inhibir la libido.

Por eso a quienes transgreden la ley no se les debe tener ninguna consideración. Y que quede claro: los derechos de los agresores no están por encima de los derechos de las víctimas. Michoacán necesita legisladores y legisladoras valientes que se atrevan a decir no a los agresores sexuales.

Y que también quede claro: No por portar una sotana ni por decirse “padre” en una religión se está por encima de la ley, recordemos el caso que estremeció a México con Marcial Maciel, fundador de los Legionarios de Cristo, acusado de violar a 60 menores, y por quien también fui invitado a su secta cuando estábamos en la primaria, y gracias a Dios pues no lo acompañamos, y seguimos completos, ¿eh?...

No a la impunidad y sí a la castración química. En Michoacán nadie se esconde detrás de la fe para cometer crímenes; si cometes un delito, te conviertes en enemigo del Estado y te caerá todo el peso de la ley. Aquí hay un Congreso que empieza a escuchar y aquí hay un legislador que no se va a quedar de brazos cruzados.

También aprovecho para comentar y pedirles apoyo a mis compañeras legisladoras y legisladores que nos pagan muy bien en este Congreso para hacer nuestro trabajo, y no es justo que haya más de 400 iniciativas sin dictaminar, y menos justo pues que no vengan a trabajar; si no van a venir y presentarse, por lo menos dictaminen y dejen que sus compañeras diputadas y diputados puedan seguir trabajando por tener un mejor Michoacán.

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias diputado.

¿Sí, diputado Vicente?... ¿Alguien más?... Diputada Brissa, diputado Alfredo, diputado Abraham. ¿Alguien más?... diputada Sandra.

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota.

Y le pregunto al diputado Carlos Tafolla si está de acuerdo con la suscripción de los compañeros y compañeras...

[La única forma de asegurarnos de que un violador no vuelve a violar es esa, es la única. Y claro que sí acepto. Muchísimas gracias, gracias por estar en favor de las mujeres y de todas las mujeres que están siendo violadas]

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

**Con su permiso, Presidente,
e integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeros y compañeros legisladores:**

¿Usted me puede ayudar?, por favor, ¿me puede ayudar? Yo venía con un grupo de personas y me dejaron solo botado y no sé dónde están. Entre un desierto desolador y con un calor que quemaba a cada respiro, entre miedo, llanto, hambre y desesperación, fueron las palabras que le dijo a unos integrantes de la Patrulla Fronteriza, La Migra, de un niño nicaragüense de diez año; así es, de diez años, que estaba perdido y caminando solo en la frontera de Texas.

Esta nota fue internacional apenas hace unos años. Sin embargo, esto persiste y se recrudece cada día más, quedando registrados en un video el año pasado de una niña de dos años sola, y el de una menor de cinco años, los cuales iban a brazos de los que son llamados coyotes, siendo cruzados por el río.

¿Alguna vez se han preguntado qué sintieron estos niños al cruzar una frontera solos, sin sus padres? ¿Han imaginado lo que es dormir en un albergue sin saber si al despertar habrá alguien esperándolos? Hoy, ante ustedes, me presento con una voz que no solo es mía, sino la de miles de niñas, niños y adolescentes michoacanos, cuyos pasos, sueños y lágrimas han cruzado fronteras.

Como legisladora y como mujer comprometida con los derechos humanos, presento esta iniciativa

que pretende adicionar un título sexto a la Ley de la Atención y Protección de Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán, con el propósito de establecer un marco jurídico integral que garantice la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, que estos sean acompañados no abandonados, no separados.

Recordemos que en Michoacán somos territorio de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes; sin embargo, nuestro marco legal es omiso respecto a las necesidades específicas de la infancia en contextos migratorios, lo cual representa una grave omisión que pone en riesgo sus derechos a la vida, a la identidad, a la educación, a la salud y a vivir libres de violencia.

Por mencionar, en el año 2022, más de 16 mil niñas y niños adolescentes fueron repatriados desde Estados Unidos a México, más del 90% de ellos viajaban solos. ¿Pueden imaginar lo que significa un menor cruzando desiertos, fronteras y oficinas migratorias sin el consuelo de una mano adulta, con el miedo y angustia de no saber qué hacer? El daño emocional y psicológico es irreversible.

Compañeros y compañeras, no podemos seguir legislando sin mirar a quienes más lo necesitan, la protección del Estado, las niñas y niños adolescentes migrantes no son cifras ni son expedientes, son personas sujetas de derechos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado de forma clara que el interés superior de la niñez es una consideración primordial en todas las decisiones que les afecten, esto implica el deber positivo del Estado de generar marcos normativos que reconozcan sus necesidades diferenciadas y garanticen su protección integral.

De igual forma, es importante señalar que muchos de estos menores llegan a comunidades donde ya no tienen redes familiares, donde han perdido el idioma, donde son vistos de manera distinta, incluso discriminados, enfrentan estigmatización, abandono escolar, falta de identidad legal y, en el peor de los casos, violencia institucional.

Es así que proponemos mecanismos concretos, atención psicoemocional, revalidación educativa, asesoría jurídica, documentación de identidad y sobre todo presencia comunitaria, porque ningún proceso de retorno puede ser exitoso, si no está acompañado de amor, arraigo y justicia.

Además, esta propuesta se sustenta en estándares nacionales e internacionales en materia de derechos

humanos, retoma los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de Migración y la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, puedan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como las buenas prácticas que se han dado en otros estados como Jalisco y la Ciudad de México.

Por lo cual, concretamente esta reforma reconoce la condición de especial vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes migrantes, especialmente de cuando viajan solos o separados de sus familias.

Segundo: Establece mecanismos para la determinación del interés superior del menor, obligando a las autoridades a actuar en consecuencia.

Tercero: impulsa la creación de protocolos interinstitucionales de protección integral.

Cuarto: garantiza el acceso a servicios de salud, educación, asistencia legal y alejamiento digno, y

Quinto: promueve la coordinación entre autoridades estatales, municipales y federales, así como con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, puesto que esta no es una propuesta aislada, es una respuesta jurídica a una realidad urgente; las niñas, niños y adolescentes migrantes se enfrentan condiciones extremas.

Ya ver, entendemos que implementar esta reforma será un reto, sabemos que enfrentaremos limitaciones presupuestales y resistencias institucionales, pero no hacerla, compañeras y compañeros, costaría muchísimo más, costaría más infancias truncadas, más vidas marcadas por la indiferencia.

Es así que hoy Michoacán tiene la oportunidad de ser más que un seguidor, puede ser referente, podemos ser pioneros en poner a la niñez migrante en el centro del diseño legislativo, con modificaciones a la ley para que sea acorde a la realidad que viven las y los ciudadanos, en este caso la infancia y adolescencia migrante.

Porque no podemos seguir viendo a las niñas y niños adolescentes como los que vienen de fuera, como los que se fueron, son michoacanos, es nuestra gente, son parte de nosotros; por esos niños y niñas que cruzaron desiertos, sin saber que también tenían derechos, por los que fueron repatriados sin un

abrazo que los esperara del otro lado, por los que aún viven en el limbo, sin documentos, sin identidad, sin una historia que el Estado le reconozca, por ellos y por ellas, hoy miles de niñas y niños que cruzan la frontera siguen esperando al ser abandonados o repatriados ante la pregunta que el pequeño nicaragüense hizo, y que puede ser un niño mexicano o michoacano: *¿Usted me puede apoyar? ¿Por favor, me puede apoyar?... ¿Qué les vamos a responder?*

Compañeras y compañeros diputados, los invito a sumarse a esta iniciativa que no tiene colores partidistas, tiene el rostro de una infancia migrante que sufre, resiste y espera justicia.

Muchísimas gracias.

Presidente:

Diputado Antonio Carreño, ¿para sumarse?...

[Para sumarme y reconocer la iniciativa fundamental que dos terceras partes de los desplazados, marca la estadística, son niñas, niños y adolescentes]

Gracias. Diputada Teresita Herrera, igual para sumarse; diputada Sandra Olimpia, igual para sumarse; diputada Ana Belinda, diputado Abraham Espinoza, diputado Alfredo Anaya Orozco, diputada Brissa Arroyo; diputada Isauro, igual sentido; diputada Campos Huirache.

Pregunto a la diputada Ana Vanessa Caratachea si acepta usted que las diputadas y diputados que han manifestado su deseo de sumarse a su iniciativa lo hagan...

[Con muchísimo gusto, y agradecerles la respuesta a esos niños migrantes es sí, el Congreso del Estado de Michoacán les va a ayudar].

Muchas gracias.

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Migración, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos de Dip.

Eréndira Isauro Hernández

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Mesa Directiva y en pleno.

Medios de comunicación. Público que me escucha. Con el permiso del Honorable Pueblo de Michoacán:

La discapacidad en México es un tema que abarca dimensiones sociales, económicas y políticas, las experiencias de estas personas a menudo están marcadas por la exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades; a menudo las personas con discapacidad enfrentan barreras que limitan su participación en la vida económica y social, lo que a su vez repercute negativamente en el desarrollo económico y social de las comunidades.

México ha avanzado en la creación de un marco legal que promueve los derechos de las personas con discapacidad, dichas leyes establecen un compromiso claro para eliminar barreras y fomentar la inclusión.

A pesar de estos avances, la implementación efectiva de estas normativas a menudo se ve obstaculizada por la falta de recursos, capacitación y voluntad política. El Estado de Michoacán enfrenta un atraso en infraestructura pública que impacta de manera desproporcionada a las personas con discapacidad. Esta situación limita no solo su desarrollo integral, sino también la participación en la vida social, cultural y económica.

Es fundamental priorizar las necesidades de las personas con cualquier discapacidad para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y la construcción de una sociedad más inclusiva.

El desarrollo en pro de las personas con discapacidad son solamente buenos deseos en muchos de nuestros municipios en el Estado, dado que ningún municipio realiza un diagnóstico de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que requiere la población con discapacidad; un diagnóstico municipal de accesibilidad para personas con discapacidad es un estudio integral que evalúa las barreras físicas, comunicativas y cognitivas en espacios públicos, edificios y servicios de un municipio, con el fin de garantizar la inclusión y el cumplimiento normativo que garantice la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Un diagnóstico municipal de accesibilidad para personas con discapacidad, obligado por ley para los municipios, permite entonces desarrollar un plan

de acción que contemple la adecuación de espacios públicos, transporte, edificios gubernamentales y servicios comunitarios para garantizarles su accesibilidad, estableciendo además que a dicho plan se le destinen recursos económicos específicos en el presupuesto municipal para la implementación de estas mejoras, para así priorizar la accesibilidad en todos los proyectos de infraestructura.

En esta iniciativa, principalmente, pretende la implementación de proyectos municipales que prioricen la accesibilidad en áreas públicas y servicios comunitarios. Priorizar las necesidades de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán no es solo una cuestión de justicia social, sino de un compromiso con los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la Constitución y en Tratados Internacionales.

Dado que la inversión en infraestructura accesible y la promoción de políticas inclusivas son esenciales para construir un entorno donde todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, pues solo a través de estos esfuerzos y con iniciativas que realmente generen un cambio de actitud, se logrará un verdadero avance hacia una sociedad más equitativa y justa para todos.

Compañeras y compañeros, con acciones tan simples como la que hoy proponemos, aportamos enormemente al desarrollo de Michoacán y en favor de las personas con discapacidad, ya que recordemos que por lo menos quienes recorremos nuestros distritos nos encontramos una y otra vez con peticiones de gente con discapacidad que recurren a sus representantes populares para que se les dé la atención por parte de los municipios.

Y esta es la herramienta necesaria para cumplir en mucha parte de sus necesidades; por lo tanto, el día de hoy está en nuestras manos el poder cumplir a cabalidad con quienes por mucho tiempo han sido ignorados.

Es cuanto. Gracias.

Presidente:

¿Diputada Ana Vanessa Caratachea?...

[Sí, gracias. Para felicitar a Eréndira y pedirle si me permite suscribir su iniciativa, que me parece elemental]

Muchas gracias. Diputada Bugarini, ¿en el mismo sentido?; diputado David Martínez, diputado Iván,

diputado Alfredo Anaya, diputada Nalleli. ¿Alguien más?...

Pregunto a la diputada Eréndira Isauro si acepta usted que se sumen a su iniciativa...

[Claro que sí. Muchas gracias, diputados y diputadas]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos; y Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Emma Rivera Camacho*

Gracias, Presidente.

Con su permiso y de los integrantes de la Mesa Directiva. Saludo con gusto a todos los compañeros diputados; a los asistentes a este Recinto Legislativo y a los medios de comunicación:

El cuidado del ambiente es un tema que trasciende ideologías políticas o partidistas; todos los gobiernos y los ciudadanos coincidimos en la obligación de preservarlo a fin de que garantice la vida de las próximas generaciones en todas sus formas y en su diversidad.

Ante la crisis climática global, los planes nacionales parecen insuficientes; la Organización de las Naciones Unidas ha informado que no se ha logrado limitar el aumento de la temperatura global para cumplir los Acuerdos de París, con las consecuentes repercusiones en los ecosistemas del planeta.

Uno de los problemas que está afectando la vida en el planeta es la escasez de agua, que cada vez es más grave y evidente. Según datos de las Naciones Unidas, unos 793 millones de niños carecen de agua en el mundo.

En este entorno global, México es un país privilegiado, con recursos naturales, clima; se

encuentra entre los 12 países megadiversos en plantas, mamíferos, aves, reptiles, anfibios, y de acuerdo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), existen 203 áreas naturales protegidas de carácter federal y apoya 395 áreas destinadas voluntariamente a la conservación. Esto se traduce en la aportación científica, educativa, turística o histórica. Por cierto, Michoacán cuenta con 16 áreas naturales protegidas.

Pero también hay algunas buenas noticias, y este año podemos compartir que, de acuerdo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales, por ejemplo, en el Oriente de Michoacán se duplicó la presencia de la mariposa Monarca; de 0.9 hectáreas ocupadas en la temporada anterior, este año se ocuparon 1.79 hectáreas. Cabe mencionar que se tienen registradas ocho colonias de mariposa Monarca, tres de ellas en el municipio de Michoacán y la más grande ubicada en el Ejido El Rosario, perteneciente al municipio de Ocampo de nuestro Estado.

Sin duda, el trabajo que se impulsa en la política ambiental en el Estado ha coadyuvado a este incremento, y esto nos habla que cualquier medida que se tome en relación con el cuidado del ambiente no puede desestimarse ni es mínima, por el contrario, es indispensable y, aunque a veces nos parezca insuficiente, sin duda que apoya en el ámbito global.

Podemos mencionar otras medidas también importantes: el incremento a la Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas Estatales y Federales anunciada ya por el Gobierno del Estado; otras acciones, la preservación y rehabilitación de los manantiales de Urandén, ubicado en el municipio de Pátzcuaro; también la siembra de más de 50 mil peces y la reforestación de más de 1.5 millones de árboles en toda esa cuenca; o el incremento del apoyo a ejidatarios y comuneros con el Fondo Monarca por sus servicios ambientales en el cuidado de la reserva de la biosfera de la Mariposa Monarca.

El cuidado del ambiente, pues, es un compromiso que por ahora el Gobierno federal y estatal asume como prioritario. En el propio *Plan Morelos* del Gobierno Estatal se prevé la propuesta de una reforma constitucional a fin de cuidar los recursos naturales y mitigar los efectos causados por la deforestación.

Si bien la responsabilidad de la preservación y cuidado del ambiente por el momento se asume con responsabilidad por los gobiernos, es ineludible también la responsabilidad de garantizarlo, así desde la legislación, a fin de que sea una norma de observancia

que garantice que las generaciones venideras gozarán de los beneficios de un medioambiente sano, así como de su deber de conservarlo.

Este, queridos compañeros, es el sentido de esta iniciativa que hoy presentamos: garantizar desde la Constitución la obligación del Estado y de todos los ciudadanos de preservar el medioambiente, así como su derecho de gozar de un medioambiente sano para el desarrollo de la vida.

**Muchas gracias.
Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Muchas gracias.

¿Diputada Ana Belinda Hurtado?...

[Sí, Presidente. Para preguntarle a la diputada si me permite suscribirla. Es un tema muy importante para el Oriente michoacano. Entonces, me interesa mucho. Y es un tema que también nos debemos de meter en el tema del presupuesto en el mes de diciembre, que nos ayuden las Comisiones para que el presupuesto se ponga desde ahí. Es cuanto. Muchas gracias]

Gracias.

Diputado David Martínez; diputada Jennifer, mismo sentido; diputada Fabiola Alanís, diputada Jaqui, diputado Iván Arévalo, diputada Belinda Iturbide, diputada Melba. ¿Alguien más?...

Pregunto a la diputada Emma Camacho si acepta usted que las diputadas y diputados que han manifestado su deseo de sumarse a su iniciativa, lo hagan...

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN LA ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Eréndira Isauro Hernández*

Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas de la Mesa

Directiva y en pleno. Medios de comunicación. Público que me escucha.

Con el permiso del Honorable Pueblo de Michoacán:

La simplificación administrativa y el uso de nuevas tecnologías son dos pilares fundamentales para la transformación y mejora de la educación en la actualidad. Ambas buscan optimizar procesos, liberar recursos y potenciar las capacidades de todos los actores educativos: alumnos, docentes y personal administrativo.

La simplificación administrativa se refiere a la eliminación, reducción o automatización de trámites, papeleo y procesos burocráticos que consumen tiempo y recursos valiosos en las instituciones educativas.

La digitalización de documentos y procesos reduce la necesidad de papel, impresiones y almacenamiento físico, lo que se traduce en un ahorro económico y un bajo impacto en el medio ambiente. El uso de nuevas tecnologías y la simplificación administrativa también permiten una mejora en la toma de decisiones, pues permiten una gestión más eficiente de la información, facilitando el acceso a datos relevantes para la toma de decisiones informadas y ágiles.

La propia Ley de Educación Actual establece los lineamientos y las bases generales para incorporar las tecnologías de la información en el sistema educativo estatal, para la información y capacitación de maestras y maestros para desarrollar las habilidades necesarias en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para favorecer el proceso educativo en el Estado.

Por otro lado, el 15 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó el párrafo décimo del artículo 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Administrativa y Digitalización, con el objetivo de que las autoridades de todos los órdenes de gobierno tengan la responsabilidad de implementar políticas públicas en materia de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, así como buenas prácticas regulatorias.

En Michoacán, el pasado mes de marzo de 2025, aprobamos la iniciativa de reforma al artículo 129 de nuestra Constitución local, donde se establece

que “Todas las autoridades estatales y municipales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, las universidades e institutos tecnológicos públicos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física y moral que ejecute y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado, implementarán el Gobierno Digital mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como de Internet, a fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana, optimizar la eficiencia en el uso de recursos públicos y garantizar la protección de los datos personales, así como la seguridad de la información.

Fruto de dichos ordenamientos, actualmente funciona ya el Sistema Digital, que permite a las y los docentes del Estado realicen más de 30 trámites en línea de forma directa y sin intermediarios.

Sin embargo, esta mejora tecnológica, si bien está respaldada por la legislación secundaria de la Ley del Gobierno Digital en el Estado y por las reformas constitucionales federales y local, se requiere una reforma como esta que proponemos en la que se dé cumplimiento a cabalidad en un sector tan importante para el desarrollo del Estado como lo es el sector educativo, con la finalidad de hacer realidad el acceso total a un Gobierno Digital para beneficio de aquellos usuarios que están hasta lo más alejado de la capital del Estado o de las principales ciudades, aprovechando para ello, el uso de las tecnologías que cada vez están a la mano del pueblo y con ello seguir avanzando con acciones que durante muchos años solo eran sueños y que hoy se han vuelto realidad.

Y lo mejor de esto es que son en favor de quienes menos tienen, porque estamos transformando a Michoacán en favor de un Gobierno Digital, un gobierno humanista que construye de la mano del pueblo.

Es cuanto. Gracias.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se retira, a solicitud de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta

por cinco minutos- a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez*

Gracias, Presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva:

Amigas, amigos, hoy vengo a luchar por el reconocimiento a los derechos reproductivos y sexuales de todas las personas. Hoy, Honorable Asamblea, estoy aquí para hacerles un exhorto a tender puentes con la ciudadanía, a garantizar su derecho a la información con el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, fundamental para la autonomía plena y el bienestar de todas las personas.

La ciudadanía en general, hombres y mujeres, tienen el derecho a una sexualidad plena, a tomar decisiones informadas sobre la reproducción, a acceder a servicios de salud sexual y reproductiva y a vivir libres de violencias y de todo acto de discriminación.

Este panorama se torna ideal, claro, sin embargo, millones de personas en todo el mundo no pueden tomar decisiones libres e informadas sobre su cuerpo, sobre todo si pertenecen a comunidades marginadas y estigmatizadas o viven en condiciones de pobreza.

Esto ocurre, sí, en muchos países, también en Michoacán, porque hay políticas implementadas por estigmas propios que impone la sociedad, derivado puede ser de factores religiosos, culturales, entre otros; y estos, a la vez, intentan dictar cómo establecer relaciones, afectando especialmente a mujeres, a niñas, a personas de las poblaciones diversas o sexuales. Pero no se trata solo de individuos, sino que repercute en comunidades enteras.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de nuestros derechos humanos, y garantizan que todas las personas ejerzamos nuestra sexualidad con libertad y sin violencia, para desarrollarnos plenamente en todos los ámbitos de la vida.

Los derechos sexuales abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto a su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia,

insisto, y garantizar así el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y reproductiva.

Estos derechos, a la vez, se sustentan en otros derechos humanos, como el derecho a la salud, a la vida, a la libertad, incluida nuestra orientación sexual e identidad de género, y las decisiones sobre nuestro cuerpo, nuestras relaciones personales, la forma y configuración de nuestra familia, y el destino de nuestra trayectoria vital, entre otras cosas, es esencial, pues, para nuestra autonomía corporal y para la dignidad humana.

Por ello, amigas y amigos, hoy hago uso de esta tribuna para que se reconozcan constitucionalmente los derechos sexuales y reproductivos. Es urgente avanzar en la implementación eficaz de derechos humanos en correlación con los instrumentos internacionales.

A fin de cumplir tales obligaciones, se deben derogar o eliminar leyes, políticas y prácticas que penalizan, que obstruyen, que socavan el acceso de personas o grupos concretos a los centros de salud, a los servicios, a los artículos e información de salud sexual y reproductiva. Y, asimismo, se debe garantizar su derecho en cada colonia, en cada comunidad, en cada municipio.

Es el momento de generar las condiciones para que el Estado provea los servicios, los artículos y la información de salud sexual y reproductiva; y que todo ello, medicamentos, además, estén disponibles en cantidades suficientes y se distribuyan a la población de manera equitativa.

Deberán ser accesibles geográficamente, física y socialmente de igual manera, culturalmente adecuados y que se deban distribuir sin discriminación y respetando los derechos humanos, la dignidad, la intimidad y, además, deben ser estos de buena calidad.

Y sí, la verdad es que, reconociendo las limitaciones del marco normativo sobre los derechos reproductivos, es necesario identificar que la salud reproductiva está profundamente entrelazada con todas las facetas de nuestra vida, y es también una cuestión de justicia social.

Luchemos, pues, por una justicia reproductiva real, sin criminalización de las decisiones personales y más íntimas de todas y de todos.

**Es cuanto, Honorable Asamblea.
Gracias por su atención.**

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los estudiantes del nivel secundaria del Instituto Kipling de Morelia, invitados por el Secretario de Servicios Parlamentarios, Fernando Chagolla Cortés. Bienvenidos a este Recinto.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos- al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Muy buenas tardes.

Con su permiso, Presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

A los diferentes medios de comunicación que nos acompañan; a quienes nos ven en las diferentes plataformas.

Un gusto saludarlas y saludarlos:

Y también me permito dar un especial saludo a las alumnas y a los alumnos de la Universidad Vasco de Quiroga, plantel Zacapu y Pátzcuaro. Bienvenidas y bienvenidos, compañeras, compañeros estudiantes. Muchas gracias por estar aquí con nosotros en esta sesión.

En todo el territorio de nuestro Estado, se desarrollan diversas actividades económicas y productivas que tienen relación directa con la movilidad y la seguridad vial.

Es fundamental que se considere como un esquema importante y trascendental, de la seguridad vial de nuestro Estado, el hecho de que las vías públicas de comunicación se encuentren despejadas para evitar percances que incluso han llegado a cobrar vidas.

Precisamente en este tema en concreto, es preciso puntualizar que las vías públicas estatales y municipales, que se encuentran dentro del territorio del Estado, son primordialmente para la circulación de vehículos, peatones, bicicletas, motocicletas y medios de transporte, pero también comprenden

el espacio de derecho de vía que contempla la ley, mismo que por seguridad debe estar totalmente despejado.

En atención a lo anterior, es preciso considerar que existen muchos establecimientos en los predios colindantes a las carreteras que albergan negocios de diversos giros, entre ellos, se encuentran establecidos talleres mecánicos, servicios de grúas, corralones o establecimientos de desarme de vehículos y venta de piezas y refacciones usadas que dejan de manera irresponsable y deliberada los vehículos sobre el espacio de derecho de vía, generando una invasión a la misma.

De lo anterior, se desprende que esta acción ha provocado una ocupación indebida de los espacios de derecho de las vías públicas estatales y municipales, por lo que es urgente su atención, pues, además, es un factor de contaminación visual, ambiental y de desorden urbano en nuestro Estado, pues esto es contrario con el esquema de ordenamiento que se traza en los planes de desarrollo urbano de cada entidad municipal y del Estado.

Ahora bien, es necesario hacer el análisis y la ponderación correspondiente de derechos, ya que, si bien la actividad que realizan es lícita y permisible, lo cierto es que va en contra del derecho de un medio ambiente digno que tutela nuestra Constitución y que, además, la invasión de las vías públicas vulnera un derecho de la colectividad, que por encima de un interés particular es prioritario.

Lo que se pretende con esta iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de nuestro Estado es que exista una regulación efectiva sobre el derecho de vía y, en general, el uso de las vías públicas de una forma consciente, ordenada, que permitan una fluidez y tránsito seguro del territorio del Estado.

También se busca generar condiciones de un mejoramiento al entorno de la salud pública, ya que el desorden de estos espacios o en estos espacios generados por los vehículos abandonados y chatarrizados se convierte también en un foco latente de infección que sería posible erradicar con la implementación de esta iniciativa.

Prevengamos accidentes, cuidemos nuestro entorno, proyectemos una imagen limpia y de orden. Es por ello que los invito, compañeras y compañeros diputados, a que analicen la presente iniciativa.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Diputado Mendoza, ¿para sumarse?...

[Sí, sumarme a la iniciativa.]

Diputado David Martínez, diputada Melba, diputado Abraham Espinoza, diputada Sandra Arreola, diputada Nalleli, diputada Jaqui, diputada Fabiola, diputada Belinda Iturbide. ¿Alguien más?...
Diputada Giuliana Bugarini.

Pregunto al diputado Iván Arévalo si permite que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que manifestaron su deseo de hacerlo...

[Claro que sí, Presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Por supuesto, es un gusto]

Gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y José Antonio Salas Valencia.

*Exposición de motivos del Dip.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

Con su permiso, Presidente.
Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Saludo con gusto a todas las personas que nos acompañan el día de hoy aquí en este Recinto; a quienes nos siguen también a través de los medios digitales del Congreso del Estado. Medios de comunicación:

El día de hoy es un honor dirigirme a ustedes para hablar de un tema que muchas veces pasa desapercibido, pero que tiene un impacto profundo en la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes, y me refiero a la salud visual.

La vista no solo es uno de nuestros sentidos más valiosos, es una puerta al aprendizaje, al desarrollo y a la igualdad de oportunidades. Sin embargo, en

Michoacán miles de menores enfrentan diariamente obstáculos en su educación, en su autoestima y su calidad de vida, simplemente porque no pueden ver con claridad.

Una buena visión permite a los niños realizar actividades básicas como leer, escribir, caminar, correr y participar en muchos deportes, por lo que un desarrollo visual adecuado les permite interactuar mejor en su entorno de vida.

La falta de acceso a anteojos afecta gravemente a quienes lo necesitan, limitando su capacidad para leer, para socializar y disfrutar de la cultura y el ocio. En el caso de las niñas y los niños, esta carencia tiene consecuencias aún más severas, ya que interfiere en su rendimiento escolar; de hecho, se estima que uno de cada cuatro niñas y niños fracasa académicamente debido a problemas visuales.

Los problemas visuales no corregidos son una causa frecuente de falta de atención en la clase, retraso en la lectoescritura y descenso en el rendimiento escolar. Muchos alumnos son tachados de malos estudiantes, cuando en realidad esconden un problema visual no diagnosticado ni atendido. La deficiencia visual es la segunda causa de discapacidad en México, afectando al 58.4% de la población. Son datos del INEGI.

Entre los afectados, el 26.9 son menores de edad. En el ámbito educativo, la Secretaría de Educación Pública ha señalado que el 25% del fracaso escolar se atribuye a problemas visuales, afectando a cuatro de cada diez niñas y niños en el país.

Estos datos revelan una problemática seria que ha sido claramente desatendida; se estima que uno de cada cuatro menores de edad en educación escolar tienen problemas de visión no corregidos, por ello resulta imperativo que enfoquemos nuestros recursos y atención en la identificación y tratamiento de estos casos en tiempo, toda vez que dichos problemas visuales podrían afectar su desarrollo académico y social.

La detección temprana y el tratamiento adecuado pueden prevenir el 80 por ciento de los casos de pérdida visual en niñas y en niños. Es necesario trabajar conjuntamente para asegurar que todos tengan acceso a exámenes visuales regulares.

Es importante señalar que la Secretaría de Educación Pública en Michoacán, a través de convenios con fundaciones, ha otorgado a niñas y a niños anteojos gratuitos a través de diagnósticos

oportunos, por lo cual debemos de considerar la importancia de que por ley las niñas, niños y adolescentes obtengan este beneficio.

La falta de recursos económicos impide a muchas familias adquirir anteojos que sus hijos necesitan. Para cerrar esta brecha de desigualdad social y promover un mayor bienestar en nuestro Estado, es fundamental establecer por ley el derecho de infantes y adolescentes a recibir gratuitamente lentes por parte de nuestro Gobierno.

En la edad escolar, el aprendizaje pasa a través de los ojos, y si un niño no ve, no podrá avanzar, y lo que quiere decir que la salud visual no es solo una situación médica, sino social, de educación y también económica, porque afecta todo el ciclo de vida de una persona humana.

Por lo anterior, el proporcionar exámenes visuales y anteojos a los niños, a las niñas y a los adolescentes del Estado de Michoacán, podría ayudar a aumentar significativamente su rendimiento en la escuela, permitiendo reducir la tasa de fracaso escolar.

Concluyo, Presidente. Las niñas y los niños y adolescentes de Michoacán merecen ver con claridad el mundo que los rodea, pero sobre todo merecen ver con claridad su propio presente y su futuro.

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Diputado Alejandro Tafolla, ¿para sumarse?... Diputado Antonio Carreño, diputada Grecia Jennifer. ¿Alguien más?...

Pregunto al diputado Alfonso Janitzio si permite que se sumen a su Iniciativa...

[Sí, con gusto, Presidente. Es un honor que las diputadas y los diputados empaticen con esta noble labor. Muchas gracias a todas y a todos, y por supuesto que sí]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por

cinco minutos- al diputado Antonio Salas Valencia, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en forma conjunta con la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.

*Exposición de motivos del Dip.
José Antonio Salas Valencia*

**Muchas gracias. Con su permiso,
Presidente. Compañeras y
compañeros diputados:**

El desarrollo de un proceso electoral como el que muchas y muchos de los aquí presentes hemos vivido, nos lleva a desarrollar una contienda en la cual se busca la aceptación de la ciudadanía y, en consecuencia, su voto. En ese tiempo, se buscan estrategias de *marketing* y de impacto, que permitan convencer de nuestras propuestas y, aún más allá, siendo representantes populares o autoridades estatales o municipales.

En muchas de las ocasiones, y en la mayoría de las veces de manera involuntaria, o dadas las circunstancias del momento, se suele recurrir a fotografiar o videografiar a niñas y niños para su posterior difusión. Lo anterior, tenemos que aceptar lo que no es lo correcto, el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales es algo inherente al interés superior de la niñez.

Sin embargo, se siguen recurriendo a estas prácticas, principalmente en el ámbito político, pero que se traducen en otros medios sociales o incluso de publicidad comercial. No obstante que en ocasiones son las y los propios pequeños quienes suelen solicitarnos alguna fotografía o video.

En el medio proselitista, ya se tienen avances en cuanto a la permisibilidad de las y los niños con la autorización de sus padres, madres o tutores. Sin embargo, creo que estamos de acuerdo que debemos ir transitando a que esto vaya aminorándose, toda vez que el o la menor de edad suelen conocer el fin para el cual serán utilizada su imagen o incluso su voz, la cual también es utilizada en campañas o difusión de programas e informes gubernamentales.

Incluso, suele resultar sumamente sencillo el proporcionar datos de las y los niños, como son sus generales, su CURP, número de seguridad social o de pasaporte. Hoy en las redes sociales, se suele compartir o etiquetar de manera incorrecta su perfil en diversas plataformas, lo que conlleva a ponerlos en riesgo ante delitos de explotación, reclutamiento forzado, abuso infantil o secuestros virtuales.

La presente iniciativa tiene como centro a las niñas y niños de Michoacán, así como la protección a su identidad, la cual no puede ni debe ser vulnerada para fines totalmente electorales, comerciales o gubernamentales, por lo cual se establece y reconoce en la ley de la materia su derecho a la proyección de datos personales, como los que ya mencioné y que se encuentren en poder de particulares y órganos gubernamentales.

De igual manera, será obligatorio que los padres, madres o tutores legales otorguen su autorización en donde aparezca la imagen o voz de algún menor; situación que tenemos presente debe ir disminuyendo y cuando así lo consideren.

También podrán solicitar la supresión o cancelación de los datos personales del menor, cuando ya no sean necesarios o se esté utilizando de forma indebida; a un punto se suma la importancia que aquí se propone, es que al menor de edad se le deberá hacer de su conocimiento, en la medida que también se pueda realizarlo, en fin, que tendrá el uso de su imagen, voz o redes sociales, para que se manifieste su valiosa opinión sobre esto, porque en muchas ocasiones no están de acuerdo y, aun así, se les impone, lo cual también genera de manera posterior afectaciones emocionales y se tienen casos registrados de violencia escolar por burlas al verlos circular en redes sociales o en fotos en espectaculares, en programas sociales.

Quizá para la visión de los adultos nos resulte sumamente sencillo el realizar estas acciones, o incluso tendemos a minimizarlas. Hoy, como padre de familia, me preocupa sobremanera que los datos de mi hijo, como lo son una foto, su domicilio u otros de los ya expuestos, estuvieran circulando como si nada, con todo el riesgo que esto pudiera ocasionarle.

Es por esto, compañeras y compañeros, que debemos anticiparnos a males posteriores y legislar para que nuestras niñas y niños estén protegidos jurídicamente de acciones que las y los adultos suelen realizar de manera irresponsable; porque ellas y ellos crecen, pero las imágenes, videos, bromas, entre ellos quedan registrados en la web y siguen circulando por siempre, los cuales ya no se pueden eliminar y a una edad posterior sí les genera afectaciones innecesarias.

Un derecho reconocido, como lo es en este caso a su protección de datos personales, no es cosa menor, es algo que sienta un primer antecedente a explorar y analizar lo que pasa cuando un menor de edad

es utilizado, obviamente, porque a su corta edad no logra comprender las acciones que realiza para fines de difusión o comercialización. Sumémonos en acciones como esta, en donde cualquiera de nuestras hijas e hijos, sobrinos, hermanos, nietos o conocidos, podrían ya estar en estos momentos siendo violentados en este derecho.

Algo tan concreto y específico como el respetar su identidad ya puede estar circulando en todas las redes sociales o siendo utilizados en campañas sin saberlo. Hoy podemos y tenemos que protegerlos.

**Muchas gracias.
Es cuanto.**

Presidente:

Diputada Xóchitl, ¿para sumarse?... Diputada Sandra María Arreola, sumarse; diputado David Martínez...

Diputado José Antonio Valencia Salas, acepta usted que se sumen las diputadas y diputados que se han manifestad a hacerlo...

[Claro que sí. Muchas gracias]

El Diputado Hugo Rangel también, por favor...

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente de la
Mesa. Compañeras, compañeros
diputados. Medios de comunicación
y público en general:**

En Michoacán, el campo no solo sobrevive, resiste con dignidad, lucha con esperanza y sigue latiendo en cada surco, a pesar de las múltiples adversidades

que lo han golpeado por décadas. Como hija de campesinos, no hablo desde la distancia ni desde la teoría, sino desde la experiencia profunda de quien ha crecido entre tierras sembradas con esfuerzo y rostros que, a pesar de la escasez, jamás renunciaron a la esperanza.

Sé lo que significa depender de una buena temporada de lluvia para garantizar el alimento del año, y lo que duele ver cómo el trabajo del campo es muchas veces invisibilizado o delegado y, sin embargo, también he visto el alma inquebrantable de nuestras mujeres y hombres del campo que siembran no solo maíz o frijol, sino el futuro de Michoacán.

Compañeras y compañeros, esta iniciativa busca transformar esa realidad mediante una reforma que otorgue al SADER de Michoacán la atribución de crear una política pública integral que promueva la equidad de género, fortalezca la participación de las mujeres rurales y fomente la autosuficiencia alimentaria en coordinación con los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable.

Según el Censo Agropecuario 2022-INEGI, en Michoacán las mujeres representan el 13.3% de la mano de obra en actividades agropecuarias; ello, a pesar de las condiciones lamentables y delimitados esos recursos productivos y de financiamiento; además, el 77.8% de las personas productoras responsables de las unidades de producción tienen más de 45 años, lo que indica un envejecimiento del sector, lo que significa una premura para incorporar a nuevas generaciones, especialmente a mujeres, en las actividades agropecuarias.

Esta iniciativa nace de la necesidad de las mujeres rurales, quienes desempeñan un papel fundamental en la economía del campo, no solo como productoras, sino también como administradoras del hogar y cuidadoras de la familia.

Sin embargo, su contribución ha sido históricamente invisibilizada y subvalorada; esta iniciativa busca reconocer y fortalecer su participación activa en los procesos de desarrollo rural, garantizando también su acceso a recursos, capacitación y espacios de decisión.

La perspectiva de género debe ser un eje transversal en todas las políticas públicas relacionadas al desarrollo rural, esto implica reconocer, abordar las desigualdades de género existente, promoviendo la equidad del acceso a los recursos, la participación en la toma de decisiones y la distribución también de beneficios.

La inclusión de esta perspectiva fortalece la cohesión social y el desarrollo sostenible en las comunidades rurales. La autosuficiencia alimentaria es un objetivo estratégico para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de la población.

Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades productivas del campo michoacano, promoviendo prácticas agroecológicas y sostenibles que permitan satisfacer las necesidades alimentarias locales y reducir la dependencia de importaciones.

Los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, tanto a nivel estatal como municipal, son espacios fundamentales para la participación ciudadana y la articulación de estas políticas públicas; esta iniciativa se alinea con estos principios al buscar la transformación del campo michoacano. Es un espacio de oportunidades equitativas para hombres y mujeres, promoviendo siempre la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y fortaleciendo la soberanía en el país.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Gobernación; y de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO
del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 1º bis, las fracciones X y XI del artículo 2º; y se adiciona la fracción XIII al artículo 1º bis, la fracción XIII al artículo 20 y la fracción XXXV al artículo 22; todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

DECRETO

Único. Se reforman las fracciones XI y XII del artículo 1º Bis; las fracciones X y XI del artículo 2º, se adiciona la fracción XIII al artículo 1º Bis; se adiciona la fracción XII al artículo 2º; se adiciona la fracción XXXV al artículo 22; todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 1º Bis. ...

I. a la X

XI. Proteger la dignidad, integridad, salud y seguridad de los deportistas, así como asegurarse y defenderse el desarrollo sostenible del deporte;

XII. La existencia de una adecuada cooperación a nivel Estatal y municipal es necesaria para el desarrollo equilibrado y universal de la cultura física y el deporte; y,

XIII. Garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y acoso en el deporte, promoviendo un entorno seguro e inclusivo para todas las personas.

Artículo 2°. ...

I. a la IX.

X. Vigilar que los deportistas con algún tipo de discapacidad no sean objeto de discriminación alguna, siempre que las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad;

XI. Establecer las bases de coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado a fin de comisionar a la CECUFID los recursos humanos calificados que garanticen la aplicación, fomento y desarrollo del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte; y

XII. Garantizar la protección contra el hostigamiento, acoso y cualquier forma de violencia en las actividades deportivas, estableciendo mecanismos de denuncia y atención inmediata.

Artículo 22. ...

I. a la XXXIII. ...

XXXV. Implementar programas y políticas públicas enfocadas en la prevención del hostigamiento y acoso en el deporte, en coordinación con los ayuntamientos y las Asociaciones Deportivas Estatales, las cuales incluirán:

- a) Capacitación en Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas para entrenadores, personal administrativo y atletas sobre prevención y detección de conductas de hostigamiento y acoso sexual; y
- b) Campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad deportiva; y,
- c) Elaborar protocolos específicos de actuación ante casos de hostigamiento deportivo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y trámites correspondientes.

Tercero. La CECUFID en Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, tendrá un plazo no mayor a 90 días naturales, para la elaboración de protocolos que prevengan el hostigamiento y acoso sexual en el deporte. Así como la capacitación para entrenadores, personal administrativo y atletas sobre prevención y detección de conductas de hostigamiento y acoso sexual

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Brissa Iriteri Arroyo Martínez, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al emitir su voto]:

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA:

Resaltar el trabajo que está haciendo el Gobierno del Estado en diferentes situaciones de deporte, como es el programa de FORTAPAZ, que ha venido implementando diferentes espacios que mejoran y previenen

el delito y que promueven la paz social; que buscan promover y ofrecer espacios seguros para el deporte, para las juventudes, para las infancias, y alejándolos por supuesto de adicciones y la violencia, reforzando esta parte por supuesto en esta iniciativa. Alejandro Iván Arévalo Vera, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: (29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Cumplida su comisión.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 1º bis, las fracciones X y XI del artículo 2º; y se adiciona la fracción XIII al artículo 1º bis, la fracción XIII al artículo 20 y la fracción XXXV al artículo 22; todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al estado que guarda la Administración Pública Estatal 2024, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbanismo y Movilidad, que, en el margen a sus atribuciones, salvaguarde la movilidad como derecho humano en la planificación y ejecución de proyectos que favorezcan un desarrollo ordenado y sostenible del territorio, mejorando la calidad de vida de las y los habitantes del Estado de Michoacán de Ocampo; en las políticas y acciones implementadas en las obras que benefician en la infraestructura del transporte, tanto en áreas urbanas y rurales.

Segundo. Se exhorta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que en el ámbito de su competencia, garantice el desarrollo y modernización de la infraestructura de Michoacán, facilitando la Movilidad, la conectividad y el acceso a los servicios en todo el Estado; como lo es en la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, caminos rurales y otras infraestructuras relacionadas con el transporte.

Tercero. Se exhorta al Instituto de Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo, que en ámbito de sus facultades, de cumplimiento en salvaguardar y garantizar un sistema de transporte eficiente, seguro, accesible y sostenible; como en la regulación y control del transporte público y privado.

Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, que en el ámbito de sus atribuciones, de continuidad a los proyectos sustentables en materia de movilidad, en beneficio de las y los michoacanos.

Quinto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que dé seguimiento a los resultados, de la evaluación de desempeño y la eficacia de los programas y acciones ejecutadas, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados para sus efectos sean fiscalizados.

Sexto. Remítase el presente dictamen a la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y seguimiento, de conformidad con lo que refieren los artículos 64 fracción VII y 58 quinto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Séptimo. Comuníquese el presente acuerdo al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Comunicaciones y Transportes: Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas, Presidente; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los estados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa con relación al estado que guarda la Administración Pública Estatal 2024 en la materia de Movilidad y Comunicaciones.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente, y con su permiso:

ACUERDO

Único. Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto y atendida su instrucción.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto

por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo, túrnese la iniciativa de las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Cultura y de Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara ha lugar para admitir a discusión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y túrnese la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO AL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputada Teresita, ¿en qué sentido?...

[En contra, Presidente]

¿Algún otro diputado o diputada que desee intervenir?...

Se abre el debate. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Teresita, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Gracias, Presidente:

Mi comentario, mi participación es breve y va más bien en sentido a la reflexión de esto que está en vías de que se pueda aprobar, y va en el sentido a que, por supuesto, sabemos que el maíz nativo es fundamental para la biodiversidad, la cultura y la seguridad alimentaria en nuestro país; sin embargo, a decir de los científicos, depender exclusivamente de él y eliminar por completo el maíz transgénico puede llevar ciertos riesgos y desafíos para la economía, de manera particular para el tema alimentario de las y los mexicanos, que dependemos por supuesto mucho del maíz en nuestra alimentación diaria.

Algunos de estos principales es la vulnerabilidad que habría a plagas y enfermedades, el menor rendimiento en condiciones adversas, dependencia de condiciones climáticas tradicionales, presión sobre la diversidad genética, impacto económico en algunos agricultores, riesgos de contaminación genética igualmente presentes, posible aumento en el uso de agroquímicos y, además, posible dependencia también de estar importando maíz en caso que no fuera autosustentable en nuestro país.

Es por ello que en ese sentido va mi participación, en un sentido de reflexión, de estudio, de sustento científico, pues antes de que ya llegado su momento se pueda llegar a votar.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Presidente:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido...

¿En qué sentido, diputada?... Diputada, como se instaló ya el primer listado de participaciones, y nada más hubo uno, debe de ser su participación para hechos.

[Sí, para hechos, por favor, Presidente]

Hasta por dos minutos tiene el uso de la palabra la diputada.

[Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla]:

De hecho, voy a ser muy breve. Me sorprende que se siga defendiendo pues algo que ya está más que evidenciado que causa daño al pueblo, y que se quiera promover un voto en contra de lo que favorece al maíz nativo. Si algo defendimos y defendemos en el proyecto de MORENA es la soberanía nacional y la soberanía alimentaria.

Entonces, mi participación va solamente para recordar que la soberanía alimentaria, que el fortalecimiento a lo que es el campo y, sobre todo, cuidar la salud de las mexicanas y los mexicanos, no debería tener debate. Ya tenemos muchos casos demostrados en donde el maíz transgénico, además de saquear el trabajo y los esfuerzos de los trabajadores del campo, causa daño y cobra vidas.

Por eso, refrendo y, además, animo a nuestros compañeros diputados y diputadas a defender esta iniciativa. Mi voto será a favor, claro que sí. Gracias.

Presidente:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha a lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y túnse la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara para archivo definitivo:

I. Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 94 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

II. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el Capítulo II, la Sección II con su artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 8º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Comisión de Gobernación: Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Presidente*; Dip. Brissa Iriteri Arroyo Martínez, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*.

Atendida su indicación, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas Iniciativas que fueron turnadas a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara para archivo definitivo:

I. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 2º; se reforma el segundo párrafo del artículo 129; y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, recorriendo el actual tercero en su orden subsecuente al artículo 145; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

II. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º Ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo quinto al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

IV. Iniciativa que contiene proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 2º Ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Presidenta*; Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Integrante*; Dip. Giuliana Bugarini Torres, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO AL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se declara para archivo definitivo:

I. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 primer párrafo, 51, 53, 115 primer párrafo, 116 primer párrafo, 117 y se adiciona el artículo 10 BIS

a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

II. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un segundo párrafo al artículo 9º, el artículo 10 Bis, la fracción XXIII-D del artículo 44, un Quinto párrafo y se recorre el subsecuentemente, del artículo 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Michoacán de Ocampo.

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 6, 12, 55, 98 primer y cuarto párrafo, 125; y se adiciona el numeral 12 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 8º; se adiciona la fracción XLI y se recorre en su orden la subsecuente del artículo 44; se reforma el artículo 51; se adiciona la fracción XXII y se recorre en su orden la subsecuente del artículo 60; y se adiciona un párrafo quinto al artículo 98, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 fracción III, y 119 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

VII. Iniciativa con Proyecto Decreto, mediante el cual, se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo del artículo 8º, y se recorren en su orden los párrafos subsecuentes; se adiciona un párrafo segundo al artículo 9º, se reforma el artículo 48, se reforman los párrafos primero y cuarto, y se adiciona un párrafo quinto del artículo 98, recorriéndose en su orden los párrafos subsecuentes, se adiciona un cuarto párrafo al artículo 57, y se reforman los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 98 A, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforman el cuarto párrafo del artículo 18; el segundo párrafo del artículo 19; la fracción XXII al artículo 34; el primer párrafo del artículo 175; el cuarto párrafo del inciso d) de la fracción IV del artículo 189; la fracción II del artículo 192; la fracción V del artículo 218; se adiciona un artículo 174 bis; todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se modifica la fracción I del artículo 23, se modifica la fracción I del artículo 63, así como la fracción I del artículo 76 y la fracción I del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana: Diana Mariel Espinoza Mercado, *Presidenta*; Dip. Ma. Fabiola

Alanís Sámano, *Integrante*; Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado decide intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara para archivo definitivo diversas iniciativas que fueron turnadas a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, dentro del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para designar recipiendario de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” 2025, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II y XVI del artículo 47 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a esta Soberanía, *Propuesta de Acuerdo que contiene la Convocatoria Pública para designar Recipiendario de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” 2025*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre las y los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Esta Soberanía, de conformidad al Decreto Legislativo Número 03, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura y publicado el día 13 de julio del 2012, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebrará Sesión Solemne en la Ciudad de Zitácuaro Michoacán, el día 19 de Agosto de cada año; y reconocer la participación de sus integrantes: Don Ignacio López Rayón, Presidente; Don José María Liceaga, Don José Sixto Verdúzco, Vocales; y Don Remigio de Yarza, Secretario, a través de la entregada de la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la que asistirá el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Condecoración consistirá en una medalla que se entregará a la ciudadana o ciudadano, organización civil, organismo no gubernamental, institución pública o privada que se haya distinguido por su aportación al régimen constitucional de la República Mexicana o al Estado de Michoacán, honrando con su trayectoria los valores de justicia social, fraternidad, libertad y fortaleciendo los derechos fundamentales del hombre en su formación cultural, social, científico, artístico o deportivo.

La Junta de Coordinación Política, durante el mes de junio de cada año, presentará al Pleno la Propuesta de Acuerdo que contenga la convocatoria pública, dirigida a la sociedad en general, para recibir propuestas de ciudadanos que por su destacada trayectoria cívica, puedan hacerse acreedores a la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana, a efecto de que una vez analizadas, la Junta de Coordinación Política presente al Pleno la Propuesta de Acuerdo de quién habrá de designarse recipiendario de dicha Condecoración.

Previo a la entrega de la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana, se concederá el uso de la palabra a una diputada o diputado, quién dará un mensaje a nombre de la Legislatura, posteriormente la Presidenta del Congreso del Estado hará la entrega de la Condecoración y concederá el uso de la palabra al ciudadano, ciudadana o en su caso al representante de la institución que se haya hecho acreedor de la misma.

La Presidencia del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se coordinará con el Honorable Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y para dar cabal cumplimiento al citado Decreto, con fundamento en los artículos 47 fracciones II, XVI y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se convoca al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, miembros del Poder Legislativo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, ayuntamientos, consejos municipales, universidades públicas y privadas del Estado de Michoacán, y a la sociedad en general, para recibir propuestas para que puedan hacerse acreedores a la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana”, para el presente año 2025.

Exponiendo las razones, para ser acreedor a dicha Condecoración, y presentar los siguientes requisitos en cada caso en particular:

- a) Carta de Propuesta a recipiendario a la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana, emitida por institución u organismo público, privado o autónomo, de cualquier persona o personas de la sociedad en general;
- b) Carta de aceptación de la persona o institución propuesta a recipiendario de la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana;
- c) Acta de Nacimiento, en caso de que la propuesta sea persona física;
- d) Clave Única de Registro de Población;
- e) Comprobante de domicilio;
- f) Credencial expedida por el INE o IFE;
- g) Carta bajo protesta de decir verdad, que no ha sido condenado por delito doloso.
- h) Documento que acredite la personalidad o naturaleza jurídica, en caso de que la propuesta sea una persona moral.

Los documentos anteriormente señalados deberán ser entregados con la exposición de razones en las que se propone a la persona o institución a ser recipiendario de la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana.

La Junta de Coordinación Política analizará las propuestas de recipiendarios recibidas y presentará al Pleno del Congreso del Estado, la que considere mejor propuesta para su aprobación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Segundo. Las propuestas de personas o instituciones, que, por su destacada trayectoria cívica, puedan hacerse acreedores a la Condecoración “Suprema Junta Nacional Americana” en su edición 2025, se harán llegar al Congreso del Estado de Michoacán, en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en la Av. Madero Oriente no. 97, Colonia Centro de esta Ciudad Capital, a partir del día lunes 16 de junio al viernes 20 de junio de la presente anualidad, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día lunes 16 de junio de 2025.

Cuarto. Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Poder Legislativo, al Presidente y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los Ayuntamientos del Estado, a los Consejos Municipales y a las Universidades Públicas y Privadas del Estado, para su conocimiento.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la página web de este Congreso del Estado, al día siguiente de su aprobación, la cual permanecerá publicada en dicha página hasta la conclusión del periodo de recepción de propuestas;

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 días del mes de junio de 2025.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, Presidenta; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, Integrante; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Integrante; Dip. Adriana Campos Huirache, Integrante; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Integrante; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, Integrante; Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, Integrante; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Integrante.

Atendida su indicación, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión;...

¿Diputada Sandra Olimpia?... ¿En qué sentido?...

[Para hechos. Ya que hablan de la presea, yo quisiera preguntarle al Presidente de la Comisión de Educación qué pasó con la presea de educación, porque ya estamos a destiempo y no se ha entregado. Entonces, quisiera que la Comisión de Educación me comentara cuál es el estatus de esa situación. **Gracias, Presidente. Espero la respuesta.**]

Diputado Alejandro Tafolla, aunque es otro tema, si usted gusta contestar, está en su derecho de hacerlo.

[Sí, nada más para dejarlo claro. Cuando yo llego a este Congreso, yo no sabía que había acuerdos políticos, y que los acuerdos políticos estaban por encima de la meritocracia de las personas. Entonces, yo ofrezco una disculpa, pero el circo a mí se me queda fuera de mis manos. Yo no puedo organizar ningún circo en el que ya teníamos un ganador y se está imponiendo a otro ganador porque ya existía un acuerdo político en la Junta de Coordinación Política. No puedo participar en ese evento. Les ofrezco una disculpa nuevamente]

Diputada Belinda Hurtado, ¿en qué sentido?...

[En el mismo sentido. Yo creo que el diputado está equivocado, no debe de pedir disculpas, es al revés: La JUCOPO debe de pedir disculpas. Y usted como Presidente, diputado, pues debe de meter ya ese documento firmado por la Comisión. O sea, ya hubo un dictamen, hay que hacerlo valer. ¿Por qué están esperando a la JUCOPO? Es usted, como

Presidenta de la conferencia, Presidente. Entonces, ¿ya en qué semana vamos?, ¿en qué día vamos? Y qué lamentable que –lo vuelvo a repetir–, por un tema de ego, no se le dé esa presea tan importante para el magisterio o las instituciones educativas. **Es cuanto]**

Diputado Bautista, tiene el uso de la palabra...

[Otra vez, nuevamente. La Junta de Coordinación Política, como bien me lo hicieron saber, está por encima, pues ahora sí que de nosotros. Entonces, la decisión es una decisión de la Junta de Coordinación Política, un acuerdo de ellos. A mí lo que me molesta es que hayamos hecho una convocatoria. Yo fui a buscar a todo el Sector Educativo, bueno, a gran parte, y me dijeron: no me gusta participar en eso, no queremos participar porque las decisiones ahí las ponen por “dedazo”. Y yo les dije eso no es así. Se hizo la convocatoria, se llevó todo como lo marcamos, y al final del día justamente sí se selecciona por “dedazo” o por acuerdo. Yo no estoy en esos acuerdos porque no estoy en un grupo parlamentario, porque no pertenezco a la Junta de Coordinación Política, por eso no estoy enterado de esos acuerdos. Pero obviamente, a mí me gustaría que siempre se respete la meritocracia y que justamente le den los premios a las personas que ganan porque cumplieron todos los requisitos y porque fueron elegidas y por...]

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Con todo respeto... Gracias, Presidente. Yo creo que por encima del Pleno no está la Junta de Coordinación Política, en primera. En segunda, le compete a la Comisión de Educación dictaminar en ese sentido. Y tercero, pues qué de mal gusto que ese día se haya en la “Gaceta Parlamentaria” difundido un dictamen diferente al que la Comisión, con vátgame la redundancia, dictaminó. Yo quisiera que el Presidente me dijera si fue una omisión de su parte, un error de Servicios Parlamentarios o cómo estuvo el tema ese día, porque casualmente en la “Gaceta” se difunde un dictamen que no es el de la Comisión de Educación, y que entonces cuando se dan cuenta –de que por supuesto que hay diputados que leemos y que nos damos cuenta– y meten el dictamen que no difundieron, y el dictamen que sí difundieron no tiene las firmas de la Comisión de Educación. Le pido al Presidente de la Mesa que me responda]

Muy bien, diputada.

Bueno, eso se respondió en aquel momento de la equivocación que hubo en Servicios Parlamentarios y se corrigió el procedimiento a efecto de retirar y, como todo procedimiento, se quitaran el tema de reponer para subsanar cualquier omisión. El que no se esté dando cuenta ahora es porque la Conferencia en su momento tiene que estar acordando algunos puntos todavía que faltan. Ese es el sentido y esa explicación se dio.

Sí, dígame...

[¿...de qué? Si la Comisión de Educación es la encargada de dictaminar. Me encantaría que me explicara esos puntos a los que hoy usted hace alusión]

Bueno, no puede haber un debate directo. He explicado lo que se tenía que explicar. Bueno, pues así está el tema.

Estamos en el punto de la votación para discusión de la Presea de la *Condecoración de la Suprema Junta Nacional Americana*. Entonces, esperaremos que la Comisión de Educación en su momento haga el planteamiento nuevamente, subsanando las omisiones que se hicieron. Esto corresponde que lo haga, y esperemos que repongan en su momento conforme a la ley.

Entonces, diputado Bautista, para cerrar el tema e irnos al punto que tenemos...

[Sí, ya para cerrar el tema. Nada más quisiera preguntar si esto también va a ser una convocatoria falsa a un circo y al último se va a decidir por un acuerdo político en la Junta de Coordinación Política. Digo, para que ni siquiera participen, porque no tiene caso participar, y menos ser ganadores, avisarles a los ganadores que ganaron obviamente, y al último decirle, ¿sabes qué?, siempre no, porque justamente era por acuerdo político]

Bueno, se tendrá que cumplir también con este procedimiento del cual se está sometiendo a su consideración. Así es que, se somete a discusión...

Sí, adelante, diputada...

[Si se van a estar haciendo así las cosas, pues entonces no desgastemos a la gente que cumple con los requisitos para participar y ser merecedor de una presea. O sea, yo creo que usted conoce el tema de la legalidad y sabe que, de entrada, el subir un dictamen sin firmas no es legal. **Gracias, Presidente**]

Muchas gracias.

Diputada Belinda Hurtado, ojalá después de esto pudiéramos continuar con el punto.

[Gracias, Presidente. Nada más preguntarle: ¿Cuándo se va a entregar la presea? Ya va a ser "Día del Padre", ya se entregó ayer una presea, ya vamos por otra, y merecen respeto las instituciones educativas y los maestros. Se tiene que entregar esa presea, ya estamos en junio. Nada más quiero saber cuándo se les va a entregar; de acuerdo al

dictamen de la Comisión de Educación, no de la JUCOPO, ya hay que dejar a un lado los egos y hay que respetar las Comisiones. Y es pregunta, Presidente. **Gracias**]

Muy bien. La respuesta es que esperaremos entonces al dictamen de la Comisión de Educación para hacer lo que corresponda.

Si me permiten, se somete a discusión el punto que está haciendo materia de este tema... Es que me había dicho que ya iba a cerrar... Ojalá podamos continuar, diputado, por favor.

[Nada más para comentar que ya está presentado, o sea, no sé si van a meter otro que no sea el de nosotros, pero el correcto ya fue presentado. Y yo también pediría respeto a Servicios Parlamentarios que no nos traten de meter documentos y engañar, porque eso está mal]

Muy bien. Se somete entonces a discusión el punto trigésimo sexto que ya se ha dado cuenta, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. ¿Votos a favor?... Mayoría visible. Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para designar recipiendario de la Condecoración "Suprema Junta Nacional Americana" 2025.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se retira, a solicitud de su presentadora.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

Exposición de motivos del Dip.
Hugo Ernesto Rangel Vargas

Con su permiso, señor Presidente:

Para todas y todos los michoacanos ha sido evidente que el cambio climático ha traído olas de calor mucho más agresivas y recurrentes en muchas zonas de la entidad, y para ello es necesario que el Estado, las instituciones públicas, garanticen herramientas básicas para que las niñas y los niños puedan cuidar de su salud ante estos cambios bruscos de temperatura.

En esta temporada de 2025, en esta temporada de estiaje y de calor, las temperaturas han superado los 45 grados centígrados en varias regiones del país, incluyendo por ejemplo la zona de Tierra Caliente de Michoacán, Guerrero y el Estado de México, de acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional.

La Secretaría de Salud, de forma permanente, ha implementado campañas de información hacia la población para que se tomen medidas preventivas que eviten los golpes de calor y que promuevan la hidratación permanente. Entre estas medidas está la de mantenerse hidratado o hidratada, consumiendo agua, bebidas con electrolitos, incluso sin sentir sed.

Del mismo modo, la Ley General de Infraestructura Física y Educativa, en su artículo 11, manda para que la Secretaría de Salud, en coordinación con el Instituto de Infraestructura Educativa, disponga de medidas que garanticen la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

Del mismo modo, la Ley General de Educación, en su artículo 7º, establece la obligación de la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar.

Quiero recordar también que el Gobierno de México, tal como lo señalé en la sesión antepasada, ha emprendido una fuerte cruzada para el combate del consumo de bebidas de bajo nivel nutricional y con alto contenido calórico y de azúcar.

Para ello, es importante que las autoridades educativas provean de esquemas de acceso a hidratación sana a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en las escuelas. Hay que recordar que la ausencia de bebederos y la ausencia de acceso al agua potable en las escuelas, convierte a estos espacios educativos en zonas áridas y se incrementa la propensión de las niñas y de los niños a consumir bebidas con alto contenido de azúcar.

Por eso es que me permito presentar ante esta Soberanía una propuesta de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para hacer un llamado a la Secretaría de Educación en el Estado para que, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, den mantenimiento a la brevedad e instalen bebederos de agua potable en las escuelas de nivel básico de toda la entidad.

Esta medida, insisto, evitaría que las escuelas se conviertan en zonas áridas y que sean ambientes propicios para que los niños consuman bebidas con alto contenido azucarado ante la ausencia de la proveeduría por parte de las instituciones educativas de mecanismos de hidratación, sanas, accesibles y pertinentes.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Educación en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el mantenimiento y operatividad de los bebederos escolares en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria.

Segundo. Remítase a las secretarías correspondientes la propuesta de acuerdo, conjuntamente con el Acuerdo.

Tercero. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán, para los efectos correspondientes.

Atentamente

Dip. Hugo Ernesto Rangel

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete

para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Mellba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación, en votación económica, a la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.
¿Votos a favor?... Mayoría visible. Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el mantenimiento y operatividad de los bebederos escolares en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Brissa Ireri Arroyo Martínez*

Muy agradecida, Presidente.
Integrantes de la Mesa Directiva.
Agradezco, por supuesto, a los medios de comunicación, quienes a través de sus plataformas digitales es que nuestro mensaje llega más allá del Salón de Plenos:

Hoy vengo a proponerles algo por las futuras generaciones. Una acción que tendrá efecto, segura estoy, a largo plazo, esta acción se basa en una dinámica de conciliación entre el ser mujer, ser mamá, y conciliarnos con la vida laboral, con la vida social. Y propongo por ello la instalación de espacios seguros, espacios de acogimiento para mujeres que se encuentran en periodo de lactancia. Vengo a invitarles a construir una red de apoyo para ellas y para sus bebés, en los recintos públicos, amigas y amigos.

Les invito, Honorable Asamblea, a que podamos disponer de salas de lactancia destinadas a que las mujeres que se encuentran en este periodo puedan conciliar sus actividades productivas con actividades de entretenimiento, de distracción, cuando acudan a las plazas públicas o a los edificios públicos.

Y es que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la lactancia materna mejora la salud de los bebés y de sus mamás. La lactancia materna es la forma óptima de alimentar a las y los bebés, ya que proporciona los nutrientes que necesitan de

forma equilibrada, al tiempo que protege frente a la morbilidad y la mortalidad debido a enfermedades infecciosas.

La lactancia materna, amigas y amigos, ayuda a mejorar la salud de las mamás, reduce el riesgo de cáncer de mama, cáncer de ovario, hipertensión o enfermedades cardiovasculares.

Por ello, vengo a proponerles la instalación de estos espacios seguros, las salas o las cabinas de lactancia, como una estrategia que tiene por objetivo la protección y el correcto crecimiento y desarrollo de la niñez.

Estos espacios destinados para lactar en instituciones públicas, en las plazas, deben ser lugares limpios, lugares privados y cómodos, y sobre todo accesibles, que permita a las madres lactantes amamantar o extraer leche de forma segura e higiénica. Algunas de las características de estos espacios son: ubicación en un lugar de fácil acceso, la seguridad, con enchufes para conectar bombas de extracción y opcionalmente refrigeración para guardar la leche por los momentos que vaya a permanecer en ese espacio o en esa plaza.

También mucho tiene que ver la limpieza, mantener esta área limpia, ordenada y libre de olores. Proteger y apoyar y también fomentar la lactancia materna debe representar para toda la sociedad algo cuyo valor es incuestionable y muy necesario, sobre todo urgente.

Les invito, Honorable Asamblea, a dar un paso sustancial para garantizar los derechos y el bienestar de las mujeres y sus bebés. Todas y todos tenemos que hacer o tenemos que ser responsables de aportar a la sociedad beneficios que mejoren la calidad de vida de todas las personas, como integrar estas propuestas en las políticas generales de salud.

Les propongo, amigas y amigos, a actuar con empatía, con solidaridad con las mujeres que son madres y salen de sus casas o salen a trabajar, o salen a realizar cualquier actividad en la vida cotidiana. Ayudémosles a que se concilien estos roles, a encontrar un equilibrio, y que sepan que los espacios públicos les brindan las condiciones para que ejerzan cualquiera de estas necesidades, sin culpa, sin contratiempos, sin enfrentarse también al juicio morboso de algunas personas, todo lo contrario.

Debemos, y es nuestra obligación, brindarles y garantizarles, como Legislativo, como sociedad, los instrumentos necesarios para que concilien justamente los diversos roles que por decisión propia muchas mujeres así asumimos. Se los dejo a su reflexión y a su consideración. Por lo tanto, agradezco esta atención y el haberme escuchado en esta oportunidad.

Muy amables. Gracias.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

ACUERDO

Primero. *El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, a fin de que instalen lactarios en espacios públicos que puedan ser utilizados por las mujeres que se encuentren en periodo de lactancia.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Adriana Campos Huirache, *a favor.*
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*
 Giulianna Bugarini Torres, *en contra.*
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra.*
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra.*
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
 Baltazar Gaona García, *a favor.*
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
 Eréndira Isauro Hernández, *en contra.*
 Marco Polo Aguirre Chávez, *en contra.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra.*
 Emma Rivera Camacho, *en contra.*
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al emitir su voto]:

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES:

Giulianna Bugarini, en contra de la obvia resolución. Me parece un tema muy importante, pero sobre todo pasarlo a Comisiones porque queremos fortalecerlo y, además, hoy ya en la Secretaría de Igualdad Sustantiva hay programas muy importantes con el tema de los lactarios, la lactancia, y me parece importante que le demos más de fondo, sobre todo porque este tema merece también presupuesto.

DIP. MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO:

Sí, yo creo que el planteamiento que hizo la diputada Brissa es muy pertinente, sobre todo quienes reivindicamos la agenda de género, y este Congreso ha sido congruente con eso, las y los 40 diputados. Sin embargo, me parece que requiere un tratamiento mucho más integral, y trasladarlo a la Comisión de Igualdad Sustantiva permitirá ver no a los lactarios por separado de una política pública que permita a las mujeres la garantía de todos sus derechos, sino integrarla a una política pública que garantice realmente la implementación. Además, considero importante que se revise también por la Comisión de Presupuesto para asignar recursos específicos para esta que es una actividad central. Entonces, voto para que se pase a Comisiones.

DIP. MARCO POLO AGUILAR CHÁVEZ:

Para que se pase a Comisiones.

DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES:

Mendoza Torres, en contra de la urgente y obvia resolución. Es importante que se pase a Comisiones para su revisión, un importante planteamiento.

DIP. EMMA RIVERA CAMACHO:

Suscribo lo que ya expresaron mis compañeras diputadas. Este tema necesita un tratamiento integral. Por lo tanto, mi voto es en contra de la urgente y obvia resolución: Emma Rivera Camacho.

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Ana Belinda Hurtado Marín, a favor. Y veo que muy seguramente no va a pasar si pido a la Comisión que dictamine pronto, lo digo con mucho respeto, porque yo hace meses propuse espacios lactarios en plazas públicas y hasta el momento no ha salido. Entonces, es una gran contradicción de nosotras, diputadas y diputados. Es cuanto.

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ:

Claro que se necesita, es obvia es urgente resolución este punto de acuerdo. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a favor.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA:

Alejandro Iván Arévalo Vera, en contra de la obvia; pero por supuesto también confío en que la Comisión pronto lo dictamine para que pueda proceder.

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:

Sandra Arreola, a favor del punto de acuerdo. Es un tema que desde

muchas legislaturas se ha venido tratando de impulsar, inclusive el diputado federal Ernesto Núñez ha promovido una Ley de Lactancia Materna, que tampoco ha salido; entonces yo creo que sí es importante.

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ:

Si me permiten el uso de la palabra. Miren, esta propuesta es noble y solidaria con las mujeres y con los bebés, nada tiene que ver con ideologías, nada tiene que ver con gobiernos, se está proponiendo la instalación de estas salas, de estos espacios, de estas cabinas, en instituciones públicas, no precisamente en dependencias de gobierno, me refiero a plazas públicas, a instituciones privadas, si así también lo consideran. Les pido que votemos de manera consciente y no en torno a una ideología y a un proyecto que solamente quiere someter el quehacer legislativo. No es posible, y no me parece correcto y solidario, sobre todo con las mujeres quienes están lactando y que necesitan ser reconocidas en los diferentes roles, como mujeres, como madres, en cualquiera de los espacios donde ellas se desarrolle. No me parece correcto ni aceptable el someter a ideologización una propuesta tan noble y que tiene que ver con el desarrollo y el crecimiento de la niñez. Gracias, y bueno, me sorprende la falta de solidaridad. Brissa Arroyo, reitero mi voto a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: (14) Catorce votos a favor, (10) diez votos en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Igualdad Sustantiva, para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidente.

Amigas y amigos diputados de esta Septuagésima Sexta Legislatura.

Saludo a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán:

Quiero exponer el motivo de mi punto de acuerdo. Hace unos días, en la *mañanera del pueblo*, la Presidenta, nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, explicaba cómo está por concluir el proceso de la compra consolidada de medicamentos e insumos médicos para el periodo 2025 y 2026.

En este procedimiento se contemplan mecanismos como las licitaciones públicas internacionales, las invitaciones directas o las llamadas subastas inversas, una herramienta ya autorizada en la Ley de Adquisiciones que permite obtener mejores precios al fomentar la competencia entre proveedores. Gran parte de los medicamentos que México adquiere a través de este esquema provienen del extranjero.

Muchos vienen de La India y otros distintos países de Europa y algunos más de Estados Unidos. Solo una pequeña proporción se fabrica en nuestro territorio nacional. Se estima que el monto de la compra ronda entre 300 mil millones de pesos, es decir, una aproximada de 15 mil millones de dólares.

Frente a este panorama, el Gobierno ha planteado un objetivo estratégico: que las empresas extranjeras que hoy venden sus productos a México consideren establecer plantas de producción en el país. Esta medida no solo busca reducir costos al producir localmente, sino también genera empleos, fomenta la transparencia en tecnologías y fortalece la capacidad científica e industrial nacional.

Además, se busca que esta industria tenga vínculos con instituciones de investigación mexicanas, particularmente en el desarrollo de medicamentos y vacunas para enfermedades que afectan a nuestra población.

En este esfuerzo se contempla un papel fundamental para que BIRMEC, que son biológicos y reactivos de México, la empresa pública que históricamente se encargó de producir vacunas para la población mexicana, pero que fue desmantelada durante el periodo neoliberal.

Hoy se le busca devolver su capacidad aprovechando su infraestructura e integrándola a esa estrategia nacional, incluso en asociación con empresas privadas. Con miras de fortalecer esta política, se anticipa que para la compra de medicamentos, correspondientes al 2026, que surtirá efectos el 2027-2028, se incluirán nuevos criterios de evaluación en las bases de licitación. Uno de los más relevantes será la asignación de puntos adicionales a las empresas que tengan plantas instaladas en México.

El mensaje es claro: Las compañías que inviertan desde ahora en el país tendrán mayores posibilidades de ganar futuras contrataciones. Toda esta forma parte del llamado *Plan México*, una estrategia integral que busca consolidar un ecosistema farmacéutico nacional con producción local, investigación científica, calidad regulatoria y soberanía sanitaria.

Este Congreso del Estado de Michoacán reconoce esta iniciativa como una oportunidad histórica

para reducir las desigualdades para el acceso de medicamentos y transformar la política sanitaria del país. Este esfuerzo busca no solamente reducir el costo, fortalecer la soberanía sanitaria, sino también generar empleos, detonar la investigación científica e impulsar el desarrollo regional.

Esta nueva visión de políticas públicas plantea que se otorguen ventajas competitivas en licitaciones públicas a las empresas que produzcan en territorio nacional. Y por eso vengo ante ustedes porque también aquí en Michoacán se pueden aterrizar, cuenta con múltiples fortalezas que lo convierten en un candidato natural para formar parte de este esfuerzo nacional.

Tiene Michoacán una ubicación estratégica, conectividad logística con puertos, corredores industriales, ferrocarriles, instituciones de educación superior de calidad como es la Universidad Michoacán San Nicolás de Hidalgo y, además, carreras afines a la salud, centros de investigación, así como una red hospitalaria a nivel Estado.

Además, el Estado tiene la disposición y la capacidad de generar condiciones propicias para atraer inversión a Michoacán en el sector farmacéutico; tiene terrenos disponibles, colaboran muchas universidades, posibles también estímulos locales para que estas empresas se integren también a un ecosistema FARMA.

En este contexto y convencidos de que la salud es un derecho humano, no un privilegio de mercado, consideramos justo y necesario que Michoacán sea incluido en esta estrategia de relocalización productiva, así como se ha planteado que BIRMEC pueda asociarse con actores privados y científicos. Vemos en Michoacán una oportunidad para que sea parte de esta misión pública, se reconstruya desde aquí, y así avanzar hacia un modelo más justo, eficiente y sustentable para garantizar el derecho a la salud del pueblo de Michoacán.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

A solicitud de su presentadora...

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidente:

Presento a esta Soberanía un posicionamiento con relación a la violencia que sufren las mujeres del campo michoacano, lo que hago al tenor siguiente:

Las familias que habitan las zonas rurales son testigos y víctimas de una historia de rezagos. Según datos del CONEVAL 2022, el 56.8% de la población rural vive en situación de pobreza y un 20.7% en pobreza extrema. Esto significa que más de la mitad de las familias del campo michoacano no cuenta con lo más básico, alimentación suficiente, agua potable, servicios médicos oportunos o vivienda digna. Cada madre campesina lo sabe, criar hijos entre la carencia se convierte en un acto heroico de resistencia diaria.

A esa carga estructural se suma una realidad aún más dolorosa, la violencia sistemática hacia las mujeres rurales. El INEGI reporta que el 39.5% de las mujeres en localidades rurales ha vivido algún tipo de violencia por parte de su pareja. Sin embargo, en comunidades pequeñas, el silencio suele ser la regla y el miedo o la costumbre, condena a muchas a vivir sin justicia ni protección.

En muchos pueblos, ser mujer significa trabajar más, ganar menos, callar más y recibir menos atención. El campo es femenino. En cada ejido, en cada rancho, en cada ecuaro, hay mujeres que cuidan, que curan, que sostienen, mujeres que ni sin tener formación médica son las primeras en dar un remedio o el tema de una medicina natural, un consejo, una oración, una compresa para ellas mismas cuando enferman, no tienen a dónde acudir, el acceso también a los servicios de salud es profundamente también desigual.

De acuerdo a la Secretaría de Salud del 2023, en zonas rurales hay menos de 9 médicos por cada 10 mil habitantes, mientras que en las zonas urbanas la cifra es casi doble; y si hablamos de salud mental, el panorama es más alarmante, las mujeres del campo no solamente cargan bultos de maíz o leña, cargan también el peso del miedo, del abuso, del duelo no atendido, de la depresión, la ansiedad, el trauma, la violencia sexual o intrafamiliar, se esconden detrás de los silencios, porque en el campo nadie pregunta cómo estás y menos aún se ofrece ayuda especializada.

La Cuarta Transformación nos ha recordado que primero son los pobres, y no hay mayor pobreza que el de los derechos, por ello se vuelve urgente como obligación del Estado la aplicación de derechos consagrados en la Ley de una Vida Libre de Violencia

para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Este posicionamiento tiene rostro de madre, porque quien habla no solo legisla, sino también cría, protege y vela por su hijo y por los hijos de otras, porque una madre del campo no necesita leer tratados para saber cuándo algo está mal. El Estado debe procurar que sus instituciones, protocolos contra la violencia del género, personal capacitado, acceso a la atención psicológica y médica, asimismo ayudar a los refugios y coordinación directa con los sistemas de justicia. Que los derechos no se queden en el papel, sino que lleguen al último rincón del Estado.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros diputados.
A todos los que nos acompañan
en esta sesión:

En mayo del 2005, en la 58 Asamblea Mundial de la Salud, ministros de salud de todo el mundo presentaron una declaración unánime de compromiso y apoyo a la donación voluntaria de sangre. Instituyeron el *Día Mundial del Donante de Sangre*, que se celebra cada año el 14 de junio.

Además, en la resolución se insta a los estados miembros a que pongan en marcha y presten apoyo a programas de sangre sostenibles, coordinados a nivel nacional y bien organizados con sistemas de regulación apropiados, de modo que se pueda disponer de sangre segura en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de los pacientes.

El 21 aniversario del *Día Mundial del Donante de Sangre*, en este 2025, marca una ocasión trascendental para reflexionar sobre los logros, abordar los desafíos y visualizar un futuro en el que haya acceso universal a transfusiones de sangre segura.

La campaña mundial de este año tiene como lema: *Dona sangre, dona esperanza. Juntos salvemos vidas.* Con este mensaje se resalta la capacidad de los donantes de sangre para dar vida a quienes la necesitan. Se trata de que la población tome conciencia de que es posible salvar vidas mediante el simple acto de la donación de sangre.

Desafortunadamente, en muchos países como el nuestro, la demanda es mayor que la oferta, y los servicios de sangre enfrentan el reto de que haya suficiente sangre disponible y al mismo tiempo de garantizar su calidad y seguridad. Las donaciones de sangre voluntarias y no remuneradas constituyen la base de un suministro de sangre seguro y eficiente.

Las transfusiones de sangre tienen un papel fundamental en la atención de salud, ya que benefician a pacientes que presentan problemas de salud que ponen en riesgo su vida. Las transfusiones de sangre y los hemoderivados ayudan a pacientes a vivir más tiempo y a tener una mejor calidad de vida. Además, son un apoyo en procedimientos médicos y quirúrgicos complejos, por lo que son indispensables en los servicios de atención materno-infantil y en casos de desastres de origen natural, o causados por los seres humanos.

Además, la donación de sangre también puede tener beneficios para el donante; ayuda a reducir los niveles de hierro en el cuerpo, lo que mitiga el riesgo de enfermedades cardiovasculares.

En México, solamente 6.8 por ciento del total de donaciones de sangre se obtienen de manera altruista, el resto corresponde a donación por reposición o donación familiar cuando se va a hacer una cirugía. Durante el año 2021, se realizaron de esta manera 76 mil donaciones de un total de un millón, lo que ubica al país en los últimos lugares de Latinoamérica en este rubro.

En 2025, la tasa de donación altruista de sangre en Michoacán se mantiene en un porcentaje bajo, alrededor del 6.7 por ciento, mientras que la donación de sangre de reposición es del 93%. La donación altruista es crucial para mantener las reservas de sangre y atender emergencias, la media nacional es del 14 por ciento, siendo Michoacán inferior a la media.

La falta de donantes de sangre se puede observar de manera recurrente en las redes sociales, en donde personas desesperadas buscan donadores de sangre para sus familiares. En el marco del *Día*

Mundial del Donante, es más importante aún el que las instituciones de salud cuenten con pruebas diagnósticas y precisas para garantizar la seguridad y calidad de la sangre donada.

Juntos, sectores especializados y población en general, podemos marcar la diferencia en la vida de muchas personas si difundimos la cultura de la donación. Es un acto altruista que tiene el potencial de hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Es por ello que convocamos de manera especial en este mes a toda la sociedad mexicana y michoacana a visibilizar la importancia de ser donadores de sangre, de ser donadores de vida; reconocemos también la generosidad y el espíritu de solidaridad de todas aquellas personas que donan de manera altruista para salvar vidas de los seres humanos.

Es por ello que también les damos las gracias a las y los michoacanos que de manera altruista realizan esta actividad de donar sangre, pues con ello regalan vida a otras personas.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

El Pleno queda debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente.

Le saludo nuevamente:

Seguramente para quienes fueron a votar el pasado 1º de junio, hubo mucha probabilidad que se encontraran con alguna persona de la tercera edad. Muchos de ellos vivieron en realidad momentos de angustia, de desesperación y de frustración, al traer en su manita once boletas, y ellos, perdidos, porque ellos sentían -y lo he de reconocer- la necesidad de votar, pero no podían votar.

Yo creo que también se debió haber considerado a las personas de la tercera edad que no saben leer,

que no ven, además, y que ahora como la mayoría de ellas son beneficiarias de un programa social, pues muchas de ellas tenían el compromiso, la gratitud, por qué no decirlo, de ir a votar, pero las condiciones no fueron las más idóneas.

Es por ello que hoy vengo a esta tribuna con la responsabilidad de dar voz a la inconformidad de miles de michoacanas y michoacanos; vengo con la voz firme porque frente a la simulación, frente al autoritarismo disfrazado de democracia, frente a las mentiras del oficialismo, no se puede guardar silencio, porque lo exige el momento histórico que vivimos.

Con responsabilidad y también con firmeza, denunciamos que la elección del Poder Judicial no fue un triunfo democrático, como se presume, fue una venganza disfrazada de reforma, un intento burdo de imponer aliados para destruir el equilibrio de poderes y convertir al Poder Judicial en un brazo obediente del oficialismo.

Hoy en este Pleno no estoy para hablar de una elección, sino para denunciar una mentira, vengo a hablar con la verdad, porque en la época de la posverdad, el oficialismo pretende imponer que 12 es más que 88, que menos del 12% del padrón electoral represente el mandato del pueblo, pues no, en ninguna realidad alterna podrán transformar los números ni engañar al pueblo, porque el pueblo ya los conoce y sabe en qué fraude se convirtió esta elección; quieren disfrazar un fracaso como si fuera democracia, quieren que los mexicanos celebremos lo que fue en los hechos una imposición y una maniobra como una burla.

Que cada voto haya costado 266 mil pesos es un insulto para cualquier familia que no tiene acceso a medicinas ni seguridad ni oportunidades para salir adelante, y aunque se den discursos llenos de cifras, los hechos son evidentes, y los mexicanos lo ven, la simulación ya no les funciona; así como sus grandes obras resultaron ser grandes fracasos: una farmacia sin medicinas, una refinería que no refina, un aeropuerto sin vuelos y un tren sin pasajeros.

Ahora llegó su nuevo gran logro, un Poder Judicial sin justicia, sometido, debilitado y hecho a la medida de la impunidad, porque eso es lo que ustedes celebran, un tribunal obediente, no un sistema que imparte justicia y, por si fuera poco, hoy quieren desmarcarse de su pasado, renegar de quienes los impulsaron, de quienes los financiaron, de quienes los respaldaron hace algunos años, esos mismos que les señalaron el fraude electoral y hoy están en sus filas; al mismo tiempo, no dejan de señalar a los ex

presidentes de partidos de donde ustedes mismos vienen. Qué incongruencia, señalan con la mano izquierda y esconden su pasado con la derecha.

Hoy en Michoacán no hay salud de calidad, no hay seguridad, no hay oportunidades de desarrollo para las familias, lo que sí hay es un cuento, ese mundo donde ustedes repiten una historia que resuena en esta tribuna, pero que no se escucha en las calles, en los hogares, en las escuelas, ni mucho menos en los hospitales.

Es por eso que hoy alzamos la voz, porque callar sería traicionar a quienes creen en un México con justicia verdadera, con contrapesos reales, con salud y seguridad, y con instituciones que realmente sirvan a la gente, y no al poder, porque la dignidad del pueblo no se compra con propaganda.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

El Pleno, queda debidamente enterado.

Les voy a conceder el uso de la palabra. Diputada Sandra Olimpia, por dos minutos...

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidente. Nada más comentarle a la diputada Teresita, que en su discurso habla de denuncias, y yo vuelvo a lo mismo, las denuncias son en otra instancia, se me hace muy bajo venir a subirme a tribuna a presentar denuncias, las denuncias, estas no son las instancias correspondientes, diputada, para mí, subirme a tribuna a hablar de un tema de la elección del Poder Judicial y de denunciar, vágase a las instancias correspondientes, y no se suba a una tribuna a querer sacar raja política. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Solamente les recuerdo que este tema, al inicio de esta sesión, ya fue ampliamente discutido, y no hay debate; sin embargo, por tema de cortesía política, vamos a dar el uso de la palabra en el tema del micrófono.

Diputada Giuliana Bugarini, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

[Dip. Giuliana Bugarini Torres]:

Sí, Presidente. Muchas gracias. Es que parece que hay que ser muy claros aquí en este Congreso del Estado. Quienes hoy hablan de la falta de representación popular, miren, en su mayoría son diputados que salieron por la democracia indirecta, es decir, no fueron elegidos directamente por el pueblo, sino colocados por listas partidarias en un sistema precisamente que protege minorías; o sea, que ustedes sí pueden venir a representar, pero el pueblo no; ustedes sí pueden opinar, pero el pueblo no; ustedes sí merecen estar en el Congreso, pero el pueblo no puede votar hoy por jueces o por un sistema de justicia. Vaya qué cinismo de verdad, que la derecha y los conservadores sigan reaccionando con tanto desprecio y desdén.

Pero miren, hoy escuchamos tanto que decían que el pueblo no entiende, que la justicia no es cosa de votos, y ahora minimizan los más de 13 millones de mexicanos y mexicanas que salieron a participar y, además, dicen que no tiene legitimidad este proceso, pues yo les quiero avisar que claro que la gente fue a votar para romper con ese sistema y esos privilegios que ustedes hablaban nada más de una democracia que le dicen selectiva.

Así que ya no vamos a permitir hoy, y vamos a ser muy claros, porque el 1º de junio fue un triunfo contundente para el pueblo, para la democracia y para la historia; y si nos vamos a recordar más allá, pues parece que ustedes están en 1910, cuando también dijeron que no se podía dejar votar al pueblo, hoy repiten el mismo discurso clasista; cuando se abrió la participación electoral, todos los ciudadanos decían “la élite porfirista” se escandalizó y dijo e hizo. ¿Cómo van a dejar votar a los indios? Así lo decían, y hoy, miren ustedes, repiten la misma historia. ¿Cómo van a dejar que el pueblo elija a sus jueces, a sus magistrados?

Hoy ese mismo clasismo que usan disfrazado de argumentos, ahora técnicos, no es más que el miedo a la ineptitud, el miedo a la desigualdad que ustedes fomentaron en este país; pero hoy marcamos una nueva historia y México ha cambiado, y hoy le regresamos esa confianza a nuestro pueblo, y nos da mucho gusto saber que el 1º de junio rompimos con un sistema que no tenía justicia y que no nada más nos conformamos a ir a votar, que hoy la Cuarta Transformación –y lo voy a decir muy fuerte– estamos haciendo consultas para juzgar a ex presidentes, revocación de mandato, consulta sobre megaproyectos en comunidades indígenas y ahora la elección del Poder Judicial.

Les duele, sí, les duele. Y siguen hablando y hablando, pero que sepan que cada día vamos a seguir regresando el poder al pueblo. E invitaría a la diputada Teresita también...

Presidente:

Ha concluido su término, diputada...

[...para que conozca las obras de la Cuarta Transformación; incluso, diputada, la invito aquí en Morelia, tenemos un gobernador de la Cuarta Transformación que está haciendo obras estatales con recursos estatales sin deuda y maravillosas. **Gracias**]

Bien. Les voy a repetir nada más que estos son posicionamientos que no admiten debate, y que este punto ya fue tocado ampliamente al inicio de esta sesión.

Le concedo el uso de la palabra a la diputada Fabiola Alanís, por dos minutos.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Yo solamente quisiera hacerle una pregunta muy respetuosa a la diputada Teresita: ¿Si recuerda el número de votos que tuvo el Partido Acción Nacional que ella representa en la elección del 2024?... Bueno, yo le digo: 9.7 millones de personas votaron por el Partido Acción Nacional en 2024. Supongo que esos votos sí cuentan y los 13 millones que votaron el 1º de junio para acabar con el último bastión de la derecha en el país, ¿cuentan o no cuentan?

Presidente:

Gracias.

Le concedo el uso de la palabra, hasta por dos minutos, al diputado Antonio Mendoza.

Recuerden que no hay debate, no hay debate directo, y nos vamos a someter al procedimiento. Sometámonos, por favor, al procedimiento.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mendoza, hasta por dos minutos.

[Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres]:

Gracias, Presidente. La jornada electoral del pasado 1º de junio es el resultado de un proceso histórico, la nación mexicana se ha dotado de un régimen político cuya naturaleza democrática está establecida en nuestra Constitución Política. Los logros sociales de la Cuarta Transformación ya son tangibles y notables, rompiendo con las desigualdades y privilegios de unos cuantos, es por eso que las minorías que representan los partidos de oposición intentaron reaccionar para imponer desinformación sobre el proceso, y ante eso, les decimos que el ánimo social transformador se mantiene vivo.

La jornada electoral que vivimos quedará en la historia como una ruptura simbólica de las cadenas de corrupción que existían en el Poder Judicial, y damos paso a que el poder político hoy en día esté en la voluntad del pueblo.

*Millones de mexicanos ejercimos nuestro derecho al voto, marcando un día crucial en la historia de México. La elección de los jueces y magistrados del Poder Judicial es fundamental para la administración de justicia y el Estado de Derecho del país. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Diputada Melba Albavera.

[Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla]:

Muchas gracias. Muy buenas tardes. Los de la derecha quieren reducir únicamente a un valor cuantitativo sobre un valor cualitativo; nos dejan claro que para los neoliberales uno sigue siendo más que 13 millones, porque siempre han promovido el individualismo por encima de lo colectivo y de lo comunitario. Quiero decirles que el valor cualitativo que le damos quienes defendemos la democracia en nuestro país, a esta elección constitucional del 1º de junio, radica justamente en la profunda transformación que representa en sí mismo el propio ejercicio; el valor cualitativo es el resultado del despertar de las conciencias, y hoy más que nunca en México se vive la Cuarta Transformación. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Hurtado.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias, Presidente. Yo creo que hay una gran incongruencia de los neoliberales, y lo digo con muchísimo respeto porque, miren, una de las principales funciones como diputadas, como diputados, es venir a las sesiones, es votar a favor, o en contra, o abstenernos y también venir a legislar. Y todos los neoliberales, acuérdense que se salieron, no votaron ni a favor ni en contra cuando llevamos a cabo todas estas sesiones para este tema, así que desde aquí les digo a todas las michoacanas y a todos los michoacanos que es mucha hipocresía de los neoliberales porque no defendieron a sus electores.

Y, por otro lado, es un proceso nuevo, es una elección nueva y se debe de mejorar, sigo insistiendo, Presidente y diputados, que las entrevistas deben de ser públicas, deben de ser en vivo y debemos de estar todos los diputados

revisando los currículums, escuchando las entrevistas, y también decirles a todos los jueces, magistrados, ministros que quedaron que ya no hay pretexto, debemos de ser nosotros como diputados vigilantes, hay un rezago enorme en sentencias y cuántas personas están esperando durante años precisamente para que les dicten sentencia y se tiene que mejorar.

Y también el tema del comité encargado para llevar a cabo esto, y en la siguiente elección es algo que se debe de mejorar; si van candidatos únicos, no se les debe demandar, eso sí, diputadas y diputados, no es democracia. Y aprovecho, Presidente, para felicitar al INE, al IEM, a todos los funcionarios, porque fue una elección nueva y están dando el todo por el todo.

*Y también felicitar a todas las mexicanas y mexicanos que sí salimos a votar, ejercer nuestro derecho, que de forma histórica, pues por primera vez nos estamos dando esta oportunidad o nos están dando esta oportunidad por votar por un nuevo Poder Judicial. **Muchas gracias, Presidente.***

Presidente:

Gracias.

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Nalleli Pedraza.

[Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta]:

Muchas gracias, Presidente, amigos, queridos diputados. He escuchado con atención las preocupaciones expresadas respecto al reciente proceso electoral de las personas juzgadoras del Poder Judicial, la oposición intenta descalificar un proceso de participación ciudadana sin darse cuenta que al hacerlo ellos nuevamente muestran cómo siguen despreciando al pueblo de México.

Se argumenta que este proceso ha estado caracterizado por opacidad e imposición, esto es falso, no existe mejor criterio de transparencia y participación ciudadana que una elección popular de personas juzgadoras.

Recordemos con objetividad histórica que en los modelos anteriores de designación judicial, tanto durante los largos años del priismo como en administraciones panistas, la constante fue la absoluta influencia del Poder Ejecutivo en la conformación del Poder Judicial, recordemos cómo Ernesto Zedillo removió de un plumazo y con cañonazos millonarios a toda la Corte.

La designación directa desde la Presidencia o los acuerdos cupulares entre partidos para el reparto de esas posiciones fueron las prácticas recurrentes en el pasado.

Eso sí representaron formas de imposición y de opacidad, critican el nivel de participación y dicen que es bajo, bajo es haber llamado a la no participación, bajo es jurar cumplir con nuestra Constitución y ahora calificar de simulación un proceso constitucional que debieron obedecer, que fue instituido por el Congreso Constituyente.

En lugar de la condena sin matices y sin razones, yo propongo una actitud de vigilancia activa y participación constructiva, porque para beneplácito del pueblo de México y Michoacán esta es solo la primera elección de muchas que vienen por delante. Hoy Michoacán, aunque no les guste, avanza y cada vez está mejor. Gracias.

Presidente:

Gracias.

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Ana Vanessa Caratachea.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Miren, los escuché con muchísima atención y tengo varias preguntas. Primero: Alguien mencionaba de la representación de los “pluris” abí de MORENA, pero su coordinadora también es “pluri”, ¿no?, y también tienen dos integrantes “pluris”. Entonces pues no tenemos legitimidad los “pluris”, o cómo es.

Segundo: Hablan de que más de 13 millones de personas, de 100 millones.

Tercero: Bueno, si son tan democráticos y todos le quieren preguntar al pueblo, ¿por qué no le preguntaron o le hicieron una consulta si querían Reforma Judicial, o no? Digo, si somos tan democráticos.

Cuarto: Defienden la democracia. ¿Y por qué no todos los cargos del Congreso, como el Tribunal de Justicia Administrativa se fue a elección? Entonces somos democracia a conveniencia.

Quinto: No se equivoquen, aquí no estamos peleando y debatiendo la Reforma Judicial solamente, sino la elección, lo que pasó. Y sí, bien decía la diputada, se debe reformar, sí el Poder Judicial, pero el procedimiento para que hubiera justicia pronta y expedita.

Y aquí le digo también a la diputada: Aquí estuvimos defendiendo, el Grupo de Acción Nacional y también el PRI, el tema de la Reforma. Y para darles unos puntos: ustedes no están reformando el Poder Judicial, lo están subordinando al Ejecutivo, lo que proponen es cambiar la justicia por control. El verdadero objetivo de MORENA

quiere jueces obedientes, no jueces independientes; lo que les estorba es el Poder Judicial que les ha frenado leyes inconstitucionales, megadecretos, opacos y abusos de poder. Por eso impulsan esta reforma que debilita los contrapesos y la legalidad.

A ver, hablan de justicia, si han sido omisos en la violencia y la impunidad. A ver, ¿qué han hecho con las fiscalías? No han fortalecido ministerios públicos ni les han garantizado acceso a la justicia a las víctimas. Cómo se atreven a hablar de justicia, en lugar de invertir en más jueces, mejores policías o en sistemas de protección a víctimas.

Ustedes han recortado presupuestos, centralizado el poder y desmantelado órganos autónomos. La violencia crece, la impunidad es del 95% y culpan al Poder Judicial. ¡Asuman su responsabilidad como Gobierno!

Y para finalizar: La justicia no es un “show electoral”, es una garantía constitucional que debe protegerse el poder político, no someterse a él. Convirtieron el Poder Judicial en un botín, repartieron candidaturas, aliados disfrazados de jueces. ¿Esa es justicia para el pueblo, o es poder absoluto para el Gobierno? Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Guillermo Valencia Reyes.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Muchas gracias, Presidente. Solo para hacer una precisión, porque creo que a la diputada Bugarini no le cuadran las fechas. Ahora están haciendo culpable al Partido de Acción Nacional por lo que se dijo en el porfiriato, cuando el Partido de Acción Nacional fue fundado en 1939, diez años después que el PRI. Y bueno, yo creo que si nos van a echar la culpa de todo lo que ha pasado en la historia de México, pues no van a acabar de terminar de destruir este país.

Quiero también hacer una precisión, porque se habla de cuántos votos hubo, cuántas personas votaron por un partido; también sería bueno preguntar cuántos dejaron de votar, porque MORENA tuvo más de 30 millones de votos y presumen como un triunfo 13 millones, cuando el 22% de los que votaron –ojo–, por eso era importante no ir a votar, porque hubiera sido aún más catastrófico esos 20%, 22%, casi tres millones de personas que votaron bajo protesta, o con saludos a la mamá en casa, cosas así. Todos esos votos hubieran sido menos.

Yo quisiera nada más agregar algo al interesante pronunciamiento que hizo la diputada Teresita; en efecto,

tenemos un aeropuerto sin aviones, una refinería sin petróleo, tenemos un tren Maya que nadie usa y tuvimos una elección judicial sin votantes. **Es cuanto, Presidente. Gracias.**

Presidente:

Gracias.

Diputada Sandra Olimpia tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Dos cosas rápidamente: Comentarle a la diputada Vanessa Caratachea que sí hubo foros, 20 foros en el Congreso de la Unión, donde participaron incluso todos los partidos, fue un parlamento abierto. Y la segunda es pedirle a usted, Presidente, si me hace favor de leer el artículo 241 fracción II.

Presidente:

Le pido al Primer Secretario dar lectura al precepto en comento.

Primera Secretaría:

“Artículo 241...

...

“II. El Presidente del Congreso dará por enterado al Pleno y, si así lo considera, podrá conceder el uso de la palabra desde su curul, hasta por dos minutos, a los diputados que lo soliciten”.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

En los posicionamientos debe dar el uso de la voz. Nada de que ya se debatió, usted tiene la obligación de conceder el uso de la voz porque así lo solicitan los diputados. Y para decirle algo, ¿por qué insiste en callarnos? ¿Por qué insiste en no darnos la oportunidad de hablar sobre un tema de interés? no solo del Pleno, sino también de nuestros representados. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Diputada, nada más para ratificar el precepto que usted pidió que se leyera. Dice: “El Presidente del Congreso dará por enterado al Pleno y, si así lo considera...”. O sea, si así lo considero. Y yo expliqué que antes de que usted llegara fue por mucho tiempo debatido este tema, y solamente les recordé, no les prohibí el

uso de la palabra, tan ello así, que están en uso de la palabra, solamente les recordé para facilitar la fluidez del proceso, que esa es mi obligación, dar fluidez, pero no obstaculizar, ¿verdad?...

[Yo nada más le quiero recordar que usted como Presidente de la Mesa es un facilitador...]

Así es.

[Por tal, no puede reprimirnos a no debatir, no puede dejarnos sin darnos el uso de la voz cuantas veces los diputados lo requiramos. ¿Por qué? Porque no es un diputado, atrás de nosotros están nuestros representados. Gracias, Presidente]

Diputada Giuliana Bugarini, tiene el uso de la palabra.

[Dip. Giuliana Bugarini Torres]:

Gracias, Presidente. Nada más para comentar que efectivamente, y qué bueno que ya vamos avanzando esta democracia directa, ¿no? Eso lo tenemos también que aplaudir mucho. Y para decirle al diputado también que, efectivamente, deje mejor le recuerdo más, porque la historia no se nos debe de olvidar. Tiene razón, los priistas no tienen culpa de todo y para que se sienta más representado, mejor me voy a 1994, cuando Zedillo sí eligió por “dedazo” a los nueve ministros de la Suprema Corte, y todos por designación directa, sin consulta, ni voto, ni legitimidad popular.

Y hoy, pues fíjense, es la misma clase de políticos que se rasgan las vestiduras diciendo que no hubo participación. ¿De verdad se les hace más democrático ese “dedazo” de Zedillo? O también para la diputada que ahorita nos decía que es un modo centralismo, autoritarismo, etcétera... De verdad, yo nada más tengo una pregunta: ¿Quién elegía antes a la Corte? ¿No sería más fácil que lo hubiera vuelto a hacer la Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum y los 128 senadores? ¿O quién elegía antes?

Hoy, qué bueno, y felicito a todo el pueblo de México desde esta tribuna de Michoacán, que salimos a votar, que salimos a hacer nuestro derecho. Y yo sé que les duele, que les lastima, porque a veces parece que lo que más duele es que hubo más votos hoy por cambiar y romper al Poder Judicial, que por lo que ustedes sacaron y consiguieron en las urnas en 2024. Gracias, Presidente.

Presidente:

Está en orden del uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís, después Belinda Hurtado, y nuevamente la diputada Caratachea.

Diputada Fabiola Alanís, tiene el uso de la palabra.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Por alusiones, diputado Presidente. Yo escucho a la oposición, y cada vez me convenzo más que están moralmente derrotados, es una oposición moralmente derrotada; y además, desdibujada, porque realmente a nivel nacional uno no encuentra, y en el Estado también, representantes, digamos, de buen nivel de la oposición.

Yo escucho a una diputada que está del Partido Nacional en la Mesa, repetir un texto que le han escrito, y yo quisiera que lo que dice leyendo nos lo interpretara en algún momento y dijera de qué se trata, porque la verdad, o es muy rápida su lectura, o no le entiende bien algunos conceptos. Sería bueno que lo explicara en algún momento.

Y también decir que de repente se dan acá cifras a la ligera, sin tener los elementos suficientes para sostenerlo. Yo le invitaría, con todo respeto y con el reconocimiento que sabe que le tengo al diputado Memo Valencia, a que consultara, no solamente las cifras oficiales, sino las de organismos internacionales del número de pasajeros que han viajado en el Tren Maya desde que inició, más de un millón de personas han viajado en el Tren Maya desde que inició operaciones.

Y podríamos hablar lo mismo de la refinería, y podríamos hablar lo mismo de la generación de empleos, y de otro tipo de obras que son emblemáticas de esta Administración. Pero sí yo sinceramente no sé si sea la única, pero me da la impresión que de repente acá se habla con una especie de surrealismo político, sin tener en la mano los datos, las cifras que soporten los argumentos que están dando.

*Acá, por ejemplo, la diputada Teresita habla de que hay un costo, bueno, yo diría que no es un costo, es una inversión, porque hablamos de democracia, de doscientos treinta y tantos mil pesos el voto. ¿De dónde sacó es?, sigue siendo surrealismo. ¿O cuál es su fuente? ¿O en dónde se investigó? ¿En qué reporte se dio esa información? Entonces, yo les invitaría a que nuestros argumentos fueran mucho más sólidos y mucho más argumentados. **Gracias.***

Presidente:

Por alusiones, el diputado Guillermo Valencia tiene el uso de la palabra.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Gracias, Presidente. Empiezo, con mucho respeto, que sabe que le tengo, además cariño, afecto a la diputada Fabiola.

Hubiese sido sin duda de mayor impacto para nuestro país que en lugar de un capricho se terminara un tren como el ahora llamado Insurgente, que estoy seguro ese movimiento de personas que usted menciona lo haría tan solo en un mes, por el número de población que sería beneficiado al concluirlo.

Y también quiero decir que la reforma que impulsó el presidente Zedillo fue para disminuir el número de ministros de la Corte, de 26 a 11, y se hizo respetando la participación indirecta del pueblo de México, a través de sus representados, como son los diputados federales y los senadores.

Hubiese sido importante que se iban a hacer una reforma, lo hicieran de la misma manera, y los más de siete mil millones de pesos que se gastaron tan solo en la organización de la elección, los hubieran dedicado a hospitales, los hubieran dedicado a aulas, a que en los hospitales que hay sin medicamento hubiese medicamentos, que hubiese equipo táctico para nuestros policías que están enfrentando todos los días una guerra contra el crimen organizado, y no con esa simulación.

*Ustedes saben que los que fueron a votar no sabían por quién votaban, esa no fue una manifestación pura de la democracia, fue una simulación en la que votaron por los “acordeones”, y si es que no se hacían bolas. Creo que fue un despilfarro de recursos públicos que en este momento requieren los mexicanos en hospitales, en escuelas y en muchas necesidades que hay en nuestro país, y que por un capricho utilizaron su ilegítima mayoría calificada para gastar, para despilfarrar el dinero del pueblo. **Es cuanto.***

Presidenta:

Gracias.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Belinda Hurtado, hasta por dos minutos.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

A ver, diputadas y diputados, fue una convocatoria abierta, se registraron todos los aspirantes que querían, se hizo pública, abierta, y yo nada más les pregunto a la oposición: ¿A usted les consta que el Consejo de la Judicatura realmente escogía a los mejores perfiles? Yo nada más les recuerdo que escogía a los cuñados, a las esposas, a los hijos; aquí en Michoacán, cinco familias, que no voy a decir nombres porque ya lo saben, eran los que definían quiénes iban a ser los siguientes jueces, magistrados. Y tenía que morirse un magistrado, un juez, para que alguien tuviera la oportunidad, y de las mismas familias.

Y por eso yo creo que sigo insistiendo de que sí debemos de mejorar, o sea, para eso estamos, diputadas y diputados,

no porque ya exista una ley, la Constitución, ya no vamos a modificar todo.

Fíjense, se tiene que elegir el Tribunal de Disciplina Judicial, los ministros antes no eran evaluados, bueno, hasta el día sábado, no eran evaluados; ahora se va a tener esa oportunidad. Y a nosotros como Congreso del Estado de Michoacán nos toca elegir, y lo mencioné desde la mañana, el Órgano de Administración nos toca escoger cinco perfiles, ahí sí debemos de vigilar y revisar cada uno de los diputados a los mejores perfiles, porque van a ser los que van a estar evaluando, calificando, administrando todo eso.

*Entonces, pues no sé cuál sea la preocupación, la preocupación de los neoliberales es de que la gente sí salió a votar y que fue una fiesta democrática y somos ejemplo, México para todo el mundo y más países van a llevar a cabo esta elección, y de mí se acuerdan. **Es cuanto.***

Presidenta:

Agradezco a la diputada.

Le cedo el uso de la voz a la diputada Vanessa, por alusiones.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Miren, aquí hay dos temas: hablaban de ministros electos por la Presidenta y por el Senado... Sí, pues ahorita estoy de Presidencia... Comentarle, pues aquí el Tribunal Anticorrupción lo elegimos, así como se eligieron los ministros, también los hubiéramos mandado a votación.

Segundo: Creo que a la diputada le preocupa mucho que me lo escriban. NOMBRE, tengo la capacidad y la agilidad mental para escribir en el momento lo que tengo que decir. Además, cuando guste le puedo dar cátedra para que entienda qué les estaba diciendo ahorita, sin ningún problema.

*Y finalmente, hablaban de la lista de candidatos familiares, pues vean la lista estatal, había familiares de diputados, gente que trabaja en el Gobierno del Estado, y eso todos lo sabemos. **Es cuanto.***

Presidenta:

Ahora cedo el uso de la voz a la diputada Giuliana Bugarini, hasta dos minutos.

[Dip. Giuliana Bugarini Torres]:

Nada más para decir que, efectivamente, tenemos que ir avanzando y mejorando. A mí me parece que fue un gran

ejercicio democrático; que tenemos que festejar y celebrar que nuestra democracia se va ampliando; que cada día nuestro pueblo va decidiendo más, con todo y el alardeo que se genera.

Ahora hay esta molestia que además escuchaba, decían, es una venganza; no, es una esperanza hoy que tenemos de mejorar y cambiar las cosas y de vivir hoy en un nuevo país distinto y, efectivamente, diputado, fíjate, hoy el recurso –y deberíamos de analizarlo–, hoy el recurso alcanza para infraestructura educativa, para el tema de salud, alcanza para tener grandes proyectos, incluso hoy, para que los derechos se vayan ampliando y que hoy existan muchos beneficiados con los programas de Bienestar, que son un sello de la Cuarta Transformación.

Y ahora, claro que hay presupuesto para consultas, y todo también lo que tiene que ver con democracia, pues tampoco deberíamos de estarlo aquí diciendo que por qué se despilfarra. Cada persona que decide no es un despilfarro, al contrario. Y miren en qué país vivimos que hoy sí nos alcanza el recurso.

Y miren, hoy venía en la mañana de inaugurar una obra con el gobernador Bedolla, que es de la Cuarta Transformación, y lo decía, antes las obras grandes se hacían y se mentía pidiendo que ocupaban deudas, y hoy ya vemos que no. La verdad es que hoy, cuando los recursos se destinan bien, se destinan a la gente y podemos seguir ampliando, hay muchas cosas que perfeccionar, sí, pero debemos de ir avanzando. Y hoy los recursos sí alcanzan y le llegan al pueblo de México.

Presidenta:

¿Hay alguna otra intervención?...

Le cedo el uso de la voz a la diputada Teresita, hasta por dos minutos.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidenta. Es grave, la verdad, y preocupante el que aún aquí se defienda como un doble discurso, como una realidad alterna; y es lo que se define como la posverdad, esa distorsión deliberada de la realidad que pretende manipular a la gente. Sin embargo, yo creo que con el paso del tiempo se irá dando la razón el que se hable aquí de democracia, de que hay recursos para seguridad, para salud; finalmente ya lo dije en mi participación, y la verdad me da gusto que se dé este debate, este intercambio de ideas, porque finalmente pues hasta ese es nuestro lema, ¿no?... Cada voz importa, cada idea cuenta.

Y es importante que las y los michoacanos escuchen la versión del oficialismo y la versión de quienes hoy representamos también, independientemente de lo que se

diga, representamos también a miles de michoacanas y michoacanos que dignamente también esperan que alcemos la voz por ellos.

Así es que, pues lamento la realidad alterna en la que viven muchos de los diputados, sin embargo, aquí seguiremos firmes y atentos levantando la voz también, también por nuestros representados. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Le cedo el uso de la voz a la diputada Belinda Hurtado, hasta por dos minutos.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

A ver, yo les digo a los neoliberales que les queda ya bien poquito. A la gente no se le manipula, eso yo creo que pensaban ustedes que lo hacían; por eso la gente fue a votar, y nosotros, los de la Cuarta Transformación, les informamos, les consultamos, no lo que hacían ustedes. O sea, eso es lo que queremos borrar, las viejas prácticas de ustedes. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Le cedo el uso de la voz a la diputada Sandra Olimpia, tiene hasta por dos minutos.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Nada más decirle a la diputada Teresita, que representa a su curul y su bancada. Y que nosotros hoy podemos alardear una reforma al Poder Judicial exitosa, una elección exitosa. ¿Por qué? Porque ya lo hicimos con la revocación de mandato. La gente no estaba acostumbrada y sacamos millones y millones a votar.

Hoy consolidamos la reforma al Poder Judicial con la elección donde volvemos a sacar millones y millones de mexicanos a votar.

Lo único que a la diputada Teresita le molesta es que el Poder Judicial ya no lo van a tener a modo. Y no la culpo. Entiendo que suba a tribuna y dé 50 mil argumentos, claro, no es fácil perder lo poco que les quedaba. Es cuanto.

Presidente:

Gracias a la diputada Sandra.

¿Alguien más que desee participar?... Ay, perdón. Sí. Para el diputado Guillermo Valencia, tiene hasta dos minutos.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Nada más para hacer una precisión, porque hablan de sacar a la gente a votar; en Michoacán tienen 1.13 personas afiliadas a algún tipo de apoyo, de programa de Bienestar y no podían sacar ni siquiera a dos de cada tres personas, solamente una salió a votar. Debe ser frustrante que, a pesar del dispendio de recursos, pues la gente no haya votado.

La nota de esta elección fue la gran abstención de la población, y una población que, les guste o no, les está dando la espalda. Es cuanto.

Presidente:

Gracias al diputado Guillermo Valencia.

Le cedo el uso de la voz a la diputada Sandra Olimpia, tiene dos minutos.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Gracias, Presidenta. Decirle al diputado que, a diferencia de ustedes, nosotros no usamos las tarjetas para sacar a la gente a votar, como ustedes lo hicieron hace años, en su tiempo, algo que fue muy evidente. Nada más recordarle que no somos iguales, diputado. Si ustedes se valieron de esos recursos, no los culpamos, estaban perdiendo credibilidad y era una manera desesperada de actuar. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Y a?... Muy bien.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado Octavio Ocampo Córdova, efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias a la Mesa Directiva.

**Queridas compañeras y compañeros,
los saludo con aprecio nuevamente:**

Hace 164 años, trágicamente, Melchor Ocampo fue víctima de la intolerancia y del autoritarismo. El 3 de

junio de 1861 fue cobardemente fusilado por fuerzas conservadoras. Su muerte, sin embargo, no logró apagar sus ideales, sino que encendió la llama de una generación que consolidó las libertades por las que él dio su vida.

A más de 160 años de su asesinato, su pensamiento sigue vigente. En tiempos de polarización, Melchor Ocampo nos recuerda que la libertad no es dádiva, sino conquista; que la justicia no se impone, se construye; y que la República no es un sistema automático, sino un compromiso permanente con el bienestar colectivo.

Melchor Ocampo fue un liberal, visionario, político y pensador nacido en la Hacienda de Pateo, aquí en Michoacán. Siempre comprometido con la transformación de México hacia una nación más justa, laica y democrática.

Su legado se encuentra indeleblemente inscrito en las páginas de nuestra historia, como uno de los principales artífices de la Reforma liberal, proceso que sentó las bases del Estado moderno mexicano.

Ocampo luchó contra los privilegios del poder eclesiástico, defendió la educación básica, promovió el respeto irrestricto a las libertades individuales y contribuyó decididamente a la redacción de leyes fundamentales, como la Ley del Registro Civil y la del Matrimonio Civil.

Su influencia en la educación se refleja en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que él ayudó a consolidar como una institución laica y civil.

Su defensa de la libertad de culto y la educación sigue siendo un pilar en la sociedad mexicana actual. Su papel en la separación entre la Iglesia y el Estado sigue siendo fundamental en la estructura política del país.

A finales de 1859, negoció un tratado con el representante estadounidenses, por el que, a cambio del reconocimiento y apoyo norteamericano, el Gobierno de Juárez le concedía, entre otras cosas, los derechos de tránsito por el Istmo de Tehuantepec y la eventual construcción de un canal.

Afortunadamente, el Tratado no se formalizó debido a que el Senado norteamericano, inmerso ya en los conflictos que dieron origen a la Guerra Civil, decidió no aprobarlo, porque la mayoría republicana se pronunció en contra de toda expansión abierta o encubierta que beneficiaría a los esclavistas sureños. Sin embargo, Estados Unidos levantó el embargo de armas a los liberales.

Este tratado sigue siendo referencia en debates sobre soberanía nacional, se utiliza como ejemplo de los dilemas éticos y políticos que enfrentan los gobiernos en crisis; en contextos actuales donde se discuten megaproyectos, inversiones extranjeras o cesión de infraestructura clave, el tratado es citado como advertencia histórica.

Melchor Ocampo fue precursor de las ideas de integración regional y aprovechamiento geoeconómico del territorio mexicano, como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; se discute en planes de desarrollo regional como ejemplo temprano de cómo México puede usar su ubicación como ventaja estratégica y como lección muy útil en la política exterior moderna, donde la negociación ejecutiva debe ir acompañada de transparencia, consenso interno y respaldo legislativo.

Aunque el tratado nunca entró en vigor, la historia muestra a Ocampo como un político dispuesto a asumir decisiones difíciles, y por eso su ejemplo sigue presente en las reflexiones sobre liderazgo, soberanía y responsabilidad histórica.

Desde esta tribuna, hago un llamado a mantener vivo su legado, defendiendo con convicción los principios que lo inspiraron: la laicidad del Estado, la igualdad de todos ante la ley y la educación como palanca de transformación social.

Que la memoria de Melchor Ocampo sea un faro que oriente nuestro quehacer legislativo.

¡Honor a quien honor merece!
¡Qué viva Melchor Ocampo!

Muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:59 horas..



www.congresomich.gob.mx